



Bien Común

año XXI / número 241 / abril 2015

El rumbo económico

Deuda de estados / Tipo de cambio / Reforma hacendaria / Costos de gasolina



Indicadores

Los programas sociales en México: acciones federales y estatales para el desarrollo social (segunda parte)

Salomón Guzmán Rodríguez

Agendas

- Caso Aristegui
- Partido Verde

\$ 30.00 M.N.



7 5243514622519



ofunam

ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA UNAM

Jan Latham-Koenig, *director artístico*

Conciertos sábados 20:00 horas y domingos 12:00 horas • Sala Nezahualcóyotl

Fin de temporada 15 de marzo • Informes en días y horas hábiles: 5622 7113

www.musica.unam.mx  



PRIMERA TEMPORADA 2015

FEBRERO 28/MARZO 01

PROGRAMA 7

Lin Tao, *director huésped*
Ying Dong, *sheng*
Su Chang, *zheng*
Lan Weiwei, *pipa*

WENJING GUO *Sonido del Tíbet*
YANJIA ZHOU *Nostalgia*
WENCHEN QIN *A través de los cielos*
ZHENMIN XU *Poema sinfónico*
GUOPING JIA *Los valles de los pinos que murmuran*
Música tradicional para pipa
Emboscada desde todos los flancos

MARZO 07/08

PROGRAMA 8

Juan Carlos Lomónaco, *director huésped*
Dwight Parry, *oboe*

FANNY MENDELSSOHN *Obertura en do mayor*
VAUGHAN WILLIAMS *Concierto para oboe*
TCHAIKOVSKY *Sinfonía no. 3 Polaca*

Ensayo abierto. Entrada libre
Sábado 07, 10:00 horas

MARZO 14/15

PROGRAMA 9

Hansjörg Schellenberger, *director huésped*

MENDELSSOHN *Obertura Mar en calma y próspero viaje*
Sinfonía no. 3 Escocesa
DVOŘÁK *Serenata para alientos, violonchelo y contrabajo*

MARZO 28/29

FUERA DE TEMPORADA

El Niño y la Música

Iván López Reynoso, *director asistente*
Luis Miguel Lombana, *narrador*
Arturo López "Pío", *animación en tiempo real*

STRAVINSKY *Polca de circo*
POULENC *La historia de Babar el elefantito*
PROKOFIEV *Pedro y el lobo*

Público a partir de 4 años de edad
Sábado/18:00 horas • Domingo/12:00 horas
\$200 y \$160

Boletos \$240, \$160 y \$100 con los descuentos habituales • Programación sujeta a cambios



A los primeros cuatro lectores que se comuniquen a la Dirección General de Bien Común (5559 6300), se les obsequiará un pase doble para el concierto que elijan de esta cartelera.

COLABORADORES

- **Sergio Micco Aguayo:** Abogado, Magíster en Ciencia Política en la P. Universidad Católica de Chile y Doctor en Filosofía de la Universidad de Chile. Académico de las Universidades Alberto Hurtado, Chile y Stanford (Santiago). Fue director ejecutivo del CED entre los años 1997 a 2005, cargo que retoma en enero de 2008. Fue 1° vicepresidente del partido Demócrata Cristiano.
- **Javier Obregón:** Licenciado en Economía por el ITAM y asesor en el área económica para el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República.
- **Salomón Guzmán Rodríguez:** Licenciado en Economía con especialidad en Estadística Aplicada por la FES Aragón (UNAM) y Maestría en Economía Aplicada; estudiante de doctorado en Economía Aplicada. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **José Manuel Magallanes Alva:** Economista por la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM. Asistente de la Dirección Académica de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Carlos Guízar:** Internacionalista por la Universidad Anáhuac, Maestro en Políticas Públicas por la Hertie School of Governance de Berlín, Alemania y Doctorando por la UA. Autor del libro *Transición Democrática y Política Social en México*.
- **Angélica Martínez:** Directora del CEDISPAN en la Fundación Rafael Preciado Hernández, también es investigador asociado en Telecom-CIDE y docente tanto en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM como en la Escuela de Diseño de Bellas Artes. Ha publicado estudios académicos, de divulgación e impartido diversos talleres en torno a proyectos de política pública, de organizaciones de la sociedad civil.
- **Paulina Lomelí García:** Licenciada en Economía por el ITAM, Gerente de Asuntos Económicos de Coparmex.
- **José María Quesada Fox:** Licenciado en Filosofía (UNIVA). Cuenta con estudios de Maestría en Administración, un diplomado en Bioética (UAQ) y un curso en Filosofía Política en CISAV.
- **Jonathan Sánchez López Aguado:** Licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, Asesor Jurídico-Político en la Fundación Miguel Estrada Iturbide AC., durante las Legislaturas LIX y LX. Abogado de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional del 2010 al 2014.

Editorial 3

Centrales

*Reforma hacendaria y precios de la gasolina:
mancuerna perversa del Gobierno federal*

Javier Obregón Ruiz 5

Panorama de la deuda de los estados del país: 2015

Salomón Guzmán Rodríguez 11

¿Por qué se devalúa el peso?

¿Se puede beneficiar México de la devaluación?

José Manuel Magallanes Alva 44

Economía Social de Mercado: oportunidad para México

Carlos J. Guízar 46

Reflexión en torno a...

¿Podemos ser libres?

Sergio Micco Aguayo 52

Agendas

Caso Aristegui: de la claridad a la opacidad informativa

Angélica Martínez 61

El Partido Verde y el cinismo ante la ilegalidad

Jonathan Sánchez López Aguado 64

Papeles de investigación

Mercado de trabajo en México 2000-2012:

precariedad e informalidad

Paulina Lomelí G. 69

Reseña

Síntesis de El juicio político, de Isaiah Berlin

José María Quesada Fox 90

Indicadores

*Los programas sociales en México: programas y acciones
federales y estatales para el desarrollo social (segunda parte)*

Salomón Guzmán Rodríguez 93

*Presidente*

Gustavo Madero Muñoz

Secretario General

José Isabel Trejo Reyes

Tesorero Nacional

Carlos Olson San Vicente

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.*Presidente*

Gustavo Madero Muñoz

Director General

Juan F. Molinar Horcasitas

Directora de Proyectos Especiales

Eloísa Talavera Hernández

Director Académico

Jorge Alonso Estrada

Directora de Administración y Finanzas

Ma. de Lourdes González Vázquez

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Carlos Castillo López

Directora del CEDISPAN

Angélica Martínez

Director

Carlos Castillo López

Consejo Editorial

- Rogelio Carbajal • Jorge Chabat
- Gonzalo Tassier • José Loyola • Fernando Rodríguez Doval

Dibujos de interiores

Retorno Tassier / Gonzalo Tassier

Corrección, diseño y formación

Retorno Tassier / Silvia Monroy Vázquez

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase de

actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1500 ejemplares.

La revista **Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de

contenido: 6405.

Reserva: 04-2004-081711193000-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V. Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, D. F.
Tel.: 56 33 28 72

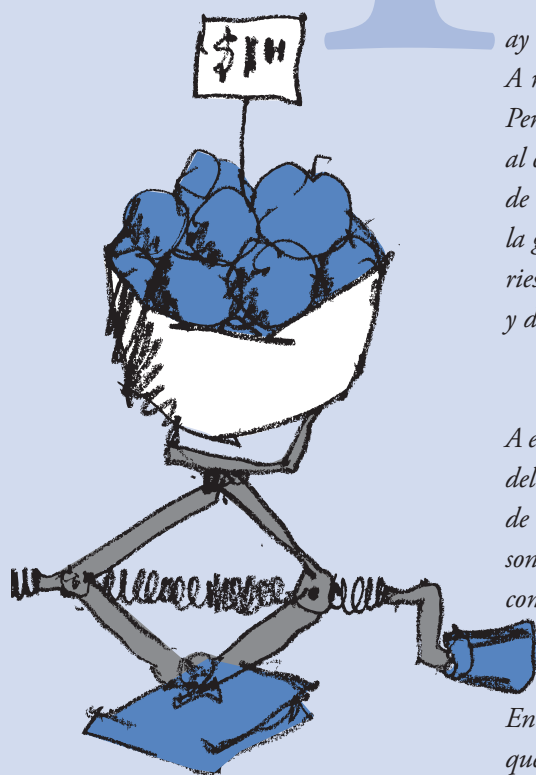
Correspondencia:

Revista **Bien Común**
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,
03100, México, D.F.
Tel / Fax: 55 59 63 00
carlos.castillo@fundacion.pan.org.mx
www.fundacionpreciado.org.mx

Publicación
mensual del



H



Hay un malestar notorio entre la sociedad mexicana respecto del tema económico. A raíz de la reforma fiscal del año 2012, propuesta por el gobierno de Enrique Peña Nieto y aprobada por su partido y el de la Revolución Democrática, el freno al consumo, la constante reducción de las previsiones de crecimiento, el aumento de la inflación, el encarecimiento de productos básicos, el aumento del precio de la gasolina y del dólar, entre otros, han sido una suma de factores que ponen en riesgo una estabilidad financiera alcanzada tras dos administraciones panistas, y demuestran la incapacidad del Ejecutivo de hacer frente a un tema de primer orden e importancia para la ciudadanía.

A estos hechos se suma, además, la creciente deuda pública de estados y municipios del país, que sigue condenando el futuro de los ciudadanos al endosarles el pago de una serie de recursos que, sin transparencia en cuanto a su uso y destino, son aprobados por congresos locales sin mayor miramiento, muchas veces en contubernio con los gobiernos estatales y que constituyen un riesgo latente para las generaciones presentes y venideras.

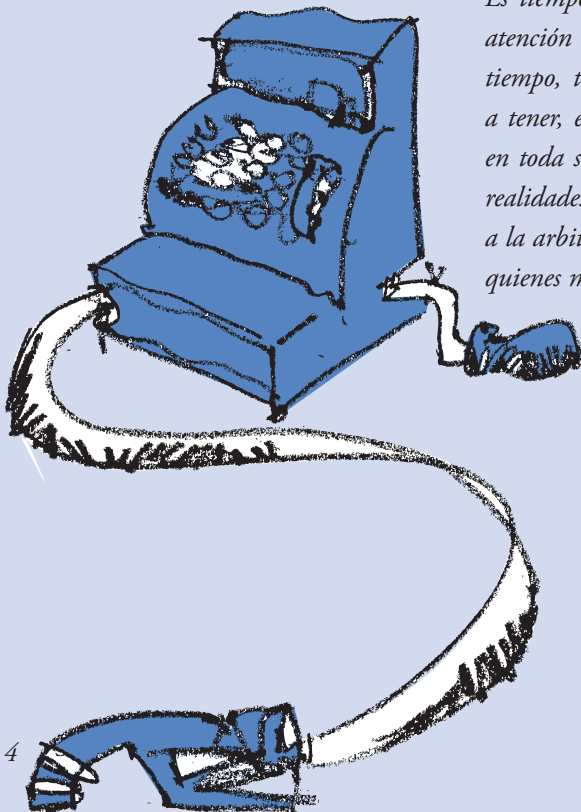
En resumen: el rumbo económico del país no va por buena senda. Los riesgos que implica la irresponsabilidad de las autoridades en la materia son tomados por temas menores y, sin embargo, son los pequeños y medianos empresarios, los ciudadanos de a pie, los trabajadores y las familias las que padecen las consecuencias. Y es a este tema que dedicamos el presente número de Bien Común, en medio de un entorno electoral en el que es importante informar acerca de los peligros latentes, así como aportar herramientas para construir argumentos basados en datos sólidos, en análisis serios, en una suma de indicadores, de estudios y de datos que buscan poner en dimensión la gravedad de los hechos.

La posibilidad, en ese sentido, de conformar, a partir de la elección del próximo junio, un Congreso federal en el que la oposición represente un contrapeso sólido al gobierno federal, resulta pues determinante para que desde la Cámara de Diputados se pueda realizar un seguimiento, una vigilancia y, de igual modo, corregir y enmendar aquellas decisiones que han enrarecido el clima económico nacional. Además, no está de más mencionar que las grandes crisis del pasado, con las que el PRI condenó y frenó el desarrollo de México durante varias décadas, sucedían durante los últimos meses de cada sexenio, por lo que contar con un órgano que supervise y pueda atajar intenciones similares se convierte en una prioridad para la clase política y, sobre todo, para el Partido Acción Nacional.

No es momento, empero, para echar por la borda lo alcanzado en una época en la que, inclusive ante un entorno internacional adverso, el país fue capaz de resistir y de salir adelante afectando lo menos posible la economía de los mexicanos. Tampoco es momento para dilapidar las reservas internacionales que heredaron las administraciones panistas, ni mucho menos para dejar de señalar el modo en que las oportunidades desperdiciadas de impulsar reformas estructurales, que hoy son una realidad, redujeron de manera considerable la posibilidad de aprovechar al máximo esas transformaciones.

Es tiempo, sí, de denunciar los errores y desaciertos del gobierno y llamar la atención sobre aquellos temas que ponen en peligro el futuro de la nación. Es tiempo, también, de demostrar los altos costos que tiene, y que podría llegar a tener, el manejo irresponsable y torpe de la economía. Es tiempo de valorar en toda su dimensión la pertinencia de contar con gobiernos sensibles ante las realidades más dolorosas, de contar con representantes dispuestos a hacer frente a la arbitrariedad y a cuestionar las malas decisiones, de respaldar el trabajo de quienes más allá del interés personal, grupal o incluso partidista, son capaces de trabajar por México y los mexicanos.

Abí están las realidades. Falta pues impulsar los cambios necesarios.



Carlos Castillo López

Reforma hacendaria y precios de la gasolina: mancuerna perversa del Gobierno federal

Javier Obregón Ruiz

Hoy en día es común ver y escuchar en redes sociales o en la radio, tanto a candidatos como a diversos analistas, decir que la economía nacional no va por buen camino, que la política económica que ha seguido el Gobierno federal es errónea, y que debemos cambiar el rumbo.

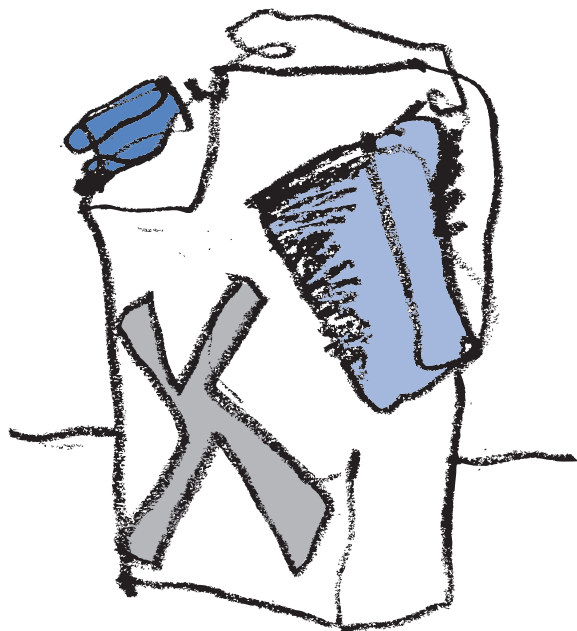
Ciertamente, esas voces desgraciadamente no están equivocadas: el país lejos de crecer al ritmo que se espera simplemente se encuentra angustiosamente estancado.

Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto por sectores de la actividad económica			
Sector	2012	2013	2014
PIB	3.8%	1.7%	2.1%
Actividades Primarias	7.1%	0.8%	3.1%
Actividades Secundarias	2.9%	-0.5%	1.9%
Actividades Terciarias	4.3%	2.7%	2.2%

Fuente: INEGI

En la tabla anterior se puede observar que el Presidente Peña Nieto recibió al país con una tasa de crecimiento anual del 3.8%, en donde casi los tres sectores crecían por encima del 3% anual, y después el país simplemente se detuvo con tasas de crecimiento muy debajo de como terminó el sexenio Felipe Calderón.

Si queremos encontrar una explicación para este fenómeno, debemos recurrir a las decisiones de política económica impulsadas por el actual gobierno, y es ahí en donde encontramos la implementación de la reforma hacendaria.



Hablar de los efectos de todas y cada una de las medidas que componen la llamada reforma hacendaria conllevaría un estudio demasiado extenso y que rebasaría el objetivo del presente artículo, por lo que únicamente me centraré en el efecto inmediato sobre los consumidores, quienes día a día resienten el efecto nocivo de esta reforma y que son: la homologación del IVA en la zona fronteriza del norte del país; y en un fenómeno que si bien no forma parte de la reforma, ha provocado que el mercado interno nacional no crezca, y que además ha sido decisivo en el financiamiento del gobierno federal, y que es el precio de las gasolinas.

La reforma fiscal

La reforma fiscal de Enrique Peña Nieto entró en vigor el 1 de diciembre de 2014, y entre otras modificaciones, homologó la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en todo el territorio nacional, eliminó el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), se quitaron diversos beneficios fiscales tanto a personas físicas como morales, y se creó un nuevo “escalón” de 32% dentro del ISR para aquellas personas que ganaran más de 500 mil pesos anuales.

La propuesta fue aprobada por ambas cámaras del Congreso de la Unión, en donde el PRI y el PRD sumaron fuerzas para que el paquete de medidas fiscales fuera aprobado por mayoría simple.

En el discurso de la presentación de esta reforma, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, anunció que dichas medidas representaban una “gran reforma social” y, citando textualmente la Ley de Ingresos para el año 2014, se dijo lo siguiente: “El objetivo fundamental de esta reforma consiste en crear los mecanismos de inclusión y protección social para garantizar a todos los mexicanos un nivel de vida digno”.¹

El Gobierno federal fundamentó su reforma en seis ejes:²

1. Fomentar el crecimiento y la estabilidad
2. Mejorar la equidad del sistema tributario
3. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias
4. Promover la formalidad, reduciendo las barreras de acceso y ampliando los servicios de seguridad social;
5. Fortalecer el federalismo fiscal, al incentivar la recaudación de impuestos locales y mejorar la coordinación del ejercicio del gasto
6. Fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) al dotarlo de un régimen fiscal más moderno y eficiente.

Estos fueron los argumentos que dio el Gobierno federal, ahora veremos los efectos sobre la población.

Homologación del IVA en la frontera norte

El Gobierno federal decidió aumentar la tasa del IVA en las zonas fronterizas del 11% al 16% bajo el argumento de que las empresas más grandes que operan en esas zonas del país tenían un trato diferenciado y, por lo tanto, no contribuían de la misma forma a la hacienda pública que el

¹ Ley de Ingresos de la Federación 2014, pag. 1

² Idem.

resto de las empresas; por ello, se dijo, la tasa del 11% representaba una medida regresiva.

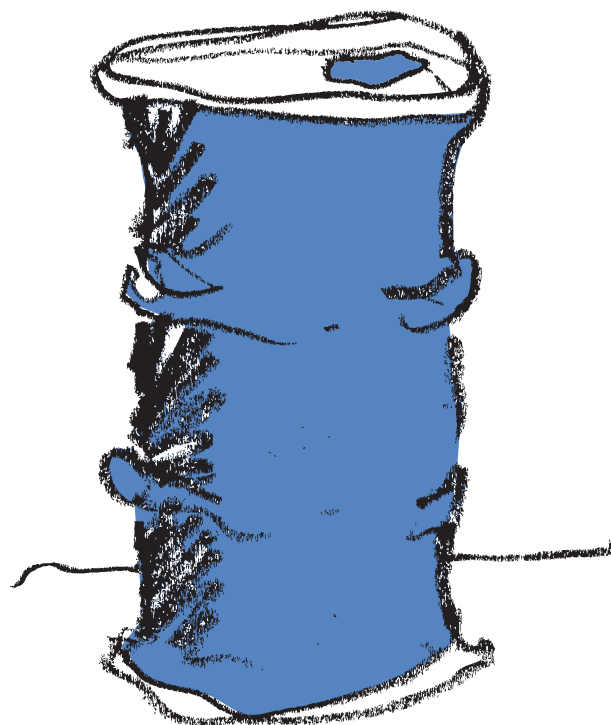
Desde el punto de vista de la economía, los efectos del aumento en los impuestos funcionan de la misma forma que un aumento en los precios de las mercancías, por lo que los consumidores, dependiendo de sus gustos y necesidades, pueden hacer básicamente dos cosas: 1) sustituir el consumo de los bienes si es posible o, 2) Sufrir un impacto en el ingreso disponible y consumir de todas formas los bienes encarecidos sacrificando el consumo de otros bienes.

A la primera decisión se le conoce como efecto sustitución, y en el caso específico de la frontera funciona de manera muy simple: las personas simplemente se van a Estados Unidos a comprar y así evitan el impuesto en México.

El segundo impacto se le conoce como efecto ingreso, y supone que una persona, ante la incapacidad de sustituir los bienes encarecidos, se dispone a comprarlos a un precio más elevado y por tanto enfrenta un golpe directo a su bolsillo.

Uno podría suponer que todas las personas que viven en la frontera norte del país tienen la capacidad de cruzar hacia los Estados Unidos y comprar los bienes necesarios para su subsistencia, sin embargo, esto no ocurre para toda la población, pues hay que recordar que los Estados Unidos tiene una política migratoria bastante restrictiva y por lo tanto no toda la población mexicana califica para obtener una visa, y esas personas son justamente las que menos ingresos obtienen, por lo que desde un punto de vista puramente teórico no tendrían la posibilidad de sustituir ningún bien y entonces se quedarían únicamente con el efecto ingreso, lo que se traduce en un empobrecimiento todavía mayor de ese segmento de la población. A este tipo de políticas se les conoce como “regresivas”, pues la carga fiscal recae en mayor medida sobre las personas con ingresos bajos, mientras que aquellas con ingresos medios y altos simplemente evitan el pago de impuestos.

Si recordamos los argumentos de la Secretaría



de Hacienda para la homologación del IVA en la frontera, nos topamos con una clara contradicción, pues se decía que dicha reforma haría el sistema más equitativo, es decir, que pagarían los más ricos. Desde el punto de vista teórico esto resulta en una franca mentira.

Sin embargo, veamos los datos que aporta el Colegio de la Frontera Norte, en su Boletín No. 1 denominado “Observatorio de Coyuntura de la Economía Fronteriza”.

En dicho boletín se toman datos del primer semestre de 2014, que es el momento inicial de la reforma hacendaria, y en donde destaca en primer lugar un aumento de la inflación en el primer cuatrimestre de ese año en las ciudades de Mexicali (2.94%), Tijuana (2.93%), Ciudad Juárez (2.89%), Matamoros (2.45%) y La Paz (2.38%), mientras que el promedio de la inflación en el resto de la República fue de 1.38%.³ ¿Qué quiere decir esto? La tasa del IVA en la frontera del país era del 11% y pasó al 16% de un día para otro, es decir, un aumento de 5%. Obviamente los oferentes de bienes y servicios no tienen la capacidad para enfrentar un

³ Fuente: Colegio de la Frontera Norte. Boletín No. 1 “Observatorio de Coyuntura de la Economía Fronteriza” Junio 2014. p. 2.

aumento de esa magnitud de un solo golpe, por lo que decidieron trasladar al consumidor desde 2.4% hasta 3% de ese incremento, de tal forma que sus ganancias no se vieran afectadas.

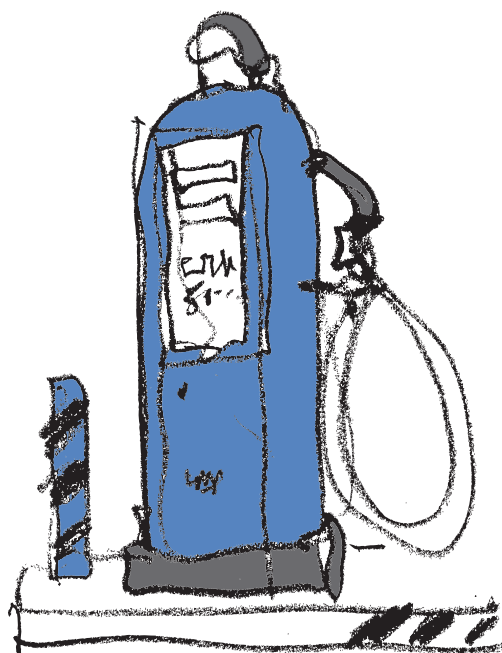
Este aumento también se reflejó en la canasta básica, pero sobre todo en la canasta alimentaria que utiliza el Coneval para medir la pobreza.

El mismo estudio refleja que mientras el gasto mínimo requerido en alimentos básicos para un hogar de 4 integrantes en promedio en la República Mexicana se incrementó 3.8% de 2013 a 2014, en ciudades como Tijuana, Hermosillo y Chetumal el incremento fue del 8.2%, 7.9%, y 10% respectivamente.

Gasto mínimo mensual requerido en alimentos por hogar

Ciudad/Período	Abril 2013	Abril 2014	Crecimiento Anual
Tijuana	4,749.60	5,141.00	8.2
Hermosillo	4,708.70	5,080.20	7.9
Chetumal	4,495.20	4,946.40	10
Ciudad Juárez	4,495.90	4,827.60	7.2
Matamoros	4,545.50	4,822.50	6.1
La Paz	4,544.60	4,807.60	5.8
Mexicali	4,386.60	4,802.60	9.5
República Mexicana	4,601.40	4,777.10	3.8
Ciudad Acuña	4,536.20	4,762.50	5

Fuente: Colegio de la Frontera Norte



Con la información de la tabla anterior podemos apreciar que la canasta en Tijuana es \$364 pesos más cara que en el resto del país. Este dato demuestra que la homologación del IVA en la frontera es totalmente regresiva, pues afecta a quienes menos ingresos tienen.

Pero no sólo eso. El mismo estudio muestra datos del INEGI, en donde se aprecia que la tasa de desempleo al final del año 2013 en los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo fueron de 4.47%, 4.97% y 4.32% respectivamente, y para 2014 esas tasas se incrementaron a 5.7%, 5.14% y 4.83% para cada entidad, con lo cual apreciamos que no sólo se encareció el nivel de vida en las zonas fronterizas sino que también aumentó el desempleo.

Precio de la gasolina en México

A parte de la reforma hacendaria, el gobierno se ha ufanado de los presupuestos que le han sido aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Año	Ingresos (billones de pesos)	Deuda Neta (billones de pesos)	Deuda % PIB
2013	2.5	5.9	35.40%
2014	4.4	6.9	38.20%
2015	4.7	8.1	44.20%

Fuente: SHCP

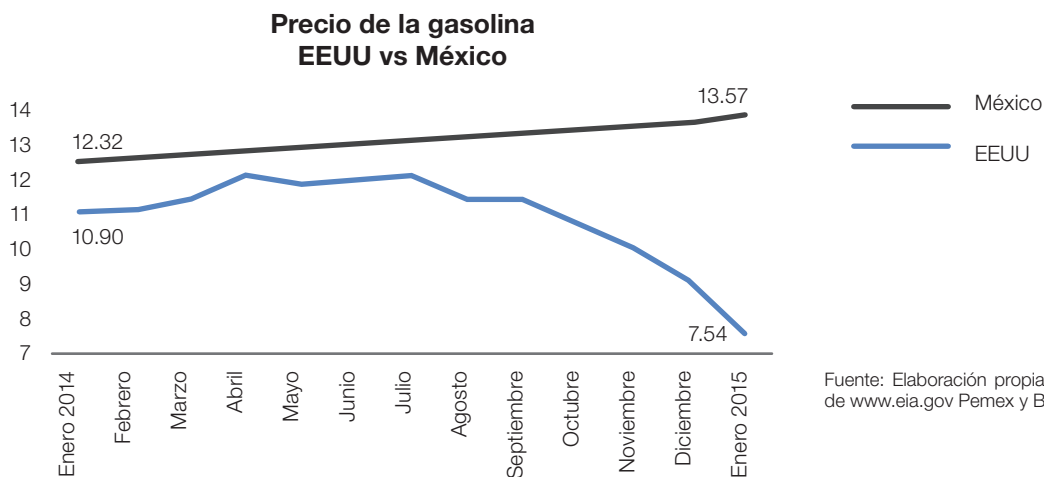
Ciertamente, con los datos aportados por la tabla anterior se puede corroborar que los ingresos del Gobierno federal han incrementado en casi el doble desde el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año 2013, pero también ha incrementado en gran medida la deuda, que al día de hoy ya supera el 44% del PIB, y sin considerar los pasivos contingentes, que son las pensiones.

En este escenario, en donde existe un gran gasto financiado con impuestos y deuda, al gobierno se le cayeron los ingresos petroleros en poco más del 43%, producto de la caída del precio del barril de petróleo.

En este contexto, el gobierno en vez de realizar un viraje contundente en el manejo de la política económica, decidió hacer un tibio ajuste en su gasto, y financiarse todavía más con el dinero de los bolsillos de los mexicanos a través del precio de las gasolinas.

¿Y cómo ocurre esto? Pues bien, durante todo el año 2014 el precio internacional del petróleo comenzó una tendencia a la baja, que llevó a que todas las mezclas de petróleo del mundo cayeran a la mitad de su precio; esta tendencia ha sido benéfica para muchos consumidores que viven en el extranjero, especialmente los de Estados Unidos, quienes al tener el precio de la gasolina regido por el mercado y no por el gobierno, se vieron sumamente beneficiados en su poder adquisitivo, a tal grado que la economía de ese país ha crecido notablemente en los últimos meses, mientras que en nuestro país el precio de los combustibles se encuentra 50% por arriba del valor del mercado; nuestra economía está estancada y el Gobierno federal no está dispuesto a ceder y bajar el precio.

De manera gráfica se puede observar de la siguiente manera:



A comienzos del año 2014, el precio de la gasolina en Estados Unidos⁴ era de 10.90 pesos por litro mientras que en México la gasolina Magna costaba 12.32, es decir 1.42 pesos más cara. Conforme el precio del barril de petróleo disminuía, el precio de la gasolina en Estados Unidos caía, pero en México se incrementaba, a tal grado que a enero de 2015 el diferencial de precios entre México y Estados Unidos llegó a ser de 6 pesos, es decir, casi el doble.

Esta situación benefició en Estados Unidos principalmente a los consumidores, pero en nuestro país el beneficio se lo está apropiando el Gobierno federal, y para muestra lo siguiente.

De acuerdo con el reporte mensual que emite la Secretaría de Hacienda al Congreso de la Unión del mes de enero del presente año, se reportó que el gobierno tuvo un déficit de 91 mil 500 millones de pesos, cuando en el mismo mes de 2014 éste fue de tan solo 4 mil 900 millones de pesos, es decir, 18 veces menos.

Los rubros de gastos que más aumentaron fue desde luego el gasto corriente, en específico las pensiones, subsidios y transferencias, pero llaman la atención los rubros de otros gastos de operación y ayudas y otros gastos. Pero en el caso de la recaudación de IEPS por gasolinas, encontramos la mina de oro del gobierno, pues tan solo de diciembre de 2014 a enero de este año recaudó más de 18 mil millones de pesos,

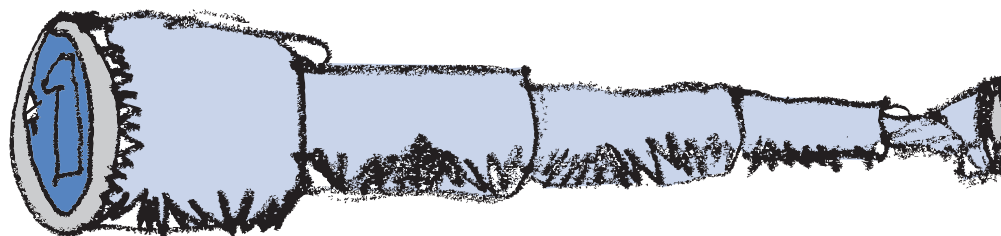
pero si comparamos respecto de enero de 2014, la suma asciende a más de 24 mil millones de pesos. Con esta suma se podría alimentar con leche a todos los niños del país, de 0 a 10 años de edad durante 4 meses. Se podrían duplicar las becas y los beneficiarios del programa nacional de becas por 10 años, es decir, casi toda la educación básica, o alcanzaría para cubrir casi 70% de total de la deuda de las entidades federativas.

De continuar con esta misma tendencia de recaudación vía el diferencial del precio de las gasolinas, para el cierre de este año las ganancias del gobierno podrían ascender a casi 300 mil millones de pesos, que en suma, representa lo que la economía creció en todo el año 2014, es decir, el gobierno nos está extrayendo la riqueza a todos los mexicanos, directamente desde nuestros bolsillos, con una reforma hacendaria con efectos regresivos, y vía el diferencial del precio de las gasolinas.

Desde luego que es necesario hacer algo al respecto, y la respuesta se encuentra sin duda alguna en las casillas electorales en esta próxima jornada electoral del 7 de junio, en donde habremos de renovar a la Cámara de Diputados. Urge dar marcha atrás a la política económica de este gobierno y que el dinero se encuentre en nuestros bolsillos y no en un gobierno que lo malgasta y lo roba descaradamente. **B**

Panorama de la deuda de los estados del país: 2015

Salomón Guzmán Rodríguez



2015 es un año electoral de suma importancia en las 32 entidades federativas: son nueve estados donde se elegirán; ocho estados donde se juegan distritos federales, distritos locales y alcaldías y 15 entidades donde se renovarán sólo diputados federales.

Los incrementos porcentuales en los montos de deuda agrupados por tipo de elección son distintos. Por ejemplo, en aquellos estados donde se jugará el primer tipo de elección (gobernador, distritos federales, distritos locales y alcaldías), los gobiernos del PRI son los más endeudados, y su característica principal es que en los congresos locales, los diputados de su mismo partido representan la mayoría. En términos generales, son cuatro gobiernos priistas los que principalmente han abusado en el incremento de la deuda, con tasas de más del 100%, y su característica principal es que los diputados de su partido tienen mayoría en sus congresos locales.

De acuerdo con el análisis del cual se presentan los resultados, se observa que en los últimos seis años (2008-2014), Coahuila, Campeche y Zacatecas ocupan el poco honroso primer, segundo y tercer lugar en el crecimiento del endeudamiento con tasas de escándalo que van del 3,917%, 1,930 % y 1429%, aproximadamente. Asimismo, en deuda por habitante, Quintana Roo, Coahuila y Nuevo León nuevamente encabezan la lista de los estados más endeudados.

Introducción

Estando al frente de la Presidencia de la República, el Partido Acción Nacional condujo la economía con cierta responsabilidad. Prueba de ello es la relativa estabilidad de las principales variables macroeconómicas del país, tras la crisis financiera suscitada en el tercer trimestre de 2008 originada en el sur de California de Estados Unidos. Ésta se centró en el manejo responsable y transparente de la moneda y las finanzas del Estado, particularmente del endeudamiento. En este documento se analizará la evolución del endeudamiento del sector público, el gobierno federal, los estados y municipios contrastando el trabajo realizado a nivel federal con lo reportado por las dos entidades del país que presentan elecciones este año (2015), sin dejar de lado a los municipios principales.

El tema es relevante dado que existen indicios muy preocupantes de que las políticas consolidadas en lo federal sean contaminadas por las políticas perversas y opacas registradas en no pocos estados y municipios del país, gobernados principalmente por gobernantes emanados del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La historia económica muestra claramente que las crisis económicas sexenales, observadas cuando un Presidente priista le pasaba la estafeta a otro de su mismo partido, fueron provocadas por malas decisiones de gobiernos que no supieron manejar adecuadamente los pasivos y

obligaciones del Gobierno federal y empresas paraestatales. Los resultados están documentados y a la vista de todos: en la crisis de 1982 el peso se devaluó 470.0 % frente al dólar; en el año de 1986 la devaluación fue de 101.0%; y en la de 1994-1995, la devaluación fue de 123.0%.

Estas devaluaciones llevaron a la caída del poder adquisitivo de los salarios: con Miguel De la Madrid, la inflación a tasa anual fue de 95.0%, con Salinas de 18.0% y con Zedillo de 22.0 %. Estos eventos afectaron en mayor medida a los sectores más vulnerables, generando mayor pobreza e desigualdad social entre los hogares mexicanos. Sus efectos trastocaron el aparato productivo mexicano, destruyendo el patrimonio de muchas familias y al cierre de incontables fuentes de trabajo.

clara tendencia a la baja y el PRI se ha encargado de aumentarla a 12% del producto nacional en el año de 2014;

- Con base a la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) la deuda del Gobierno del presidente Felipe Calderón al cierre del último semestre representó 28% del PIB. Sin embargo, durante los dos primeros años del gobierno de Peña la irresponsabilidad por llevar finanzas públicas sanas provocó que ésta aumentará cinco puntos porcentuales del PIB, aproximadamente, algo nunca antes visto con las anteriores administraciones en un periodo tan corto;
- Al inicio de la administración del Presidente Calderón el déficit público en 2006 y 2007 fue cercano a 0.0% del PIB en contraposición



I. La deuda del sector público y privado, 2014

De acuerdo con la información disponible al tercer trimestre de 2014, es clara la diferencia del buen manejo de la Deuda pública entre los gobiernos Panistas y Priistas además de que durante el gobierno de Fox y Calderón se evita la réplica de episodios como los antes mencionados, motivados por políticas económicas internas prudentes, en especial respecto al endeudamiento, los resultados son bastantes claros a la luz de los datos duros:

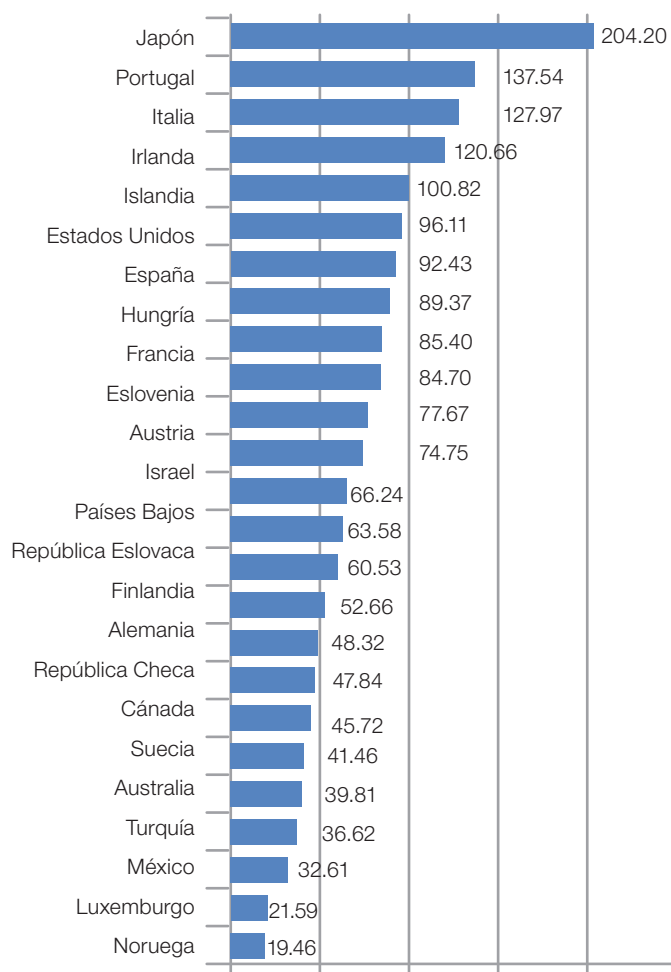
- Con información anual de la Cuenta de la Hacienda Pública, el nivel de la deuda externa del Sector Público en 2012 fue del 9.8% respecto al PIB, un dato que parecía tener una

al -2.3% y -3.2% en los dos primeros años de gestión del gobierno de Peña;

- Un blindaje financiero histórico de 195 mil millones de dólares en reservas internacionales casi al finalizar el presente año, de acuerdo a la información del Banco central mexicano;
- Al cierre de 2014, 70% de la Deuda de Estados y Municipios se concentra en Estados Gobernados por el PRI-VERDE, 17% en estados gobernados por el PAN y 18% en gobiernos de izquierdas;
- Al cierre de 2014, segundo año de gobierno de Peña, a cada persona en México se le adjudica una deuda de \$ 4,254 pesos, cifra 2.3 veces superior respecto al año de 2008 del gobierno de Calderón.

Gráfico y Tabla 1

Deuda bruta total del gobierno central, 2012q4, 2010q2
(Países de la OCDE, % del PIB)



País	2012q4	2014q2
Japón	195.47	204.20
Portugal	131.87	137.54
Italia	115.67	127.97
Irlanda	125.48	120.66
Islandia	109.06	100.82
Estados Unidos	94.38	96.11
España	77.13	89.37
Hungría	76.24	85.40
Francia	79.48	84.70
Eslovenia	52.89	77.67
Austria	73.61	74.75
Israel	67.22	66.24
Países Bajos	60.23	63.58
República Eslovaca	59.85	60.53
Finlandia	48.17	52.66
Alemania	49.90	48.32
República Checa	48.48	47.84
Cánada	48.48	45.72
Suecia	39.00	41.46
Australia	42.22	39.81
Turquía	37.56	36.62
México	28.52	32.61
Luxemburgo	19.75	21.59
Noruega	20.84	19.46
Medio	71.61	74.62

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE, países con información disponible. En 2015, no hay publicación de esta información en el periodo final de 2014.

En la Tabla y Gráfico 1 se muestra al Gobierno de México ocupando el tercer lugar con menor nivel de deuda bruta como % del PIB de entre los principales países de la OCDE, sin embargo, en lo que va de la actual administración, el incremento de cinco puntos porcentuales del PIB muestra ya signos de preocupación, principalmente por la velocidad con la que viene aumentando en un periodo muy corto.

En la Tabla 2, por su parte, se observa la estructura de la deuda del sector público en los últimos 16 años: desde el 2000 al 2014, la deuda externa se mantuvo relativamente estable mientras que la interna prácticamente se triplicó en proporción al PIB, lo cual significa un mayor endeudamiento en moneda nacional. Si bien, la deuda de estados y municipios sigue siendo baja –cerca del 3.1% del PIB–, más adelante se

señalan los problemas de fuerte crecimiento tendencial y de opacidad en las entidades federales así como los riesgos asociados con ella, pues en algunos estados el costo de oportunidad es altísimo.

Tabla 2

Déficit presupuestario, Requerimiento Financieros del Sector Público* y Saldo de la Deuda Bruta en México

Años	Deficit Presupuestario del Sector Público		Requerimiento del S.P		Saldo de la deuda bruta del Sector Público Presupuestario		
	Millones de pesos corrientes	% del PIB	RESP % del PIB	SHRFP % del PIB	Total % PIB	Interma % del PIB	Externa % del PIB
1980 -	202,40	3.52	-	-	24.52	14.73	9
1981 -	670.65	8.52	-	-	29.04	16.33	12.
1982 -	1,348.46	10.63	-	-	59.75	27.38	32.
1983 -	1,220.97	5.34	-	-	52.95	23.04	29.
1984 -	1,553.97	4.13	-	-	46.49	18.97	27.
1985 -	3,134.51	5.13	-	-	54.43	20.56	33.
1986 -	9,498.98	9.47	-	-	79.02	23.90	55.
1987 -	25,670.30	10.36	-	-	83.29	24.59	58.
1988 -	38,157.79	7.59	-	-	51.74	21.72	30.
1989 -	24,652.60	3.72	-	-	47.06	20.79	26.
1990 -	14,938.23	1.67	-	-	41.93	18.38	23.
1991 -	29,962.49	2.60	-	-	33.39	14.03	19.
1992 -	46,279.86	3.38	-	-	25.10	10.19	14.
1993 -	14,938.23	0.51	-	-	22.54	9.14	13.
1994 -	29,962.49	0.35	-	-	31.79	10.98	20.
1995 -	46,279.86	0.33	-	-	38.14	8.17	29.
1996 -	7,752.80	0.03	-	-	29.29	6.99	22.
1997 -	6,099.20	0.27	-	-	24.19	7.76	16.
1998 -	7,044.50	0.91	-	-	26.11	8.75	17.
1999 -	810.90	1.06	-	-	23.51	9.52	13.
2000 -	10,116.80	0.92	-	-	21.68	10.70	10.
2001 -	40,457.50	0.65	-	2.70	20.99	11.49	9
2002 -	57,221.80	1.23	-	2.50	22.76	12.86	9
2003 -	58,225.30	0.56	-	1.80	23.50	13.36	10.
2004 -	43,430.11	0.21	-	0.50	21.93	12.80	9
2005 -	83,827.40	0.13	-	1.30	20.66	13.28	7
2006 -	9,109.60	0.09	-	1.20	21.13	16.10	5
2007 -	7,410.80	0.07	-	1.00	21.59	16.85	4

* Los RFSP miden las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno. Los RFSP agrupan, entre otros, al balance público tradicional, los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) una vez descontadas las transferencias del Gobierno Federal, a los proyectos de inversión pública financiados por el sector privado (PIDIREGAS) y a los requerimientos financieros del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)* y la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado de los bancos de desarrollo y fondos de fomento.

Años	Deficit Presupuestario del Sector Público		Requerimiento del S.P		Saldo de la deuda bruta del Sector Público Presupuestario		
	Millones de pesos corrientes	% del PIB	RESP % del PIB	SHRFP % del PIB	Total % PIB	Interma % del PIB	Externa % del PIB
2008 -	11,051.90	0.09	-	1.60	25.50	19.79	5
2009 -	271,147.30	2.27	-	2.60	33.22	23.55	9
2010 -	366,992.30	2.80	-	3.40	32.58	23.02	9
2011 -	357,409.80	2.49	-	2.70	33.91	23.42	10.
2012 -	400,648.50	2.60	-	3.20	34.19	24.38	9
2013 -	377,906.30	2.30	-	3.70	37.19	26.94	10.
2014 -	547,217.00	3.20	-	4.50	39.80	27.80	12.
2015/CGPE -	641,510.00	3.50	-	4.00	38.41	27.89	10.

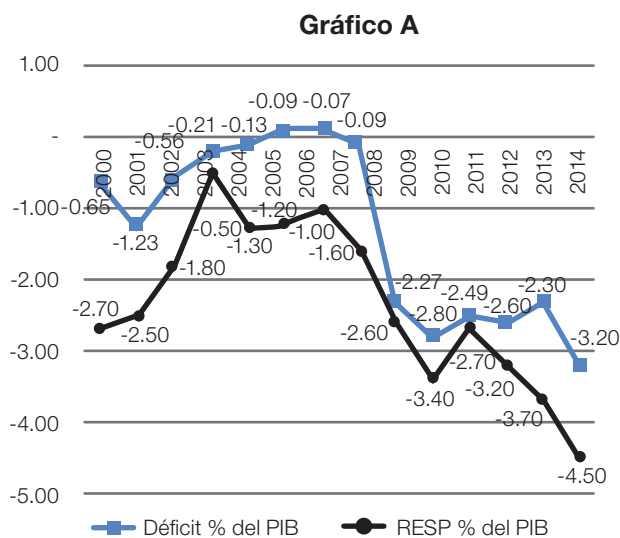
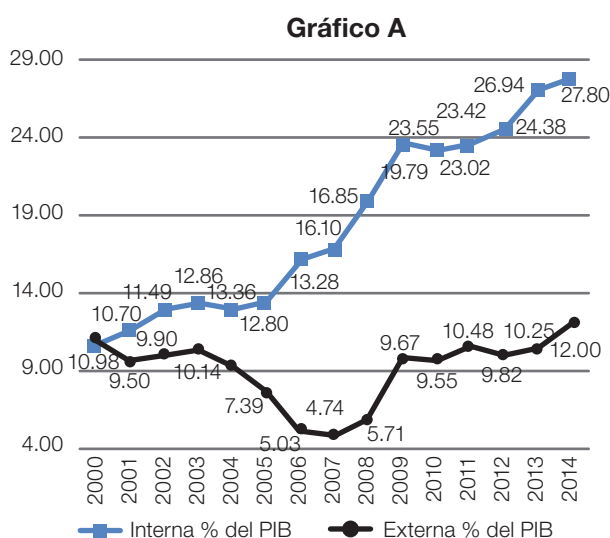
Fuente: Actualizado al cierre de 2014. Cuenta de la Hacienda Pública y Criterios Generales de Política Económica para el año 2015.

Dentro de la misma Tabla 2 se muestran los niveles a los que ha llegado el saldo histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, que en tan sólo dos años aumentaron en cerca de 5% del PIB nacional, es decir, bajo la actual administración de Peña Nieto. Se observa de igual manera del año 2000 al 2014, la ampliación de más de 16% de la brecha entre la deuda interna y externa bruta, así como mayo-

res niveles del déficit presupuestal y Requerimientos Financieros. Debe señalarse, en forma preocupante, el incremento monetario acelerado del déficit presupuestal de 2013 al pronóstico del año 2015, según los Criterios Generales de Política Económica, pues el aumento será de más 270 mil millones de pesos, cifra nunca antes vista bajo los gobiernos del Presidente Fox y Calderón (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2

Evolución histórica de los niveles de deuda del sector público



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tabla 2

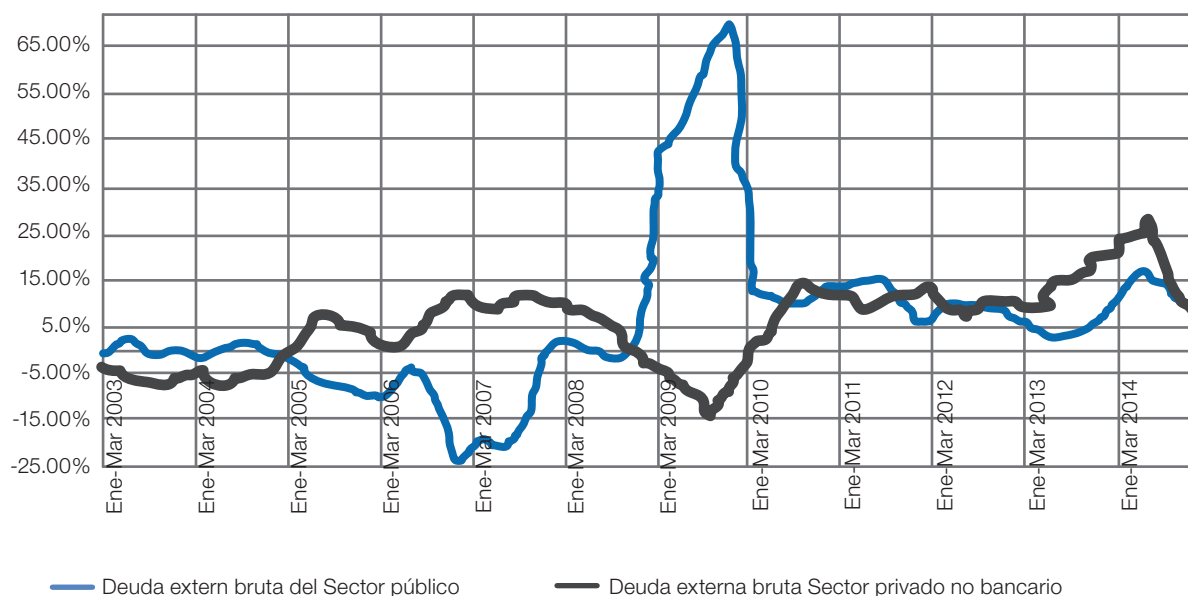
La situación anterior es verdaderamente preocupante para las finanzas públicas en México, y no cabe duda del grave problema que esto representa para el sector público, pues si en un momento dado un gran porcentaje de la emisión de deuda en el mercado de dinero interno aumentará en manos de los no residentes, las consecuencias para las siguientes generaciones serían graves en materia de política cambiaria y de finanzas públicas, esto ante una salida imprevista de capitales hacia el exterior, principalmente motivada por cambios en la política monetaria de la FED y el crecimiento económico externo.

También es de recalcar que esta brecha es consecuencia de no haber aprobado las reformas fiscales efectivas que los gobiernos panistas propusieron en su momento con el fin de no recurrir a emisión de deuda, las cuales fueron rechazadas por el PRI y otros partidos. En forma

complementaria, al cierre de 2014, con información del Banco Central de México, la velocidad de crecimiento del endeudamiento tanto del sector público como del sector privado no bancario en los mercados de dinero deja entrever los riesgos latentes que pueden experimentar ambas partes ante la acción de incrementos en la tasa de interés en Estados Unidos. Por ejemplo, el saldo de la deuda externa del sector público fue de 148 mil millones de dólares, mientras que del sector privado no bancario fue de 113 mil millones de dólares. De acuerdo con esta información, durante todo el periodo de la administración actual la variación monetaria de la deuda denominada en dólares en ambos sectores fueron 22 mil millones para el primero y de 28.4 mil millones para el segundo, con tasas de crecimiento promedio anual del 9% y 18%, respectivamente.

Gráfico 3

Variación % anual trimestral de la deuda colocada en el exterior del Sector público y privado no bancario.



Como puede observarse en el Gráfico 3, principalmente durante todo el periodo de lo que va la presente administración, la velocidad de crecimiento de la deuda tanto del sector público y como del privado no bancario colocada en los mercados financieros internacionales denominada en dólares, son factores de preocupación. Por su parte, otro factor de preocupación es el incremento de la tenencia de extranjeros,¹ la cual es similar al saldo de la deuda del sector público colocada en el exterior de-

nominado en dólares. Al cierre del segundo trimestre, el saldo de la deuda pública colocada en el exterior fue de 148 mil millones de dólares mientras que la deuda del sector público en el mercado doméstico en poder de no residentes fue de 144 mil millones de dólares; la suma de estos dos renglones alcanza la cifra de 292 mil millones de dólares, muy por encima del monto actual de las reservas internacionales que posee el Banco Central de México, es decir 1.51 veces más de reservas (Ver Tabla 3).

¹ Corresponde a la tenencia de no residentes de: Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija (Bonos), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (Udibonos), Bonos de Regulación Monetaria (Brems) y Bonos de Protección al ahorro (Bpas y Bpat)

Tabla 3

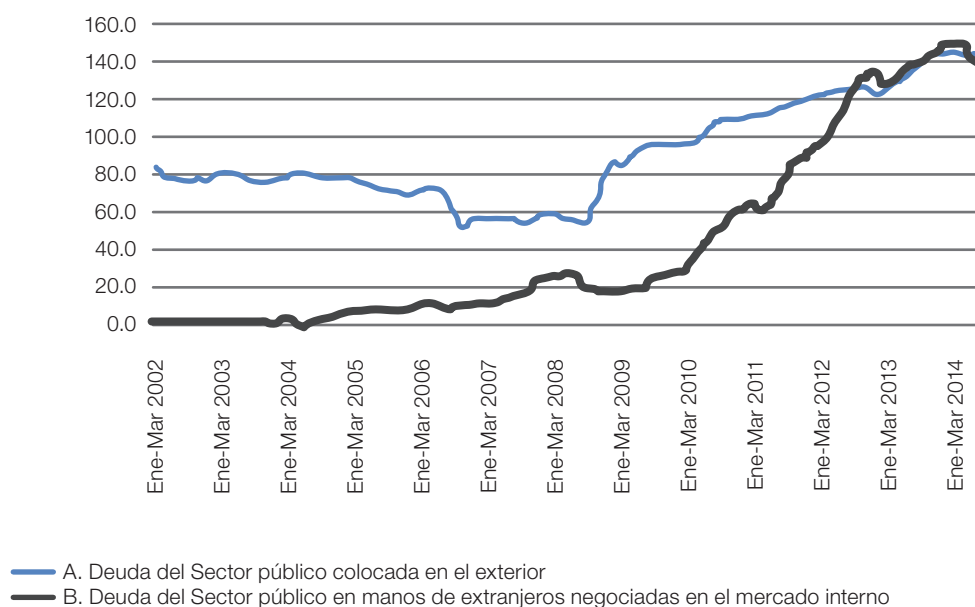
Montos de deuda del sector público en el exterior e interna en manos extranjeras (mdd).

Periodo	A. Deuda del Sector público colocada en el exterior	B. Deuda del Sector público en manos de extranjeros negociadas en el mercado interno	C. (A+B) Deuda del Sector público total	D. Reservas internacionales	C/D
Ene-Mar 2013	126.40	136.41	262.81	166.96	1.57
Abr-Jun 2013	125.13	130.20	255.33	166.53	1.53
Jul-Sep 2013	129.52	131.78	261.30	172.09	1.52
Oct-Dic 2013	134.44	140.28	274.72	176.52	1.56
Ene-Mar 2014	142.80	144.81	287.61	182.76	1.57
Abr-Jun 2014	147.60	151.66	299.26	190.33	1.57
Jul-Sep 2014	146.45	148.32	294.76	190.58	1.55
Oct-Dic 2014	147.67	143.86	291.52	193.24	1.51

Fuente: elaboración propia con datos de Banxico.

Gráfico 4

Evolución deuda colocada en el exterior e interna en poder de residentes del Sector público (mdd)



Fuente: elaboración propia con datos de Banxico.

Desde principios del año 2013, los montos de tenencia de valores de deuda por parte de los extranjeros ha venido incrementado de manera acelerada, gracias a que en México las tasas de interés se mantienen superiores a las de las economías avanzadas, principalmente explicado por el aumento en las necesidades de financiamiento del sector público. En consecuencia, la situación financiera tanto de este sector como del sector privado no bancario se torna cada vez más preocupante ante la incertidumbre del impacto en la reducción de los estímulos monetarios por parte de la FED e incrementos de la tasa de interés.

Por su parte, el gráfico de arriba ilustra un elemento sistémico no deseado, al evidenciar el incremento sustantivo en el plazo de vencimiento promedio de la deuda de los estados con diferentes proveedores financieros internos. Por un lado, contraer deuda a plazos mayores con mayor costo financiero, implica una señal

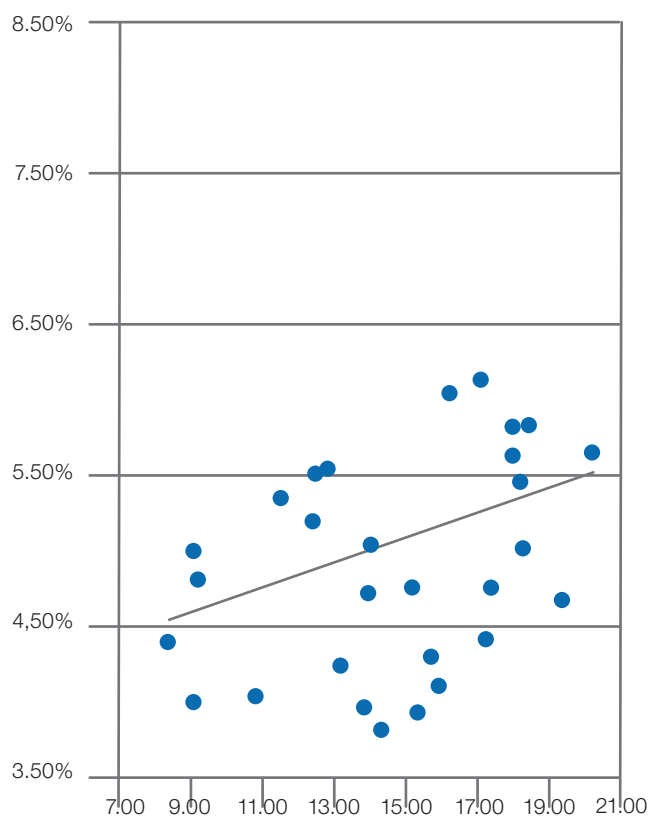
inequívoca de mayor confianza de los gobiernos locales y en su porvenir; por la otra, una señal fundamental de la baja recaudación y de la falta de una política fiscal integral. En la Tabla 4, por su parte, se observa claramente la política de endeudamiento de los gobiernos locales: frente a mayores necesidades de financiamiento, mayor plazo de vencimiento asociado a un costo financiero mayor.

Los riesgos de esta situación son notorios pues 84% de la deuda de los estados se encuentra comprometida con las participaciones de los estados y 50% le corresponde a la banca múltiple. En los renglones siguientes se mostrará que los primeros cinco estados de la Tabla 4 son los que mayor monto de deuda per cápita experimentan al cierre de 2014. Por su parte, otros hechos estilizados con relación al apropiado manejo de la deuda en el periodo 2000-2012 son los que a continuación se enlistan:

Tabla 4

Tasa de interés ponderada vs plazo de vencimiento por el monto de la deuda de los 32 estados de la Federación

Entidad	Plazo de vencimiento	Tasa de interés
Nayarit	20.28	5.66%
Colima	19.45	4.68%
Chihuahua	18.48	5.84%
Michoacaán	18.29	5.02%
Chiapas	18.23	5.46%
Distrito Federal	18.05	5.64%
Veracruz	18.01	5.82%
México	17.42	4.75%
Sonora	17.26	4.42%
Nuevo León	17.10	6.13%
Quintana Roo	16.66	6.70%
Coahuila	16.23	6.05%
Sinaloa	15.97	4.11%
Yucatán	15.68	4.29%
Puebla	15.39	3.92%
Tabasco	15.21	4.76%
Aguascalientes	14.36	3.82%
Tamaulipas	14.30	8.35%
Baja California Sur	14.09	5.04%
Durango	13.96	4.72%
Campeche	13.85	3.97%
San Luis Potosí	13.18	4.24%
Guerrero	12.76	5.54%
Jalisco	12.48	5.51%
Oaxaca	12.40	5.19%
Baja California	11.49	5.35%
Querétaro	10.82	4.04%
Morelos	9.17	4.81%
Hidalgo	9.11	4.00%
Zacatecas	9.07	5.00%
Guanajuato	8.34	4.40%
Promedio	14.74	5.07%



- El financiamiento del Gobierno federal basado en deuda ha sido en su mayoría interno (80%); es decir, denominado en pesos. Se ha dado de forma ordenada y buscando que los recursos recaigan sobre emisiones de largo plazo. Además, tener diversificado el portafolio de deuda disminuye la vulnerabilidad ante choques externos;
- Dentro de los pasivos externos, la mayor parte de la deuda está en instrumentos a tasa fija en pesos y en UDIS;
- Dentro de los pasivos externos la mayor parte corresponde a bonos emitidos en mercados internacionales (68%) y le siguen los créditos con organismos financieros internacionales (30%);

- Al cierre de 2012, la deuda neta del Sector público federal (que incluye la deuda neta del Gobierno federal, la de los organismos y empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo) fue equivalente al 32.6% del PIB. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 23.0% del producto. En lo que se refiere a la deuda externa neta a PIB, ésta se situó en 9.6%;
- En la deuda interna se observa una mayor participación de valores a tasa fija nominal y real a un mayor plazo (82%);
- Toda la deuda (interna y externa) con un vencimiento menor a un año y que revisa tasa de interés, ha decrecido, llegando al 29%;
- Tanto el plazo promedio como la duración de la deuda interna se han incrementado, ya que en 2012 el plazo promedio del portafolio de valores gubernamentales fue de 8 años y la duración de 5 años (Banxico);
- Los plazos de la deuda externa también se han incrementado; las colocaciones de Bonos a 100 años han impactado favorablemente, por lo que el plazo promedio es de 16.4 años;

II. La deuda de las entidades federativas y municipios

De acuerdo con la Tabla 5, en los últimos cinco años, 81.5% de la deuda local la contratan los gobiernos estatales, 10.5% los gobiernos de los municipios y 7.0% los órganos estatales. En los primeros días de julio del 2011, los diarios nacionales comenzaron a publicar las primeras noticias sobre la impresionante deuda que el ex gobernador Humberto Moreira había acumulado en un lapso de cinco años y meses que duró su administración en el estado de Coahuila, más precisamente en su último año de gobierno. Otro caso a documentar es el de Quintana Roo, en esta año el Congreso local, donde el PRI tiene mayoría, aprobó para el año de 2015 la solicitud de un nuevo crédito financiero en cerca de 15 mil millones de pesos.²

² <http://noticaribe.com.mx/2014/11/14/consuman-mas-deuda-para-qr-en-una-operacion-de-mayoriteo-y-fast-track-aprueba-congreso-refinanciar-y-solicitar-nuevo-credito-por-casi-15-mil-mdp-endeudamiento-crecio-75-con-borge-finanzas-esta/>

Tabla 5

Saldo de la deuda de estados y municipios por tipo de deudor y estructura porcentual (mdp)

Año	Total	Gobierno de la Entidad Federativa	Organismos Estatales	Municipios	Organismos Municipales	Gobierno de la Entidad Federativa	Estructura % respecto al total		
							Organismos Estatales	Municipios	Organismos Municipales
2014	509.7	421.4	31.9	51.3	5.	82.7%	6.3%	10.1%	1.0%
2013	482.8	403.9	26.5	46.6	5.8	83.7%	5.5%	9.6%	1.2%
2012	434.8	352.6	32.6	43.6	6.0	81.1%	7.5%	10.0%	1.4%
2011	390.8	316.3	24.4	44.1	6.0	80.9%	6.3%	11.3%	1.5%
2010	314.7	248.9	28.0	36.7	1.1	79.1%	8.9%	11.7%	0.4%
Promedio						81.5%	6.9%	10.5%	1.1%

Las primeras acciones del entonces ya Presidente del PRI se orientaron a minimizar el hecho. Arropado por la cúpula priista y envalentado con el liderazgo en la encuestas de su candidato a la Presidencia de la República, señaló que la deuda era manejable, que no ascendía a los montos que se estaban haciendo públicos, y que era víctima de una persecución política por parte del Gobierno federal. Meses después, frente a la evidencia irrefutable de corruptelas y malos manejos, el otrora responsable del ejecutivo estatal de Coahuila se vería obligado a renunciar a la Presidencia del PRI. La fraudulenta administración hacendarla de Coahuila sirvió para llamar la atención respecto a un patrón de conducta que hasta ese momento había pasado desapercibido en la opinión pública, pero que era bien conocida en los medios financieros del país.

El análisis minucioso de la administración de recursos en las entidades federativas, nos confirma que lo ocurrido en Coahuila no es un caso aislado. Una serie de estados administrados por el PRI, cobijados por las viejas costumbres imperantes en su partido y valiéndose de todo tipo de argucias e ilegalidades, elevaron su deuda pública de forma desproporcionada, empeñando los recursos provenientes de las participaciones federales, recursos que todos los mexicanos pagamos aunque ya no precisamente para el desarrollo y fortalecimiento de esos estados, sino para otros fines más oscuros y perversos.

Al igual que Humberto Moreira, estos gobernadores claman que las deudas son manejables y que sus críticos exageran para desprestigiarlos; que los intereses se están pagando puntualmente y no son una carga excesiva. En resumen: que no existe motivo de preocupación. Sin embargo, endeudarse más y más, puede llevar a los problemas ya referidos en el apartado anterior. Lo que explica esta conducta es la opacidad con las que sus administraciones manejan los recursos de la entidad. Sus leyes estatales de transparencia son, según el caso, letra muerta o inexistente. Al tener un férreo control de sus

congresos estatales de mayoría priista, no existe una adecuada fiscalización del gasto, ni tampoco posibilidad alguna de hurgar en las cuentas de los distintos proyectos y programas. En otras palabras, los gobernadores del PRI han mantenido, e incluso exacerbado las mismas conductas irresponsables que caracterizaron al viejo régimen, mostrando irresponsabilidad administrativa y presupuestal, falta de transparencia, corrupción, e impunidad.

Todas estas circunstancias han alimentado las diversas crisis económicas que como país sufrimos en el pasado. A la ausencia de fiscalización se agrega el uso político de los recursos para perpetuar su control sobre grupos y camarillas de poder. Protegidos por estas redes de confabulación, los intereses económicos locales beneficiados por estos proyectos, y por las redes políticas engrasadas con los abundantes recursos provenientes del erario público, los gobernadores del PRI pretenden apostar sin miedo a la impunidad.

Todo ello contrasta con lo realizado por el Gobierno federal durante las administraciones del PAN, donde cada peso del gasto público puede ser visto con una lupa, y donde los ciudadanos pueden consultar libremente cuánto dinero se gastó. Mientras tanto, los Gobernadores del PRI pretenden que sus abusos, excesos y mal uso de recursos jamás salgan a la luz pública. Cualquier intento por cambiar esta situación tanto a nivel local como federal ha sido bloqueado por las bancadas priistas en el Congreso y en las legislaturas locales. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es responsabilidad de las legislaturas locales aprobar los niveles de deuda propuestas por los gobernadores, así como su destino. Su fracción VII aclara que:

VII. [...] Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas

productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los Ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública.

De acuerdo con lo anterior, es responsabilidad de los ejecutivos y legislaturas locales, y no del Gobierno federal, la administración de sus obligaciones y empréstitos. Si algún estado tiene problemas de sobre-endeudamiento, es por la irresponsabilidad con la que ellos mismos

proponen, manejan y aprueban sus finanzas públicas. Dado que los estados y municipios no son autosuficientes debido a su falta de eficiencia para recaudar impuestos y dado que no están dispuestos a pagar el costo político al ejercer sus potestades tributarias en la recaudación de sus recursos fiscales, al endeudarse han comprometido las transferencias recibidas de la federación y están comprometiendo recursos futuros para gastarlos en el presente.

Esto trae como consecuencia que se reduce la capacidad de maniobra de los gobiernos locales para invertir en infraestructura y obligándolos a endeudarse más para financiar gasto corriente. Esto, ha creado un círculo vicioso de endeudamiento y bajos niveles de inversión local, incluso en rubros tan importantes como la seguridad.

Tabla 6
Evaluación de riesgo soberano estatal por calificadora

S&P/ FITCH	Moody's	Definición	FITCH	S & P	Moody's
AAA	AAA	Mayor calidad y capacidad de pago	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal
AA+ AA	Aa1 Aa2	Alta calidad bajo todos los estándares	Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro	Querétaro	Baja California, Guanajuato, Querétaro
AA- A+ A	Aa3 A1 A2	Alta calidad	Campeche, Colima, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán	Baja California, Campeche, Hidalgo, México, Sinaloa	Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca
A- BBB+ BBB	A3 Baa1 Baa2	Capacidad de pago adecuada	Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca	Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca	Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz

Los estados peor calificados están gobernados por el PRI y el PRD, lo cual muestra la necesidad de insistir en transparentar la contabilidad de los estados a fin de no trasladar, a las próximas administraciones y a las siguientes generaciones, deudas que no fueron destinadas a inversión productiva. Según las calificadoras S&P y Fitch, en este año de 2014, los Estados con mayor riesgo soberano son los estados de, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, Zacatecas y Coahuila con calificación crediticia especulativa.

En cuanto a análisis anteriores se tiene el reporte de Moody's (2013) titulado "Estados y municipios mexicanos: la contracción de liquidez no refleja un riesgo sistémico mayor" se ha señalado que las deficientes prácticas de administración en algunos estados y municipios generaron un severo deterioro financiero. Desde 2008, los déficits de los estados y municipios han sido continuos y elevados debido a que los gastos operativos han crecido por un periodo prolongado

alcanzando niveles insostenibles. Es importante aclarar que en ese mismo reporte se explica que no fue la crisis económica de 2009 lo que provocó los desequilibrios, y que incluso entre 2009 y 2012 las participaciones federales (que son la principal fuente de ingresos de los gobiernos sub-nacionales) crecieron a una tasa promedio anual del 9.8% en términos nominales.

Esto indica que el deterioro se debió a políticas financieras irresponsables dirigidas por los gobiernos de los estados, presuntamente motivados en las elecciones federales y locales de 2012. La expansión del gasto, para la promoción ilegal y partidista del voto, ocasionó un rápido deterioro en la situación financiera de algunos estados y municipios; para financiar dichos desequilibrios, los gobiernos incrementaron la deuda a corto plazo y sus adeudos con proveedores. Aun cuando las participaciones hayan disminuido en 2009, debido a la crisis y que por ello se haya justificado el endeudamiento en ese

S&P/ FITCH	Moody's	Definición	FITCH	S & P	Moody's
BBB- BB+ BB	Baa3 Ba1 Ba2	Elementos especulativos	Coahuila, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, Zacatecas		Jalisco, Quintana Roo, Zacatecas
BB- B+ B	Ba3 B1 B2	Altamente especulativo, carece de características de inversión deseable			
B- CCC+ CCC CCC- CC	B3 Caa1 Caa2 Caa3 Ca	Elevado riesgo de no pago			
C	C	Situación de no pago			

Fuente: Elaboración propia con datos de las Calificadoras Fitch (2014), S&P (2014) y Moody's (enero 2013).

año, la tendencia de los estados a endeudarse continuó a pesar de que las participaciones aumentaron.

Esto se muestra en la Gráfica 4, después del año 2008 el incremento de la deuda real ha compensado la caída de las aportaciones y participaciones federales; por ejemplo, del año 2009 al 2011 el endeudamiento de los estados y municipios compensó por mucho la caída de los ingresos federales aun cuando

las participaciones aumentaron en el año 2010 y 2011. En el mismo sentido, en el año 2013 y 2014 la deuda adquirida de los estados compensa el bajo crecimiento de los ingresos que aporta la federación. En la Tabla 7, se muestra claramente al cierre de 2014 que la deuda per cápita de los Estados y municipios es muy cercana a los montos por concepto de Aportaciones y Participaciones Federales.

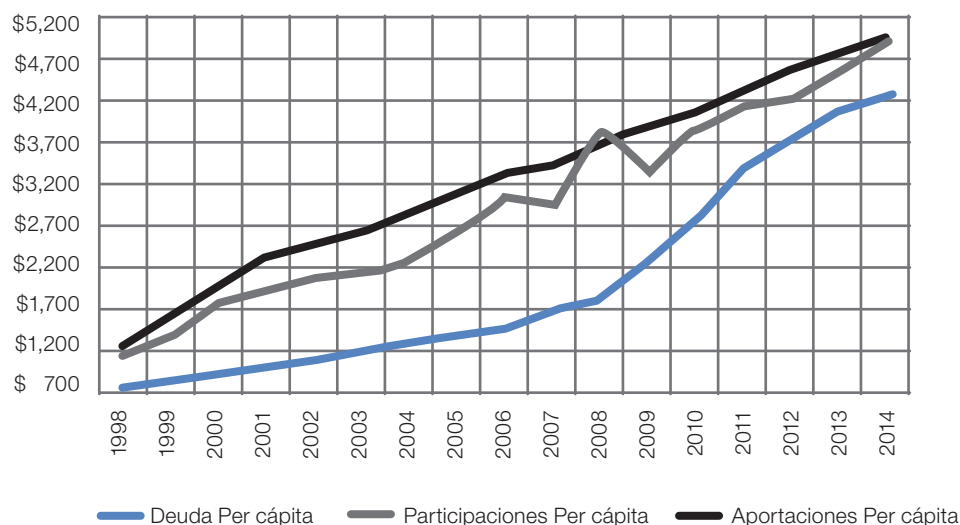
Tabla 7

Montos de participaciones, aportaciones y deuda de los estados y municipios (mmdp)

Año	Deuda	Participaciones	Aportaciones	Deuda Per cápita	Participaciones Per cápita	Aportaciones Per cápita
1998	\$74.7	\$113.6	\$123.4	\$759	\$1,153	\$1,25
1999	\$81.4	\$140.7	\$163.6	\$816	\$1,411	\$1,64
2000	\$90.7	\$178.1	\$202.1	\$899	\$1,766	\$2,00
2001	\$100.2	\$196.9	\$237.0	\$982	\$1,928	\$2,32
2002	\$116.2	\$214.9	\$256.3	\$1,124	\$2,078	\$2,47
2003	\$125.9	\$225.2	\$275.0	\$1,202	\$2,151	\$2,62
2004	\$135.0	\$239.9	\$302.4	\$1,274	\$2,264	\$2,85
2005	\$147.4	\$278.9	\$332.7	\$1,376	\$2,603	\$3,10
2006	\$160.1	\$329.3	\$362.1	\$1,477	\$3,038	\$3,34
2007	\$186.5	\$332.8	\$377.6	\$1,698	\$3,031	\$3,43
2008	\$203.1	\$423.5	\$419.0	\$1,825	\$3,805	\$3,76
2009	\$252.2	\$375.7	\$439.1	\$2,234	\$3,329	\$3,89
2010	\$314.7	\$437.3	\$461.4	\$2,754	\$3,828	\$4,03
2011	\$390.8	\$477.3	\$499.3	\$3,378	\$4,126	\$4,31
2012	\$434.8	\$494.3	\$534.3	\$3,714	\$4,223	\$4,56
2013	\$482.8	\$532.5	\$560.9	\$4,078	\$4,497	\$4,73
2014	\$509.7	\$584.8	\$594.5	\$4,258	\$4,885	\$4,96

Gráfico 6

Evolución de las participaciones, aportaciones y deuda per-cápita en los estados y municipios (1998-2014)



Fuente: elaboración propia con información de la SHCP, actualizado al cierre de 2014.

En un mismo sentido es importante mostrar el efecto producido por la crisis sub prime de 2008-2009, del año 2000 al 2008, en tan solo ocho años, la tasa de incremento porcentual de la deuda nominal fue de 124%, la de las participaciones de 138% y la de aportaciones de 107%, mientras que del año 2009 al 2014, la

tasa de crecimiento porcentual de la deuda fue de 102%, de las aportaciones de 56% y la de participaciones federales de 35.41, aproximadamente. Hoy en día, los estados y municipios han abusado de los efectos de la crisis sub prime durante los últimos 5 años (Véase Tabla 8).

Tabla 8

Tasa de crecimiento de la deuda vs Participaciones y aportaciones federales antes y después de la crisis Sub Prime en México

	Crecimiento % (2000-2008)	Crecimiento (2009-2014)	Crecimiento % (2000-2014)
Deuda (nominal)	123.81%	102.13%	461.76%
Participaciones (nominal)	137.71%	55.65%	228.30%
Aportaciones (nominal)	197.28%	35.41%	194.16%
Deuda Real	55.41%	69.31%	210.29%
Participaciones real	65.06%	30.38%	81.34%
Aportaciones real	43.94%	13.32%	62.48%

Fuente: Elaboración propia; los valores reales se obtuvieron con el índice de precios al consumidor base 2010.



De acuerdo con esta información, 68% de los estados y 87% de los municipios tienen calificaciones en el grado especulativo. Cabe mencionar que dichas calificaciones reflejan o evalúan no sólo la probabilidad de incumplimiento, sino también la pérdida esperada resultante de esta situación. Además, en las calificaciones se incorporan la debilidad institucional y particularmente la ausencia de incentivos que promuevan en las autoridades la corrección de los desequilibrios fiscales. Moody's también señala que la contratación de deuda a corto plazo (financiero y a proveedores) es una práctica arraigada en los gobiernos estatales y municipales, ya que este recurso complementa el relativamente bajo nivel de recursos de libre disposición con que cuentan. El endeudamiento a corto plazo no requiere la aprobación de los congresos estatales o de la Federación ni debe ser registrado, por lo que, al carecer de la supervisión adecuada, es un instrumento idóneo para incrementar el endeudamiento y financiar gasto corriente. A pesar de ello, la deuda a corto plazo no puede ser refinanciada a largo plazo sin las autorizaciones necesarias.

que en 2009 los bancos elevaron su oferta de crédito a los estados y municipios, ya que contaban con el atractivo de tener una fuente de repago segura a través de las participaciones federales. Gran incentivo, sobre todo en tiempos de crisis, cuando puede resultar riesgoso prestarle a una empresa. Pero lo que no se consideró es que las participaciones federales están atadas a los precios del petróleo, por lo que ante la volatilidad del precio del crudo éstas se redujeron en el año 2009, afectando la capacidad de pago de los estados.

Para contrastar lo anterior, al cierre de 2014, los seis primeros lugares con mayor monto de deuda fue el Distrito Federal, Nuevo León, Chihuahua, Veracruz, Estado de México y Coahuila; sin embargo, la estructura porcentual de esta deuda registrada como pasivo que pertenece a la banca comercial es diferente para cada entidad federal. Por ejemplo, en el estado de Coahuila, 97.0% del monto de deuda total se encuentra en manos de la Banca comercial, San Luis Potosí con 96.0%, Campeche con 95%, Baja California Sur con 90 %, Tabasco con 90.0%, aproximadamente (véase Tabla 9).

Tabla 9
Montos de deuda y % de deuda con la Banca Comercial al cierre de 2014 (mdp)

Entidad	Monto de deuda	Lugar Nacional	% de deuda con la banca comercial	Lugar Nacional
Coahuila	\$34.86	6	96.90%	1
San Luis Potosí	\$4.54	22	95.75%	2
Campeche	\$1.73	30	94.63%	3
Tabasco	\$4.51	24	90.36%	4
Baja California Sur	\$2.38	29	89.34%	5
Querétaro	\$1.68	31	88.425	6
México	\$39.51	5	78.065	7
Quintana Roo	\$21.17	8	73.61%	8
Aguascalientes	\$3.12	26	72.73%	9
Sinaloa	\$7.52	17	72.48%	10
Sonora	\$19.81	10	72.13%	11
Puebla	\$8.78	15	71.79%	12
Morelos	\$5.72	21	64.75%	13
Durango	\$5.84	20	63.91%	14
Guerrero	\$3.25	25	62.48%	15
Zacatecas	\$7.24	18	57.98%	16
Baja California	\$15.94	12	55.09%	17
Guanajuato	\$7.91	16	52.09%	18
Jalisco	\$26.39	7	50.52%	19
Chihuahua	\$41.89	3	48.91%	20
Veracruz	\$41.35	4	47.52%	21
Nuevo León	\$61.18	2	46.45%	22
Michoacán	\$17.33	11	41.66%	23
Nayarit	\$6.40	19	36.60%	24
Colima	\$2.71	27	34.25%	25
Hidalgo	\$4.52	23	34.12%	26
Distrito Federal	\$66.88	1	34.10%	27
Tamaulipas	\$12.25	13	34.10%	28
Chiapas	\$20.14	9	19.82%	29
Yucatán	\$2.45	28	6.65%	30
Oaxaca	\$10.68	14	3.69%	31
Promedio	\$16.4	-	57.77%	-

Con base en la Tabla 10 y con datos a nivel nacional, se aprecia que la estructura porcentual de la deuda es distinta por tipo de acreedor y fuente de pago. En el presente año, 58% del financiamiento proviene de la Banca Múltiple y 22% de la Banca de Desarrollo; por fuente de ingresos, 84% de la deuda está respaldada por las participaciones que los estados reciben y 15% por ingresos propios. Lo preocupante de la

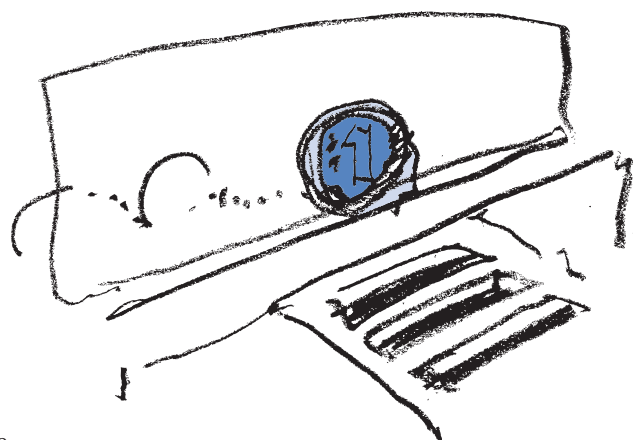
información de la tabla es que 60% de la deuda de los estados y municipios se paga con participaciones a la banca múltiple extranjera. Esto demuestra la necesidad de una reforma fiscal integral a nivel nacional que permita a los estados generar los recursos con el fin de ponerle un alto a los montos de endeudamiento y minimizar el compromiso con la banca.

Tabla 10

Montos de deuda por tipo de acreedor (mdp) y fuente de pago

	Participaciones	Ingresos propios	Aportaciones	Total	Estructura %
Banca Múltiple	\$274,211	\$18,201	\$1,602	\$294,014	57.68%
Banca de Desarrollo	\$103,460	\$4,935	\$6,271	\$114,666	22.50%
Emisiones Bursátiles	\$37,512	\$49,555	\$1,175	88,243	17.31%
Otros	\$10,662	\$2,105	-	\$12,768	2.50%
Total	\$425.84	\$74.79	\$9,048	\$509,690	100.00%
Estructura %	83.55%	14.67%	1.78%	100.00%	-

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP al cierre de 2014.



Por otra parte, el Gráfico 8 ilustra los montos de endeudamiento per cápita de cada entidad; esto es, cuánto representa para los habitantes de cada demarcación la deuda que su gobierno ha adquirido a lo largo de los años. Las pasivos que se presentan tendrán que ser pagados directamente por sus habitantes o indirectamente por todos los mexicanos, a través de transferencias federales originadas con el pago de impuestos. Debido a esto, la deuda pública se convierte en una carga para los contribuyentes, que puede o no estar justificada según el uso que se le dé.

Gráfico 7

Deuda per-cápita por Estado al cierre del año 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y la población de Conapo de 2014.

Por ejemplo, el estado de Quintana Roo ya ocupa el primer lugar con mayor deuda per-cápita, en cerca de \$13,840 pesos, seguido por los estados de Nuevo León, Coahuila y Chihuahua,

con montos superiores a los 11 mil pesos. En una posición contraria Yucatán, Guerrero, Querétaro son los Estados con Menor deuda per-cápita con montos menores a \$1,200 pesos.

Tabla 11

Deuda promedio, variación monetaria y deuda per cápita antes y después de la crisis sub prime por entidad federal

Entidad	Deuda promedio por 2000-2008	2009-2014 Nominal	Variación monetaria nominal	Lugar nacional	Crecimiento %	Lugar nacional	Deuda per cápita	Lugar nacional
Coahuila	\$635	\$25,528	\$24,892	3	3917.07%	1	\$11,916	3
Campeche	\$43	\$864	\$821	30	1930.43%	2	\$1,933	23
Zacatecas	\$255	\$3,895	\$3,640	18	1429.15%	3	\$4,633	10
Nayarit	\$421	\$5,012	\$4,591	17	1090.18%	4	\$5,326	7
Tamaulipas	\$968	\$10,315	\$9,347	11	965.98%	5	\$3,497	14
Veracruz	\$3,829	\$30,179	\$26,351	2	688.21%	6	\$5,179	8
Quintana Roo	\$1,729	\$13,458	\$11,729	8	678.37%	7	\$13,840	1
Chiapas	\$2,244	\$14,843	\$12,599	7	561.44%	8	\$3,883	11
Michoacán	\$2,507	\$13,562	\$11,055	9	440.92%	9	\$3,797	13
Chihuahua	\$4,951	\$24,999	\$20,048	4	404.89%	10	\$11,405	4
Oaxaca	\$1,413	\$6,827	\$5,414	16	383.25%	11	\$2,680	19
Guanajuato	\$1,713	\$7,823	\$6,110	14	356.67%	12	\$1,371.28	28
Morelos	\$663	\$2,954	\$2,291	24	345.45%	13	\$3,017	18
Yucatán	\$562	\$2,296	\$1,734	26	308.56%	14	\$1,169	29
Nuevo León	\$11,949	\$43,280	\$31,330	1	262.20%	15	\$12,203	2
Colima	\$572	\$2,071	\$1,499	27	262.08%	16	\$3,812	12
Baja California	\$3,540	\$12,000	\$8,460	12	238.95%	17	\$4,645	9
Jalisco	\$7,302	\$24,324	\$17,022	6	233.12	18	\$3,367	15
Baja California Sur	\$648	\$2,066	\$1,418	29	218.67%	19	\$3,212	17
Aguascalientes	\$987	\$3,004	\$2,018	25	204.51%	20	\$2,454	21
Tabasco	\$1,194	\$3,516	\$2,322	23	194.46%	21	\$1,913	24
Puebla	\$3,078	\$8,604	\$5,526	15	179.54%	22	\$1,431	27
Hidalgo	\$1,535	\$3,981	\$2,446	21	159.29%	23	\$1,591	26
Sonora	\$6,254	\$15,796	\$9,542	10	152.58%	24	\$6,849	6
San Luis Potosí	\$1,946	\$4,625	\$2,679	19	137.70%	25	1,663	25
Durango	\$2,141	\$4,470	\$2,330	22	108.83%	26	\$3,342	16
Guerrero	\$1,94	\$3,3	\$1,441	28	74.23%	27	\$917	30
Sinaloa	\$3,585	\$6,220	\$2,634	20	73.47%	28	\$2,542	20
Distrito Federal	\$40,112	\$57,493	\$17,381	5	43.33%	29	\$7,536	5
México	\$30,173	\$38,087	\$7,914	13	26.23%	30	\$2,377	22
Querétaro	\$1,618	\$1,986	\$368	31	22.74	31	\$850	31
Tlaxcala	\$63	\$16	\$47	32	-74.75%	32	-	32

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP e INEGI.

De acuerdo con el monto en la variación monetaria de la deuda por estado, después de la crisis financiera, se observa que el estado de Nuevo León ocupa el primer lugar seguido por Veracruz y Coahuila; respecto a la tasa de crecimiento de la deuda, Coahuila ocupa el primer lugar con un incremento cercano a los cuatro mil por ciento, seguido por Campeche y Zacatecas (véase Tabla 11). En ese mismo sentido, existen

ciertas incongruencias con las tasas de crecimiento porcentual entre las aportaciones, participaciones, deuda y crecimiento económico de los Estados en 2014. Por ejemplo, la correlación entre la tasa de crecimiento de la deuda y el crecimiento económico es de -0.54, con las aportaciones de -0.1433 y con participaciones de -0.4581, aproximadamente (véase Tabla 12).

Tabla 12
Tasas de crecimiento porcentual de las participaciones, aportaciones, deuda y actividad económica de 2014 por entidad federal

Entidad	Participaciones	Lugar Nacional	Aportaciones	Lugar Nacional	Deuda	Lugar Nacional	Crecimiento económico	Lugar Nacional
Campeche	1.14%	31	5.63%	25	73.12%	1	-6.64%	31
Zacatecas	5.19%	29	5.82%	21	23.98%	2	5.24%	5
Morelos	11.35%	9	5.97%	19	23.01%	3	-0.97%	29
Quintana Roo	10.62%	13	5.37%	28	19.20%	4	3.27%	12
Baja California	10.48%	14	7.20%	3	18.49%	5	-2.13%	30
Durango	10.07%	17	5.18%	29	17.86%	6	2.46%	17
Nuevo León	12.06%	5	6.88%	6	17.85%	7	3.02%	14
Sonora	8.56%	22	6.37%	14	14.55%	8	-0.75%	28
Tamaulipas	10.68%	12	5.14%	30	14.13%	9	4.37%	8
Hidalgo	6.15%	28	6.01%	18	11.87%	10	3.05%	13
Michoacán de Ocampo	8.55%	23	6.80%	8	11.57%	11	8.11%	2
Distrito Federal	8.36%	25	-0.47%	31	6.22%	12	0.75%	24
Oaxaca	12.22%	4	6.19%	15	5.22%	13	1.88%	20
San Luis Potosí	8.80%	21	5.73%	24	1.24%	14	0.48%	26
Veracruz de Ignacio de la Llave	8.44%	24	5.56%	27	1.05%	15	1.48%	22
Chihuahua	12.44%	3	6.83%	7	0.30%	16	3.48%	9
México	11.94%	6	8.31%	1	-0.29%	17	0.82%	23
Puebla	10.08%	16	7.75%	2	-0.36%	18	0.67%	25
Nayarit	10.17%	15	6.18%	16	-0.89%	19	3.35%	11
Yucatán	11.48%	8	6.06%	17	-1.36%	20	2.60%	16
Coahuila de Zaragoza	10.85%	10	5.78%	22	-1.92%	21	3.47%	10
Jalisco	10.80%	11	6.79%	9	-2.07%	22	2.74%	15
Colima	6.56%	27	6.44%	12	-2.43%	23	2.43%	18
Sinaloa	14.36%	1	5.77%	23	-2.98%	24	1.98%	19
Tabasco	1.54%	30	6.39%	13	-3.27%	25	1.51%	21

Entidad	Participaciones	Lugar Nacional	Aportaciones	Lugar Nacional	Deuda	Lugar Nacional	Crecimiento económico	Lugar Nacional
Chiapas	9.14%	20	6.68%	11	-3.30%	26	5.54%	4
Baja California Sur	9.27%	19	6.77%	10	-4.16%	27	-0.06%	27
Aguascalientes	8.18%	26	5.59%	26	-4.33%	28	11.72%	1
Querétaro	9.55%	18	7.11%	4	-5.01%	29	5.19%	6
Guanajuato	11.66%	7	6.89%	5	-6.04%	30	5.07%	7
Guerrero	12.56%	2	5.95%	20	-8.08%	31	6.94%	3
Promedio	9.46%	-	6.09%	-	6.88%	-	2.62%	-

Fuente: elaboración propia con datos de SHCP e INEGI

Correlación	PIB	Participaciones	Aportaciones	Deuda
PIB	1	-	-	-
Participaciones	23.86%	1	-	-
Aportaciones	4.27%	15.24%	-	-
Deuda	-54.46%	-45.81%	-14.33%	1

Es decir, existen dos tipos de entidades federativas: aquellas con tasas de crecimiento porcentual de deuda superior al crecimiento económico y aquellas donde se presenta lo contrario. Lo cual podría significar que el incremento de la deuda frena el crecimiento y el desarrollo económico en los estados.

Tabla 13
Afectación de participaciones por entidad federal en 2014

ID	Entidad	Guerrero de la entidad	Gobiernos municipales	Partido Gobernante	Gobernador
1	Aguascalientes	77.0%	17.2%	PRI	Carlos Lozano de la Torre (2000-2016)
2	Baja California	39.7%	10.5%	PAN	Francisco Vega de Lamadrid (2003-2019)
3	Baja California Sur	60.0%	5.5%	PAN	Marcos Alberto Cobarruvias Villaseñor (2011-2015)
4	Campeche	12.8%	4.2%	PRI	Fernando Ortega Bernés (2009-2015)
5	Coahuila	80.0%	10.2%	PRI	Rubén Moreira Valdez (2011-2017)
6	Colima	55.0%	2.8%	PRI	Mario Anguiano Moreno (2009-2015)
7	Chiapas	19.1%	1.7%	PVEM	Manuel Velasco Coello (2012-2018)
8	Chihuahua	79.1%	4.3%	PRI	César Duarte Jáquez (2010-2016)
9	Distrito Federal	100.0%	n.a.	PRD	Miguel Ángel Mancera (2012-2018)
10	Durango	67.9%	10.3%	PRI	Jorge Herrera Caldera (2010-2016)

ID	Entidad	Guerrero de la entidad	Gobiernos municipales	Partido Gobernante	Gobernador
11	Guanajuato	43.0%	6.7%	PAN	Miguel Márquez Márquez (2012-2018)
12	Guerrero	57.0%	4.3%	PRD	Ángel Aguirre Rivero (2011-2017)
13	Hidalgo	47.7%	0.7%	PRI	Francisco Olvera Ruíz (2011-2015)
14	Jalisco	69.4%	7.5%	PRI	Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2013-2019)
15	México	80.0%	3.3%	PRI	Eruviel Ávila Villegas (2011-2017)
16	Michoacán	69.6%	5.1%	PRI	Fausto Vallejo Figueroa (2013-2015)
17	Morelos	61.2%	2.9%	PRD	Graco Ramírez (2012-2018)
18	Nayarit	77.5%	2.8%	PRI	Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017)
19	Nuevo León	80.0%	11.2%	PRI	Rodrigo Medina de la Cruz (2009-2015)
20	Oaxaca	43.7%	1.3%	MC	Gabino Cué Monteagudo (2010-2016)
21	Puebla	25.0%	2.4%	PAN	Rafael Moreno Valle Rosas (2011-2017)
22	Querétaro	20.8%	2.1%	PRI	José Calzada Roviroza (2009-2015)
23	Quintana Roo	80.0%	10.4%	PRI	Roberto Borge Angulo (2011-2016)
24	San Luis Potosí	80.0%	12.1%	PRI	Fernando Toranzo Fernández (2009-2010)
25	Sinaloa	80.0%	8.4%	PAN	Mario López Valdez (2011-2016)
26	Sonora	56.7%	6.9%	PAN	Guillermo Padrés (2009-2015)
27	Tabasco	23.0%	6.4%	PRD	Arturo Nuñez Jiménez (2013-2018)
28	Tamaulipas	21.9%	1.3%	PRI	Egidio Torre Cantú (2012-2016)
29	Tlaxcala	n.a.	n.a.	PRI	Mariano González Zarur (2011-2017)
30	Veracruz	76.9%	5.0%	PRI	Javier Duarte Ochoa (2010-2016)
31	Yucatán	30.1%	8.2%	PRI	Rolando Zapata Bello (2012-2018)
32	Zacatecas	55.4%	3.6%	PRI	Miguel Alejandro Reyes (2010-2016)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP e INEGI. Al cierre de 2014.

De acuerdo con la garantía que otorgan los gobiernos estatales de la federación para asegurar el pago de los créditos contraídos con los acreedores, las participaciones federales se han visto seriamente afectadas; por ejemplo, el Dis-

trito Federal, el estado de Coahuila, Edomex y Aguascalientes, al cierre de 2014, respaldaron el pago de su deuda con más del 75.0 % de sus participaciones federales (Véase Tabla 14).

Tabla 14

Afectación de participaciones y deuda per cápita por capitales en 2014

Lugar Nacional	Estado	Municipio Capital	Partido Gobernante del Municipio	% de afectación	Deuda percápita
1	Quintana Roo	Othon P. Blanco	PRI	8.00%	\$1,881.73
2	Nuevo León	Monterrey	PAN	75.00%	\$1,855.66
3	Sonora	Hermosillo	PAN	41.00%	\$1,792.83
4	Jalisco	Guadalajara	PRI	50.00%	\$1,618.22
5	Morelos	Cuernavaca	IZQ	54.00%	\$1,539.08
6	Baja california	Mexicali	PAN	38.00%	\$1,237.07
7	Baja California Sur	La Paz	PRI	31.00%	\$1,147.68
8	Zacatecas	Zacatecas	PRI	17.00%	\$1,021.89
9	Sinaloa	Culiacán	PRI	55.00%	\$947.70
10	Durango	Durango	PRI	64.00%	\$931.40
11	Nayarit	Tepic	PRI	20.00%	\$804.83
12	San Luis Potosí	San Luis Potosí	PRI	80.00%	\$794.50
13	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	PRI	29.00%	\$738.29
14	Oaxaca	Centro	IZQ	5.00%	\$676.00
15	Tabasco	Centro	IZQ	100.00%	\$625.49
16	Michoacán	Morelia	PRI	51.00%	\$482.84
17	Aguascalientes	Aguascalientes	PAN	93.00%	\$433.08
18	Campeche	Campeche	PRI	15.00%	\$414.07
19	Puebla	Puebla	PAN	38.00%	\$372.43
20	Chihuahua	Chihuahua	PRI	40.00%	\$289.13
21	Querétaro	Querétaro	PRI	15.00%	\$257.34
22	México	Toluca	PRI	30.00%	\$251.55
23	Veracruz	Jalapa	IZQ	62.00%	\$207.77
24	Guanajuato	Guanajuato	PRI	4.00%	\$189.90
25	Yucatán	Mérida	PAN	40.00%	\$185.71
26	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	PRI	0.00%	\$122.06
27	Colima	Colima	PRI	8.00%	\$97.45
28	Tamaulipas	Victoria	PRI	16.00%	\$93.18
29	Hidalgo	Pachuca de Soto	PRI	25.00%	\$78.05
30	Coahuila	Saltillo	PRI	0.00%	-
31	Tlaxcala	Tlaxcala	PAN	0.00%	-

Tabla 15
Rangos de afectaciones de las participaciones federales por número de municipios
(tercer trimestre de 2014)

RANGO	FRECUENCIA MUNICIPIOS	%
0.81-1.00	57	2.33
0.61-0.80	19	0.78
0.41-0.60	33	1.35
0.21-0.40	189	7.72
0.00-0.20	2,149	87.82
TOTAL	2,447	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP e INEGI.

Por parte de las capitales de las entidades Federales que tienen afectadas sus participaciones,³ la capital del estado de Tabasco, Aguascalientes y San Luis Potosí, al finalizar el año 2014 respaldaron el pago de sus créditos con 100.0%, 93.0 % y 80.0%, aproximadamente (véase Tabla 12).

De acuerdo con el registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre las afectaciones de las participaciones federales de los 2,447

municipios en 2014, se construyeron cinco rangos del porcentaje de afectación de las participaciones para el pago de sus deudas y se observa que 88.0 % de los municipios se encuentra en un rango del cero al veinte por ciento, 8.0% en el segundo rango, 1.35 % en el tercer rango, 1.0% en el rango del sesenta y ochenta por ciento y 2.33 % (57 municipios) en el rango máximo de entre el ochenta y cien por ciento, aproximadamente (véase Tabla 15).

³ Los porcentajes de participaciones afectados corresponden a los recursos depositados por la Tesorería de la Federación o las Tesorerías Estatales, por instrucción de las entidades o municipios, a un vehículo de pago (fideicomiso); así como los recursos, que en su caso, se depositan para pagar una obligación de acuerdo a un mandato o instrucción girado por dichos entes. Es importante señalar, que el porcentaje de participaciones afectado no necesariamente corresponde al monto utilizado para pagar el servicio de la deuda de los financiamientos o de las obligaciones contraídas, así como tampoco, a la erogación realizada por este concepto por parte de las entidades o municipios. El porcentaje de participaciones afectado no hace distinción sobre un fondo específico de participaciones.

Tabla 16
Municipios con 100% de
afectaciones de las participaciones federales (55 municipios)

Entidad	Municipio	%	Partido Gobernante En El Municipio
Aguascalientes	Tepez Ala*	100%	PRI
Aguascalientes	Jesús María*	100%	PAN
Aguascalientes	Rincón de Romos*	100%	IZQ
Coahuila	Acuña*	100%	PRI
Coahuila	Castaños*	100%	PRI
Coahuila	Cuatro Ciénegas*	100%	PRI
Coahuila	Francisco I. Madero*	100%	PRI
Coahuila	Matamoros*	100%	PRI
Coahuila	Monclova*	100%	PRI
Coahuila	Ramos Arizpe*	100%	PRI
Coahuila	Sabinas*	100%	PRI
Coahuila	Torreón*	100%	PRI
Coahuila	Frontera*	100%	PAN
Coahuila	Parras*	100%	OTROS
Jalisco	Ahualulco de Mercado*	100%	PRI
Jalisco	Tonala*	100%	PRI
Jalisco	Puerto Vallarta*	100%	OTROS
Michoacán	Mugica*	100%	PRI
Michoacán	Patzcuaro*	100%	PRI
Michoacán	Tzitzio*	100%	PRI
Michoacán	Ario*	100%	PAN
Michoacán	Buenavista*	100%	PAN
Michoacán	Cotija*	100%	PAN
Michoacán	Ixtlán*	100%	PAN
Michoacán	Marcos Castellanos*	100%	PAN
Michoacán	Paracuaro*	100%	PAN
Michoacán	Tancitaro*	100%	PAN
Michoacán	Tuzantla*	100%	PAN
Michoacán	Uruapan*	100%	PAN
Michoacán	Venustiano Carranza*	100%	PAN
Michoacán	La Huacana*	100%	OTROS
Michoacán	Lazaro Cardenas*	100%	IZQ
Michoacán	Paracho*	100%	IZQ
Michoacán	Salvador Escalante*	100%	IZQ
Nuevo León	Cadereyta Jiménez*	100%	PRI
Nuevo León	Guadalupe*	100%	PRI

Entidad	Municipio	%	Partido Gobernante En El Municipio
Nuevo León	Montemorelos*	100%	PRI
Nuevo León	Salinas Victorias*	100%	PRI
Nuevo León	General Bravo*	100%	PAN
Nuevo León	Los Ramones*	100%	PAN
Nuevo León	Abasolo*	100%	IZQ
Nuevo León	Santiago*	100%	IZQ
San Luis Potosí	Ebano*	100%	PRI
San Luis Potosí	Matlapa*	100%	PRI
San Luis Potosí	Tamuín*	100%	PRI
San Luis Potosí	Mexquitic de Carmona*	100%	PAN
San Luis Potosí	Tampamolón Corona*	100%	PAN
San Luis Potosí	Tamazunchale*	100%	OTROS
San Luis Potosí	Ciudad Fernández*	100%	IZQ
Tabasco	Nacajuca*	100%	IZQ
Veracruz	Hueyapán de Ocampo*	100%	PAN

De acuerdo con la información de rangos al cierre de 2014, cincuenta y dos municipios de entre los 2,447 tienen afectado el cien por ciento de sus participaciones como garantía para el pago de sus obligaciones con los acreedores; tres de ellos pertenecen al Estado de Aguascalientes, once del Estado de Coahuila, tres de Jalisco, diecisiete de Michoacán, nueve de Nuevo León, siete de San Luis Potosí y uno de Veracruz y Tabasco.

De estos cincuenta y dos municipios con el cien por ciento de afectaciones en sus participaciones federales al cierre del tercer trimestre de 2014, el PRI gobierna 22 de ellos, el PAN 17, las izquierdas 9 de ellos y otros partidos 4 Municipios. Por su parte, es importante mencionar, la mayoría de los Municipios con el cien por ciento de afectaciones del Estado de Coahuila se encuentran gobernados por el PRI (véase Tabla 16).

Otra métrica relevante es el porcentaje que la deuda pública de las entidades federativas representa de las participaciones federales, un conjunto de recursos que se destinan a los estados para el financiamiento de actividades propias. Un mayor porcentaje denota una menor capacidad, por parte del gobierno sub-nacional, para proveer adecuada y eficientemente los bienes y servicios públicos que la ciudadanía legítimamente demanda.

Complementariamente, se muestra con datos reales, aquellas entidades que han abusado de los efectos de la crisis sub prime; de los cuatro estados cuya deuda representa más del 80.0% de sus participaciones federales; en 2009, Coahuila fue gobernado por un el priista Humberto Moreira, Chihuahua por el priista José Reyes Baeza, Quintana Roo por el priista Félix González Canto y Nuevo León por priista José Natividad González.

Tabla 17

Incrementos porcentual de la deuda de acuerdo a los tres últimos periodos de gobierno por entidad federal

Id	Entidad	Antepenúltimo	Incremento % de la Deuda del Estado	Penúltimo	Incremento % de la deuda del Estado	Último	Incremento % de la deuda del Estado
1	Aguascalientes	Felipe González González (1998-2004)	215%	Luis Armando Reynoso Femat	319%	Carlos Lozano de la Torre (2010-2016)	19.70%
2	Baja California	Eugenio Elourdy Walther (2001-2007)	214%	José Guadalupe Osuna Millán (2007-2013)	132%	Francisco Vega de Lamadrid (2013-2019)	15.60%
3	Baja California Sur	Leonel Cota Montaña (1999-2005)	23%	Narciso Agúndez Montaña (2005-2011)	182%	Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (2011-2015)	32.20%
4	Campeche	José Antonio González Curi (1997-2003)	0%	Jorge Carlos Hurtado Valdez (2003-2009)	0%	Fernando Ortega Bernés (2009-2015)	426%
5	Coahuila	Enrique Martínez y Martínez (1999-2005)	-59%	Humberto Moreira (2005-2011)	11196.30%	Rubén Moreira Valdez (2011-2017)	-4.50%
6	Colima	Gustavo Alberto Vázquez Montes (2003-2005)	16%	Jesús Silverio Cavazos Ceballos (2005-2009)	114%	Mario Anguiano Moreno (2009-2015)	113%
7	Chiapas	Pablo Salazar Mendiguchía (2000-2006)	-12%	Juan Sabines Guerrero (2006-2012)	1762%	Manuel Velasco Coello (2012-2018)	22.70%
8	Chihuahua	Patricio Martínez García (1998-2004)	85%	José Reyes Baeza Terrazas (2004-2010)	121%	César Duarte Jáquez (2010-2016)	234%
9	Distrito Federal	López Obrador y Alejandro Encinas Rodríguez (2000-2006)	54%	Marcelo Ebrard Casaubón (2006-2012)	33%	Miguel Ángel Mancera (2012-2018)	13.80%
10	Durango	Ángel Segio Guerrero Mier (1998-2004)	209%	Ismael Hernández Deras (2004-2010)	43%	Jorge Herrera Caldera (2010-2016)	57.90%
11	Guanajuato	Juan Carlos Romero Hicks (2000-2006)	215%	Juan Manuel Oliva Ramírez (2006-2012)	309%	Miguel Márquez Márquez (2012-2018)	-2.10%
12	Guerrero	René Juárez Cisneros (1999-2005)	32%	Zeferino Torreblanca Galindo (2005-2011)	76%	Ángel Aguirre Rivero (2011-2017)	-7.80%
13	Hidalgo	Manuel Ángel Núñez Soto (1999-2005)	0%	Miguel Ángel Osorio Chong (2005-2011)	52%	Francisco Olvera Ruiz (2011-2017)	20.80%
14	Jalisco	Francisco Ramírez Acuña (2001-2006)	76%	Emilio González Márquez (2007-2013)	218%	Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2013-2019)	1.40%

Id	Entidad	Antepenúltimo	Incremento % de la Deuda del Estado	Penúltimo	Incremento % de la deuda del Estado	Último	Incremento % de la deuda del Estado
15	Estado de México	Arturo Montiel Rojas (1999-2005)	42%	Enrique Peña Nieto (2005-2011)	20%	Eruviel Ávila Villegas (2011-2017)	3.40%
16	Michoacán	Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008)	4323%	Leonel Godoy (2008-2012)	130%	Fausto Vallejo Figueroa (2012-2015)	14.50%
17	Morelos	Sergio Estrada Cajigal (2000-2006)	45%	Marco Adame Castillo (2006-2012)	289%	Graco Ramírez (2012-2018)	99%
18	Nayarit	Antonio Echevarría Domínguez (1999-2005)	315%	Ney González Sánchez (2005-2011)	1423%	Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017)	15.60%
19	Nuevo León	Fernando Canales Clariond (1997-2003)	26%	José Natividad González Parás (2003-2009)	222%	Rodrigo Medina de la Cruz (2009-2015)	126%
20	Oaxaca	José Murat Casab (1998-2004)	53%	Ulises Ruíz Ortíz (2004-2010)	735%	Gabino Cué Monteagudo (2010-2016)	132%
21	Puebla	Melquíades Morales Flores (1999-2005)	321%	Mario Marín Torres (2005-2011)	209%	Rafael Moreno Valle Rosas (2011-2017)	-3.60%
22	Querétaro	Ignacio Loyola Vera (1997-2003)	41%	Francisco Garrido Patrón (2003-2009)	58%	José Calzada Rovirosa (2009-2015)	-28.70%
23	Quintana Roo	Joaquín Hendricks Díaz (1999-2005)	153%	Félix González Canto (2005-2011)	576%	Roberto Borge Angulo (2011-2016)	62.60%
24	San Luis Potosí	Fernando Silva Nieto (1997-2003)	102%	Marcelo de los Santos (2003-2009)	278%	Fernando Toranzo Fernández (2009-2015)	-6%
25	Sinaloa	Juan S. Millán (1999-2004)	62%	Jesús Aguilar Padilla (2005-2010)	17%	Mario López Valdez (2011-2016)	54.10%
26	Sonora	Armando López Nogales (1997-2003)	49%	Eduardo Bours (2003-2009)	106%	Guillermo Padrés (2009-2015)	76%
27	Tabasco	Manuel Andrade Díaz (2002-2006)	11%	Andrés Granier Melo (2007-2012)	6%	Arturo Nuñez Jiménez (2013-2018)	-6.40%
28	Tamaulipas	Tomás Yarrington (1999-2005)	44%	Eugenio Hernández Flores (2005-2010)	898%	Egidio Torre Cantoe (2011-2016)	21.60%
29	Tlaxcala	Alfonso Sánchez Anaya (1999-2005)	0%	Héctor Ortiz Ortiz (2005-2011)	-71%	Mariano González Zarur (2011-2017)	0%
30	Veracruz	Miguel Alemán Velasco (1998-2004)	15045%	Fidel Herrera Beltrán (2004-2010)	509%	Javier Duarte de Ochoa (2010-2016)	92.3%
31	Yucatán	Patricio Patrón Laviada (2001-2007)	274%	Ivonne Ortega Pacheco (2007-2012)	410%	Rolando Zapata Bello (2012-2018)	0.80%
32	Zacatecas	Ricardo Monreal Ávila (1998-2004)	277%	Amalia García Medina (2004-2010)	84%	Miguel Alonso Reyes (2010-2016)	962%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP. Los cuadros con relleno de color naranja son aquellos periodos de gobierno estatal que incrementaron en más del cien por ciento su deuda.

Tabla 18

Incrementos % de la deuda de acuerdo al último periodo de gobierno
(ordenado de mayor a menor del incremento porcentual)

Lugar Nacional	Entidad	Gobernador	Incremento % de la deuda del Estado
9	Sonora	Guillermo Padrés (2009-2015)	75.95%
10	Quintana Roo	Roberto Borge Angulo (2011-2016)	62.55%
11	Durango	Jorge Herrera Caldera (2010-2016)	57.87%
12	Sinaloa	Mario López Valdez (2011-2016)	54.15%
13	Baja California Sur	Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (2011-2015)	32.25%
14	Chiapas	Manuel Velasco Coello (2012-2018)	22.71%
15	Tamaulipas	Egidio Torre Cantoe (2011-2016)	21.64%
16	Hidalgo	Francisco Olvera Ruiz (2011-2015)	20.77%
17	Aguascalientes	Carlos Lozano de la Torre (2010-2016)	19.73%
18	Baja California	Francisco Vega de Lamadrid (2013-2019)	15.61%
19	Nayarit	Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017)	15.60%
20	Michoacán	Fausto Vallejo Figueroa (2012-2015)	14.46%
21	Distrito Federal	Miguel Ángel Mancera (2012-2018)	13.79%
22	Estado de México	Eruviel Ávila Villegas (2011-2017)	3.43%
23	Jalisco	Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2013-2019)	1.43%
24	Yucatán	Rolando Zapata Bello (2012-2018)	0.79%
25	Tlaxcala	Mariano González Zarur (2011-2017)	0.00%
26	Guanajuato	Miguel Márquez Márquez (2012-2018)	-2.05%
27	Puebla	Rafael Moreno Valle Rosas (2011-2017)	-3.61%
28	Coahuila	Rubén Moreira Valdez (2011-2017)	-4.51%
29	San Luis Potosí	Fernando Toranzo Fernández (2009-2015)	-5.96%
30	Tabasco	Arturo Nuñez Jiménez (2013-2018)	-6.45%
31	Guerrero	Ángel Aguirre Rivero (2011-2017)	-7.85%
32	Querétaro	José Calzada Rovirosa (2009-2015)	-28.75%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

De acuerdo con las tablas 17 y 18, se muestra el incremento porcentual de la deuda estatal durante los tres periodos de gestión de cada gobernador; se observa, para el último periodo, que son diez los gobernadores que han abusado en incrementar más del 60% en los montos de la deuda, una situación preocupante para las finanzas de cada Estado y el compromiso de las siguientes administraciones, el desarrollo social de los hogares en esos casos y minando el potencial de crecimiento económico. De los datos arrojados, los tres últimos gobernadores que ocupan los tres primeros lugares en el incremento porcentual de la deuda durante su gestión por orden de incremento

Tabla 19

Crecimiento % de la deuda de estados donde se elegirán gobernador, alcaldes y diputados locales y federales en 2015

Orden	Entidad	Gobernador	Crecimiento de la deuda	Partido gobernante	Mayoría de diputados locales (última legislatura)
1	Campeche	Fernando Ortega Bernés (2009-2015)	426.04%	PRI	PRI
2	Nuevo León	Rodrigo Medina de la Cruz (2009-2015)	126.00%	PRI	PAN
3	Colima	Mario Anguiano Moreno (2009-2015)	113.40%	PRI	PRI
4	Sonora	Guillermo Padrés (2009-2015)	75.95%	PAN	PAN
5	Baja California Sur	Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (2011-2015)	32.25%	PAN	PAN
6	Michoacán	Fausto Vallejo Figueroa (2012-2015)	14.46%	PRI	PRI
7	San Luis Potosí	Fernando Toranzo Fernández (2009-2015)	-5.96%	PRI	PRI
8	Guerrero	Ángel Aguirre Rivero (2011-2017)	-7.85%	PRI	PRD
9	Querétaro	José Calzada Roviroso (2009-2015)	-28.75%	PRI	PAN-PRI

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP y Congresos Locales, al cierre de 2014.

fueron: el priista Miguel Alonso Reyes de Zacatecas cuyo periodo de gestión va de 2010 a 2016, el incremento de la deuda es de 962%, en segundo lugar se encuentra el priista de Campeche Fernando Ortega Bernés cuyo periodo de gobierno termina en 2015, el incremento de la deuda es del 426% y en tercer lugar se encuentra el también priista del Estado de Chihuahua César Duarte Jáquez, el incremento de la deuda es de 234%.

Por su parte, en términos históricos, los tres principales gobernadores que han abusado enormemente del incremento de la deuda son: el priista, Miguel Alemán Velasco, quien gobernó el Estado de Veracruz, Humberto Moreira, quien gobernó el estado de Coahuila y también priista, Miguel Alonso Reyes quien gobierna el estado de Zacatecas, los incrementos porcentual de la deuda por cada gobernador fueron del 15,045 %, 11,196% y 824%, aproximadamente.

En consecuencia del endeudamiento, los estados tendrán que imponer, a posteriori, nuevas cargas fiscales a los contribuyentes para efecto de recaudar fondos y cubrir sus deudas, tal y como ocurre ya en Coahuila. Así lo informó el

Universal el 17 de noviembre de 2011, en referencia al “moreirazo” en la nota denominada: “Por deuda aumentan impuestos en Coahuila”:

El martes, con la oposición de los cinco diputados del PAN, la mayoría priista aprobó el paquete fiscal de Coahuila para 2012, en el que destaca el aumento de 1 a 2% en el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y mantener el cobro de la tenencia vehicular, cuya meta es captar 570 millones 599 mil pesos. “Dejar de percibir este ingreso del ISN pondría en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas de la entidad”, advirtió el Ejecutivo. Para los carros y camionetas con más de 10 años de antigüedad (que no pagaban tenencia) se estableció una contribución de 300 pesos, “lo que permitirá, por medidas de seguridad, actualizar el registro de las unidades que circulan”. Para minibuses, microbuses, camiones de carga, autobuses integrales y ómnibus se cobrarán 360 pesos; y remolques y semirremolques 170 pesos. Mientras que en las licencias para venta de bebidas alcohólicas se incrementó de 29 mil 750 pesos a 150 mil. Los centros de venta de alimentos tendrán que pagar 40 mil pesos, cuando antes se pagaba 14 mil

Tabla 20

Crecimiento % de la deuda de estados donde se elegirán alcaldes, diputados locales y federales en 2015

Orden	Entidad	Gobernador	Crecimiento de la deuda	Partido gobernante	Mayoría de diputados locales (última legislatura)
1	Morelos	Graco Ramírez (2012-2018)	99.38%	PRD	PRD
2	Chiapas	Manuel Velasco Coello (2012-2018)	22.71%	VERDE	PRI
3	Distrito Federal	Miguel Ángel Mancera (2012-2018)	13.79%	PRD	PRD
4	Estado de México	Eruviel Ávila Villegas (2011-2017)	3.43%	PRI	PRI
5	Jalisco	Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2013-2019)	1.43%	PRI	PRI
6	Yucatán	Rolando Zapata Bello (2012-2018)	0.79%	PRI	PRI
7	Guanajuato	Miguel Márquez Márquez (2012-2018)	-2.05%	PAN	PAN
8	Tabasco	Arturo Nuñez Jiménez (2013-2018)	-6.45%	PRD	PRD

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP y congresos locales.

825 pesos por estas licencias. El proceso de registro de matrimonio pasó de 194 pesos a 520, y también algunos procesos notariales tendrán un costo mayor al que hasta ahora se tenía.

4. La deuda pública de los estados con elecciones en 2015

Conocer a plenitud las cifras de deuda pública de los estados y municipios permitirá al lector identificar qué administraciones y qué partidos políticos están asociados con un manejo responsable de las finanzas gubernamentales. Se podrá verificar que las entidades federativas administradas por el PRI ofrecen los peores manejos, en perjuicio de sus habitantes.

Como se observa en la Tabla 16, son nueve entidades federativas donde se renovarían gobernadores, alcaldes, diputados locales y federales; en tres de ellas, son los gobernadores priistas los que aumentaron su nivel de deuda en más del 100%, estando en primer lugar el estado de Campeche, seguido por los estados de Colima y Nuevo León al cierre de 2004. Es de notar, al mismo tiempo, que en los dos primeros casos mencionados, la mayoría de diputados locales lo ocupa el partido del PRI, en consecuencia, es con la complicidad del Congreso que los gobernadores del PRI abusan y ponen

en peligro las finanzas de los estados. La información anterior, pone en riesgo las elecciones del proceso electoral de 2015, principalmente por que los gobiernos del PRI son expertos en el desvío de los recursos para ampliar las posibilidades de triunfo, principalmente en Estados que tendrán renovaciones concurrentes. Sólo por mencionar la importancia electoral, en estas entidades existen 57 distritos federales, 182 distritos locales y 419 alcaldías.

A diferencia de la información de la Tabla 19, son ocho estados de la República donde se elegirán nuevos alcaldes, diputados locales y federales. Como se observa, el estado de Morelos en tan sólo dos años, bajo el mando de Graco Ramírez ha incrementado en más del 95% el monto de la deuda que, como en los gobiernos del PRI, al tener su partido mayor representación en el Congreso local, se verifica la complicidad de los diputados de su partido en el respaldo del quebranto de las finanzas del estado. De igual manera, se presenta un comportamiento similar de irresponsabilidad del gobernador de Chiapas, cuya mayoría de diputados en el Congreso local son aquellos priista que respaldaron su candidatura en 2012, se puede observar que el monto de deuda en tan sólo dos años aumentó en casi 25%, aproximadamente. Por su parte

Tabla 21

Crecimiento porcentual de la deuda de estados donde se elegirán sólo diputados federales en 2015

Orden	Entidad	Gobernador	Crecimiento de la deuda	Partido gobernante	Mayoría de diputados locales (última legislatura)
1	Zacatecas	Miguel Alonso Reyes (2010-2016)	962.07%	PRI	PRI
2	Chihuahua	César Duarte Jáques (2010-2016)	233.90%	PRI	PRI
3	Oaxaca	Gabino Cué Monteagudo (2010-2016)	131.51%	MC	PRI
4	Veracruz	Javier Duarte de Ochoa (2010-2016)	92.35%	PRI	PRI
5	Quintana Roo	Roberto Borge Angulo (2010-2016)	62.55%	PRI	PRI
6	Durango	Jorge Herrera Caldera (2010-2016)	54.15%	PAN	PRI
7	Sinaloa	Mario López Valdez (2010-2016)	21.64%	PRI	PRI
8	Tamaulipas	Egido Torre Cantoe (2010-2016)	20.77%	PRI	PRI
9	Hidalgo	Francisco Olvera Ruiz (2011-2015)	20.77%	PRI	PRI
10	Aguascalientes	Carlos Lozano de la Torre (2010-2016)	19.73%	PRI	PRI
11	Baja California	Francisco Vega de Lamadrid (2013-2019)	15.61%	PAN	PAN
12	Nayarit	Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017)	15.60%	PRI	PRI
13	Tlaxcala	Mariano González Zaru (2011-2017)	0.00%	PRI	PRI-PAN
14	Puebla	Rafael Moreno Valle Rosas (2011-2017)	-3.61%	PAN	PAN
15	Coahuila	Rubén Moreira Valdez (2011-2017)	-4.51%	PRI	PRI

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP y Congresos Locales.

los demás Estados presentan crecimiento % de deuda moderada y menores al 5%. De igual manera, su importancia electoral en estas entidades es muy diferente a la anterior, se juegan 117 distritos federales, 205 distritos locales y 590 alcaldías.

Por otra parte muy significativa en materia electoral, son quince estados donde sólo renovarían 115 diputados federales. De estos 15, en seis de ellos, los gobernadores en su mayoría del PRI, han abusado de la deuda mostrando

incrementos superiores a la tasa del 50%. En Primer lugar se encuentra el gobernador de Zacatecas, Miguel Alonso Reyes, cuyo incremento de deuda en tan sólo tres años, respaldado por sus diputados priistas en el Congreso local, es de más de 950%, seguido por los también irresponsables gobernadores de Chihuahua, César Duarte y de Veracruz, Javier Duarte, con incrementos en más del 231% y 90%, es decir, gobernadores corruptos con congresos locales opacos. **B**

¿Por qué se devalúa el Peso? ¿Se puede beneficiar México de la devaluación?

José Manuel Magallanes Alva

Existen diferentes explicaciones de por qué se aprecia o deprecia una moneda respecto a otra, la primera y la más común es la estabilidad de la economía nacional, ya que la confianza es el principal motor de movimiento: cuando una economía se muestra fuerte, los extranjeros intentan obtener algún beneficio e invierten al traer sus dólares; por un exceso de oferta se deprecia el dólar, y cuando existe incertidumbre se retiran las inversiones, y por un incremento en la demanda de dólares se aprecia el valor del mismo.

La segunda es por los desequilibrios fiscales que tiene Estados Unidos al generar estímulos monetarios, por ejemplo, en los últimos cinco años se emitieron 4.6 billones de dólares (según la revista *Forbes*), lo cual lo debilita.

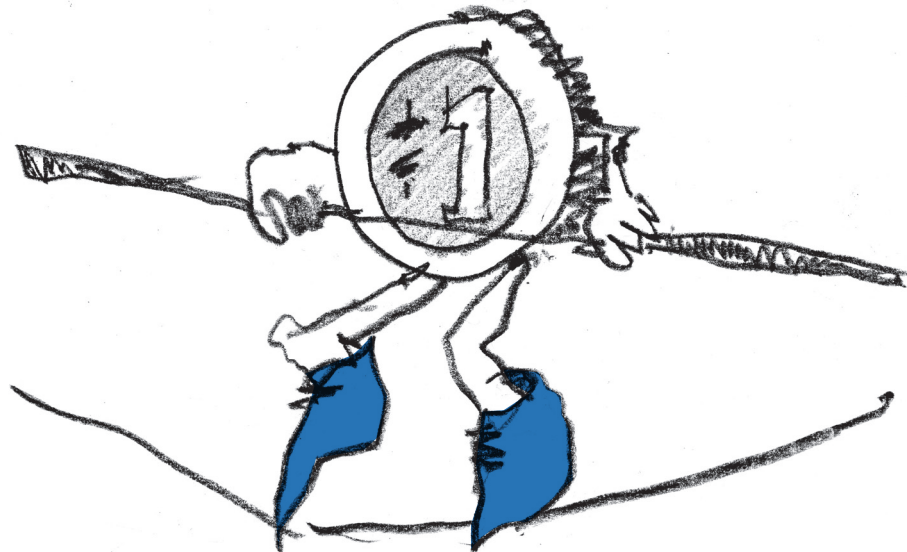
Tercero: el precio del petróleo, ya que México es un país exportador, al recibir un menor ingreso de dólares genera una menor oferta y esto encarece el precio del dólar.

Ahora la pregunta es ¿por qué se ha devaluado la moneda mexicana con respecto al dólar? Como lo vemos en la Gráfica 1 el dólar se ha apreciado, aunque el precio promedio anual atenúa los cambios, podemos observar la gran devaluación de la moneda que pasó de \$12.93 para el 3 de diciembre de 2012 que fue el primer día hábil del actual gobierno, a \$15.58 el 10 de marzo del 2015, lo que representa un incremento del 17%, comparado con la pérdida del 13.%

de su valor en el sexenio anterior, tomando en cuenta que la anterior administración tuvo que hacer frente a una crisis económica que en México tuvo efectos en 2009.

El dólar en este momento tiene dos fuentes de fortalecimiento, ya que Estados Unidos, por una parte, ha logrado reducir su déficit fiscal, que venía arrastrando; está en un proceso de crecimiento sostenido de cerca del 3%, pero el más importante es el haber terminado con los estímulos monetarios. El segundo es la baja en el precio de crudo, ya que Estados Unidos es uno de los principales consumidores de petróleo en el mundo, y al reducir el precio del crudo disminuye el precio del combustible, lo que provoca que los precios de transportación y energía se reduzcan y la economía se active; al lograr que la economía se active, este efecto dómino logra cautivar a los inversores para comprar dólares para obtener un beneficio de su apreciación y genera una menor oferta.

Sin embargo, el peso en este momento tiene un panorama difícil ya que al ser un país exportador de petróleo, al reducirse el precio del crudo, genera un menor ingreso de dólares y esto debilita la moneda. Otro punto de depreciación es la inestabilidad económica, al tener un crecimiento de 2.1% en 2014 y un pronóstico del 3% para 2015, no es un gran panorama para los inversionistas, lo que deprecia la moneda nacional.



Ante este panorama ¿se puede beneficiar la devaluación?

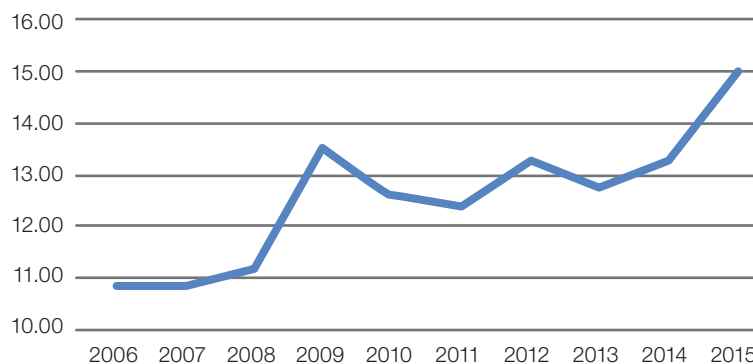
Un dólar fuerte genera una disminución en los precios de las materias primas, ya que con menos dólares compras una mayor cantidad de mercancía, lo que debilitará la economía de los países que fincan su comercio exterior en productos primarios. México puede beneficiarse de este momento ya que el más del 80% de nuestras exportaciones son manufacturas.

Las empresas manufactureras obtiene un beneficio mayor logrando mejorar su productividad, al tener costos en pesos e ingresos en

dólares, lo que incrementa su ganancia y genera una mayor competitividad en su producción; el otro sector que se beneficia es el turismo ya que los costos para los americanos es menor, pero los ingresos son mayores al tener las empresas costos en pesos.

Qué pasará en el corto plazo es difícil predecirlo por la volatilidad de las divisas, sin embargo, a mediano y largo plazo se puede provocar un crecimiento de las empresas exportadoras, el precio del petróleo se prevé que se logre recuperar y esto podría generar una recuperación de la valoración de la moneda mexicana. **B**

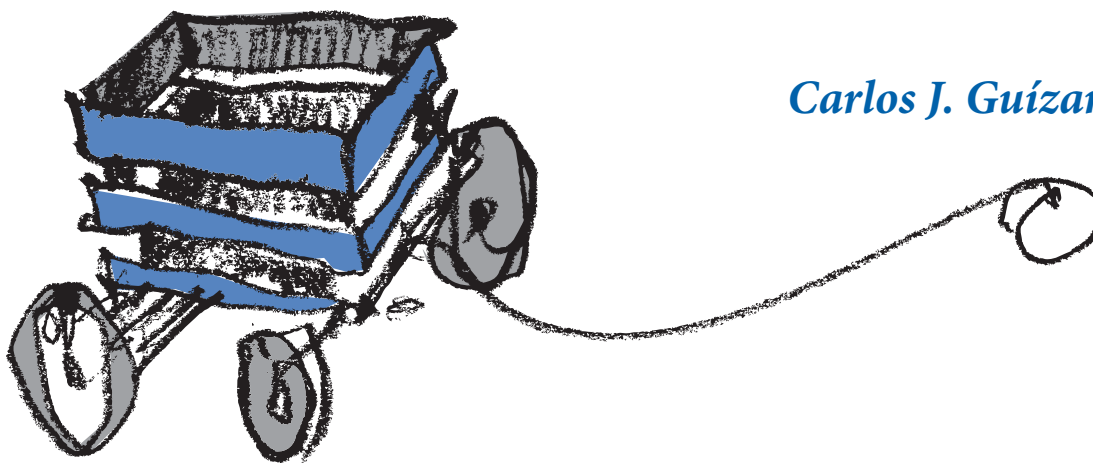
Precio promedio anual



Elaboración Propia con datos de BANXICO.

Economía Social de Mercado: oportunidad para México

Carlos J. Guízar



México, país de desigualdades

México es un país bendecido por sus riquezas naturales y posición geográfica, que tiene la décimo cuarta posición en extensión territorial a nivel mundial y una economía que lo sitúa también en el lugar número catorce y con posibilidades de ser una de las 10 primeras economías del mundo.

Aunque nuestro país tiene un enorme potencial, notamos que las disparidades socioeconómicas siguen siendo un lastre por la mala distribución de la riqueza, tanto así que dos siglos después de la visita de Alexander von Humboldt a México, vemos que su descripción continúa encajando con nuestra realidad nacional, pues sigue siendo una tierra de desigualdades; según el estudio “Iniciativa para una vida mejor” nuestro país es el segundo con mayor desigualdad económica de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y cuenta con el índice per cápita más bajo de dicho grupo de países, de hecho, sólo estamos arriba de la media en bienestar subjetivo y debajo en compromiso cívico, vivienda, calidad ambiental, salud, contactos sociales, equilibrio laboral-personal, trabajo y salarios, ingresos y riqueza, seguridad personal y educación y competencias.¹

Si sumamos las fortunas de tan sólo las 10 personas y familias más ricas de México, de acuerdo con la revista *Forbes*, veremos que para diciembre de 2013 su riqueza sumaba la cantidad de 145 mil 464 millones de dólares, cifra mayor a la deuda externa mexicana para finales de 2014, que fue de 145 mil 287 millones de dólares.² Mientras que, por otro lado, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), en 2012 habían 53.3 millones de personas en situación de pobreza en México, el 45.2 por ciento de la población del país.

Ante estas cifras, son pocos los mexicanos que no se preguntan en dónde hemos errado el camino porque, efectivamente, sí hay riqueza en México pero el problema es que a pesar de buenos programas sociales como Oportunidades, que lograron mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios e incrementar el Índice de Desarrollo Humano de 0.8059 a 0.8323³ del 2000 a 2010,⁴ nos damos cuenta que no ha sido suficiente para tener un país más incluyente y con mejores oportunidades para sus habitantes.

En contraste con México, Alemania ha perdido dos guerras mundiales y aun así hoy en día su economía está en la sexta posición mundial,

² *Forbes*, “Los 35 mexicanos más ricos”, 16 de diciembre de 2013. <http://www.forbes.com.mx/los-35-mexicanos-mas-ricos/> (Fecha de consulta: 13 de abril de 2015).

³ Mientras más cercano al 1 es mejor el IDH.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *El Índice de Desarrollo Humano en México: Cambios metodológicos e información para las entidades federativas* (México: PNUD, 2012), 15.

¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, *Iniciativa para una vida mejor* (OCDE: 2013). http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf (Fecha de consulta: 10 de abril de 2015).

es el pilar y sostén económico de la Unión Europea y se encuentra entre los 10 primeros países de la Iniciativa para una Vida Mejor de la OCDE.

Por eso, la pregunta que muchos nos hemos hecho es ¿cuál es la diferencia entre Alemania y México para que nuestras sociedades sean tan dispares, especialmente en la distribución de la riqueza? La respuesta no es sencilla porque hay que ver temas como la educación o el desarrollo humano, pero en el caso del país germano la diferencia radica después de la Segunda Guerra Mundial, en la aplicación de la Economía Social de Mercado (ESM), que surge del humanismo cristiano.

El presente texto busca generar una reflexión sobre la forma en la que en México hemos llevado nuestra economía, que a pesar de que crece no genera desarrollo ni mucho menos inclusión o redistribución de la riqueza. Además, busca presentar de manera general algunas de las características de la ESM como una vía que podríamos explorar para que el mercado, los actores económicos y el Estado en México pusieran a la persona en el centro y coadyuvaran entre sí para alcanzar una sociedad más justa.

¿Por qué la Economía Social de Mercado es una vía?

Todavía estamos pagando los platos rotos de la gran recesión mundial de hace unos años debido a “la concentración económica, a la captura de las agencias reguladoras por parte de los grupos de interés y a una desregularización imprudente, que causó la gran inestabilidad financiera posterior”,⁵ por ello, es de entender que en los mercados en donde la persona y el bien común se ven totalmente coartados por intereses particulares, se presenta el riesgo de tener mayor inestabilidad e inequidad social.

El capitalismo de Estado tampoco ha sido la respuesta porque se tiene el peligro de que las deficiencias del mercado sean todavía mayores, al generar “una economía ineficiente y concentrada, a la par de sistemas sociales cada vez

más autoritarios y opacos a la participación ciudadana, aumentando el incentivo para la corrupción”,⁶ que si hacemos memoria, fue justo lo que pasó en nuestro país con los gobiernos irresponsables de hace unas décadas, que dilapidaron la riqueza nacional, no promovieron una verdadera redistribución de la misma y se endulzaron el oído con el supuesto canto de las sirenas, permitiendo o alentando a los monopolios o a los actores con poderes fácticos que, posteriormente, en un mundo con menos trabas y regulación, también contribuyeron a la crisis mundial de finales de la década pasada.

Así pues, vemos que los modelos de capitalismo que mencionamos con anterioridad no dieron los resultados esperados porque ambos dejan de lado a la persona y generan vicios inherentes en los mercados, que a la larga los distorsionan y no permiten la correcta redistribución de la riqueza.

Por su parte, la ESM busca un punto intermedio o mixto en el que se logre conjuntamente la justicia social, la libre competencia y el crecimiento económico, puesto que surge del ordoliberalismo de Walter Eucken, que contrasta los sistemas económicos del capitalismo clásico junto con el intervencionismo de Estado pleno –similares a lo que acabamos de tratar–, encontrando como camino una política de reordenamiento activa,⁷ por lo que, al conjuntarse con las ideas de Alfred Müller-Armack y otros pensadores, dan pie a la Economía Social de Mercado, misma que es definida por este último como la “combinación del principio de la libertad de mercado con el principio de la equidad social”⁸ y que se entiende como la libertad de la persona que se expresa de manera conjunta con la justicia social, que es corresponsable y en la que se proyectan los valores humanistas del respeto a la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad.

⁵ Marcelo Resico, “El debate sobre los modelos de capitalismo y la Economía Social de Mercado”, *Bien Común*, número 211 (septiembre-octubre de 2012): 80.

⁷ Jorge Luis Schreiner, “Marco conceptual e histórico de la Economía Social de Mercado” (Exposición presentada en el Diplomado de Economía Social de Mercado de la Fundación Konrad Adenauer en la Ciudad de México en 2014).

⁸ Marcelo Resico, Introducción a la Economía Social de Mercado (Fundación Konrad Adenauer: Brasil, 2011), 107.

⁵ Marcelo Resico, “El debate sobre los modelos de capitalismo y la Economía Social de Mercado”, *Bien Común*, número 211 (septiembre-octubre de 2012): 80.

La Economía Social de Mercado surgió como una tercera vía para encontrar un equilibrio entre los mercados, la participación estatal, la justicia social y la libertad de la persona para tener una mejor redistribución de la riqueza en la Alemania de la posguerra y, posteriormente, de la reunificación, al que le urgía el crecimiento económico pero que también supo equilibrarlo con el desarrollo humano.

La ESM ha seguido evolucionando con el paso de los años porque “sólo así podrá generar una dinámica sustentable de crecimiento y de empleo, y sólo así la economía social podrá ser modernizada sin mayor costo social y enfrentar la competencia global”,⁹ sin embargo, desde sus orígenes vemos cinco componentes predominantes que la integran y que interactúan entre ellos para lograr un mejor reordenamiento social y económico:¹⁰

Iniciativa privada: su principal actor es el sector privado, mismo que debe promover el crecimiento económico, mientras que, por su parte, el Estado se enfoca en la prestación de los servicios públicos y en fomentar las condiciones para que el sector privado pueda desenvolverse de manera adecuada.

Propiedad privada: se busca la responsabilidad social de su uso y es la parte esencial para el desenvolvimiento de la iniciativa privada.

Competencia: se fomenta la libre competencia con limitaciones a concentraciones o monopolios para evitar las desviaciones del sistema económico. De este modo, el Estado debe ser fuerte pero limitado para “limitar al mismo tiempo la concentración (abuso) del poder económico y del poder político”.¹¹

Responsabilidad individual: que esté dirigida al bien común y sabiendo que la intervención del Estado será necesaria para evitar que se den

casos en los que se presenten desventajas relativas.

Libertad para hacer contratos: ve la parte legal y toma en cuenta cuestiones laborales o económicas.

Para comprender mejor cómo es que la Economía Social de Mercado se constituye como un sistema de ordenamiento social y económico, podemos entenderlo de la manera siguiente:¹²

La ESM aboga por un modelo de libre mercado en el que las instituciones sean lo suficientemente sólidas para dar libertad de los agentes privados y a la vez promover la socialización del resultado del crecimiento económico de forma equitativa, por medio de políticas sociales que permitan a las personas y sus comunidades superarse a través de su esfuerzo propio, pero contando con los elementos necesarios para lograrlo.

Además, se promueven las reglas en las que se eviten las concentraciones que desequilibran el mercado y, por ende, se defiende a la competencia leal y se protege a la justicia, teniendo políticas macroeconómicas que se manejen de manera prudente en los momentos de crisis.

Vemos que la política social se entiende de manera subsidiaria y fomentando la autorealización de la persona y sus capacidades, pero también de sus comunidades y de la propia sociedad civil, para que éstas cubran los espacios que el Estado es incapaz de atender, por lo que también se fortalecen los valores democráticos, al tener una democracia participativa en la que el respeto al Estado de derecho resulta fundamental. Aunado a ello, los marcos regulatorios son esenciales para dar también certidumbre a los actores económicos, reduciendo así la posibilidad de actos de corrupción.

De este modo, vemos que existen dos tipos de principios, los reguladores y los estructurales, los primeros ven el marco institucional y la

⁹ Christian Otto Schlecht, “Economía social de mercado introducción”, en *Diccionario de Economía Social de Mercado*, ed. Rolf H. Hasse, Hermann Schneider y Klaus Weigelt, 155 (México: Fundación Konrad Adenauer, 2004).

¹⁰ Juan Rivadeneira Frisch, *Economía Social de Mercado* (Fundación Konrad Adenauer: Quito, Ecuador, 2009), 8-9.

¹¹ Marcelo Resico, “Los principios reguladores de la economía en la ESM” (Exposición presentada en el Diplomado de Economía Social de Mercado de la Fundación Konrad Adenauer en la Ciudad de México en 2014).

¹² Marcelo Resico, “El debate sobre los modelos de capitalismo y la Economía Social de Mercado”, *Bien Común*, número 211 (septiembre-octubre de 2012): 80-81.

política económica estatal, y los segundos, se relacionan con el desarrollo de la economía social de mercado, misma que “surge del intento de sintetizar las ventajas del sistema económico de mercado: fomento de la iniciativa individual, productividad, eficiencia, tendencia a la autoregulación, con los aportes fundamentales de la tradición social de la solidaridad y la cooperación que se basan en la equidad y la justicia en una sociedad”.

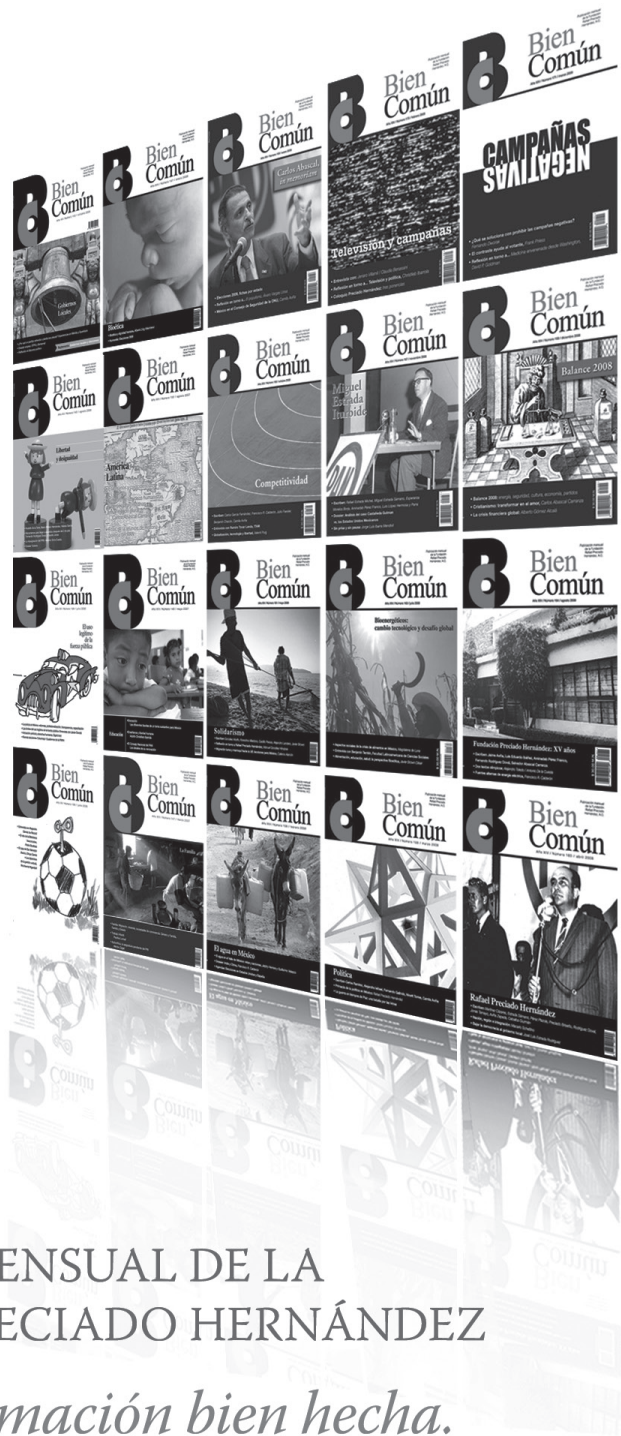
Conclusión

En el presente argumentamos a favor de la Economía Social de Mercado como una oportunidad para México porque, como puede verse en el caso alemán, los mercados y la economía pueden ser competitivos de manera leal pero también promueven el desarrollo, cuentan con la participación de un Estado fuerte que permite la libertad y la corresponsabilidad pero actuando con firmeza para evitar desviaciones en los mercados dentro de un ambiente de certidumbre legal y normativa, que además desincentiva y castiga la corrupción o los manejos irresponsables.

Además, promueve la redistribución de la riqueza junto con otros actores sociales y, con políticas públicas integrales, fortalece las capacidades, crea ciudadanía, equipara las oportunidades de los miembros de la sociedad y fomenta la justicia para que la autorealización de la persona y su trascendencia surjan de su propio esfuerzo y, en caso de ser necesario, se vea apoyado por una red que no sea asistencialista sino más bien subsidiaria y solidaria, para que el desempeño personal sea la base de su desarrollo y el de sus comunidades, logrando conjuntamente el fortalecimiento democrático dentro de una sociedad más justa, incluyente y que maneja su libertad con corresponsabilidad. **B**

Fuentes

- Rivadeneira Frisch, Juan. *Economía Social de Mercado*. Fundación Konrad Adenauer: Quito, Ecuador, 2009.
- Resico, Marcelo. *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Fundación Konrad Adenauer: Brasil, 2011.
- Schlecht, Christian Otto. “Economía social de mercado introducción” en *Diccionario de Economía Social de Mercado*, ed. Rolf H. Hasse, Hermann Schneider y Klaus Weigelt. México: Fundación Konrad Adenauer, 2004.
- Resico, Marcelo. “El debate sobre los modelos de capitalismo y la Economía Social de Mercado”, *Bien Común*, número 211 (septiembre-octubre de 2012).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, El Índice de Desarrollo Humano en México: Cambios metodológicos e información para las entidades federativas (México: PNUD, 2012), 15.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Iniciativa para una vida mejor (OCDE: 2013). http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf (Fecha de consulta: 10 de abril de 2015).
- Schreiner, Jorge Luis. “Marco conceptual e histórico de la Economía Social de Mercado”. Exposición presentada en el Diplomado de Economía Social de Mercado de la Fundación Konrad Adenauer en la Ciudad de México en 2014.
- Resico, Marcelo. “Los principios reguladores de la economía en la ESM”. Exposición presentada en el Diplomado de Economía Social de Mercado de la Fundación Konrad Adenauer en la Ciudad de México en 2014.
- *Forbes*, “Los 35 mexicanos más ricos”, 16 de diciembre de 2013. <http://www.forbes.com.mx/los-35-mexicanos-mas-ricos/> (Fecha de consulta: 13 de abril de 2015).



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA
 FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ
La referencia en información bien hecha.





FUNDACIÓN
**Rafael
PRECIADO**
Hernández, A.C.

www.frph.org.mx

Visite nuestro sitio de internet:

Eventos
Estudios
Boletín Económico
Ediciones
Revista Bien Común en línea

¿Podemos ser libres?

Sergio Micco Aguayo



Introducción

Vivimos tiempos en que la libertad es el valor hegemónico. El liberalismo dominante afirma que el Estado es neutral en materias morales (filosofías comprensivas o religiosas). La autoridad política no puede fijar qué tipo de buena vida debemos llevar. Sin embargo, lo cierto es que nuestras democracias occidentales cada vez más optan por estatuir en sus ordenamientos constitucionales la libertad como el meta-valor, el bien supremo. El Bien Común, la igualdad, la fraternidad o incluso la vida quedan rezagados. En las sociedades liberales lo que se privilegia es el bien particular, no el general. De lo que se trata es de ampliar las libertades, respetando la igualdad ante la ley y la de oportunidades. Otras formas de igualdad son desatendidas. El inicio y fin de la vida son cada vez más determinados por la propia voluntad de quien decide si continuar o no con un embarazo viable o de quien opta por el suicidio asistido o la eutanasia. De la suerte de la fraternidad, la del tríptico revolucionario de 1789, mejor es no hablar. A pesar de este creciente consenso en el mundo occidental, nos encontramos con dos grandes problemas: uno conceptual y otro existencial. El primero consiste en que desde los judíos, griegos y romanos venimos discutiendo qué debemos entender por tan precioso atributo humano. El segundo se refiere a si podemos sostener que somos libres, a pesar que nuestra experiencia cotidiana y los avances científicos nos demuestran lo condicionado en nuestros deseos, decisiones y acciones.

Cuando les pregunto a mis alumnos qué entienden por libertad con raras excepciones la definen así: la capacidad de hacer lo que se quiera con la vida, sin causar daño al vecino. Sin embargo, como veremos, esta definición dista de ser clara y compartida. Se trata que cada individuo –no una comunidad– sea libre de toda prohibición o coerción. Es una concepción individualista y negativa. Por otro lado vivimos en un mundo que idolatra las ciencias duras que nos hablan de causalidad y ciencias humanistas que se remiten a las motivaciones. Por ello no es raro que dudemos si somos libres de las leyes naturales y de las pulsiones del inconsciente o las constricciones de la sociedad. Por ello la filósofa Hannah Arendt constataba que, en medio de la guerra fría entre los mundos totalitario y el libre, “preguntarse qué es la libertad parece ser una empresa sin esperanzas” (Arendt 1996, 155). La conciencia de los modernos dice que somos libres y responsables, pero nuestra experiencia cotidiana nos enseña que nuestra libertad mental tiene por causa la motivación y nuestra vida exterior es orientada por la causalidad. De estas dos determinaciones no se escapaba nuestra libertad, como la entendemos hoy.

El presente ensayo sintetiza este debate preguntándonos qué es ser libre y si podemos serlo. Partiremos por presentar el concepto liberal clásico expresado por John Stuart Mill y que expresa una concepción individualista y negativa de la libertad; tan cara a las nuevas generaciones de chilenos. Luego presentaremos las razones biológicas, psicológicas y sociológicas que

hacen fundadamente dudar de nuestra real capacidad de ser libres.¹ Terminaremos con algunas respuestas que afirmarán una concepción limitada pero valiosísima de la libertad tanto en términos corporales como espirituales, materiales y morales.

I. ¿Qué es la libertad?

1. Una forma muy común de definir la libertad, fundada en el liberalismo clásico, es como el derecho de elegir las propias creencias y el propio modo de vida, siempre y cuando no afecte directamente la libertad de los otros (Miller 2003, 85). Se parte de la base que un individuo es libre cuando puede optar entre varias opciones disponibles y cuenta con la capacidad de decidirse por una de ellas (Miller 2003, 87). En términos que vienen de griegos y romanos, ser libre es no ser esclavo (Barberis, 15). En la antigüedad se trataba de no vivir sometido a las necesidades naturales labores domésticas, ni a un patrón, tirano ni nación extranjera. Era clave tener un Estado que garantizara la libertad mediante la ley. Hoy, en un mundo liberal, se trata de una libertad privada y que ve al Estado con desconfianza, sobre todo en sus versiones despóticas, intervencionistas y paternalistas. Así se reclama que el Estado debe ser neutral en cuanto a la forma de vida a elegir de cada individuo pues “su propio modo de disponer su existencia es el mejor, no porque sea el mejor en sí mismo, sino porque es el suyo” (Miller 2003, 86). No somos ovejas, contamos con una especial dignidad que incluye el derecho a la vida, la libertad y la propiedad. Además, ¿quién podría afirmar tajantemente que la vida del Dalai Lama es mejor a la de Madonna? Pasemos ahora a precisar, contextualizar y criticar este concepto de tan larga tradición e influencia.²

2. Partamos por la primera parte de la definición

¹ No mencionamos otros condicionamientos evidentes. Por ejemplo, los físicos. No somos libres si tomamos la decisión de no beber en forma indefinida, para satisfacer nuestro deseo de omnipotencia, creyendo que tenemos la posibilidad de no morir. Si la libertad consiste en tener dos o más cursos de acción y que la decisión tomada sea reversible, es obvio que quien no bebe morirá. No hay libertad aquí.

² Frankl, V. (2013) *Psicoanálisis y existencialismo*. México D.F.: Fondo de Cultura de Económica. Frondizi, R. (1992) *Introducción a los problemas fundamentales del hombre*. México. D.F.: Fondo de Cultura de Económica

clásica liberal, es decir, entender que la libertad consiste en el “derecho de elegir las propias creencias y el propio modo de vida”. La libertad consistiría en poder hacer lo que hemos decidido hacer conforme a nuestros deseos inmediatos y proyectos de vida. Es una definición bastante adecuada siempre que tengamos presente las siguientes precisiones, limitaciones y críticas.

- a) La libertad es una cualidad que no se posee en forma absoluta, sino relativa. Es decir, somos más o menos libres al actuar, decidir o desear. El grado de libertad depende mucho de qué sujeto, en qué condiciones esté y qué etapa de su vida esté viviendo. Para efectos de la libertad no es lo mismo ser un niño, un adulto o un anciano a la hora de practicar un deporte o participar en política.
- b) La libertad es distinta si se trata de actuar, decidir o actuar. Un acto es más o menos libre según el deseo que queramos satisfacer, la decisión que queremos tomar o la acción que resolvimos ejecutar.
 - b.1. El grado de libertad de una acción depende mucho de la situación en la que se ejecuta y la capacidad del agente que la realiza. Cuando se trata de ejecutar algo, las resistencias externas pasan a ser fundamentales. Mucho tienen que decirnos a este respecto Von Hayeck, con su crítica al totalitarismo y el intervencionismo estatal, y Marx con sus análisis de la explotación y alienación capitalistas.
 - b.2. La libertad en materia de la decisión o del deseo está mucho más limitada a resistencias internas. Una decisión razonable supone ajustarse a valores y hechos, fines y medios, que obviamente limitan nuestro rango de acción. Quien hace mal al prójimo ejerce la libertad en cierto sentido, pero elude principios morales que son motivos justificados de acción. Un niño puede creer que es libre de lanzarse de un árbol y volar, un adulto no.
 - b.3. Los deseos nos llevan a sustratos muy profundos, complejos y contradictorios del ser

humano. En el mundo de los deseos parece que nuestras posibilidades son absolutas. Se dice que somos libre pensadores, podemos pensar lo que se nos venga a la cabeza. Pero por Nietzsche, Marx, Darwin y Freud, sabemos que ello no es tan así. La voluntad de poder, las necesidades materiales o los impulsos sexuales inconscientes parecen gobernarnos.³

3. El grado de libertad de un acto depende mucho del tipo de actividad de que se trate. Si la libertad dice relación con la capacidad de hacer algo, poder para, ésta depende mucho de la actividad que queramos realizar. Me gustaría tocar como Chopin, pero tengo el don de gozar la música como el que tiene un buey ante un piano. Quiero pero no puedo hacerlo. Además la capacidad de realizar algo depende mucho de la intensidad de nuestras preferencias. Bien puedo tener un gran oído, pero no me interesa la música. Puedo pero no quiero. Por último, finalmente la capacidad de hacer algo depende superlativamente del contexto. De esto hablaremos en el próximo informe. Quiero hablar libremente, tengo la capacidad de hacerlo bien pero vivo bajo una dictadura, que puede ser liberal en lo económico.⁴

4. El ejercicio de la libertad supone la racionalidad a la hora de calibrar fines con medios y capacidades. Intentar hacer lo que se me venga en gana sin saber de mis capacidades, condiciones en las que vivo, valores en los que creo y medios con los que cuento es cosa de niños, irresponsables, psicóticos o psicópatas. La libertad como cualidad valiosa supone una cierta racionalidad. Esta debe cumplir tres características para que podamos hablar de una decisión libre:

³ En este punto la crítica que podemos realizar al liberalismo es que su concepción de la libertad es extremadamente racionalista, utilitarista y negativa. No ve bien el peso de lo irracional y no utilitario que hay en el ser humano. Muchas veces decidimos y actuamos, guiados por el altruismo no utilitario, por impulsos atávicos o por deseos bien poco razonables. Por último, si no removemos positivamente las resistencias externas e internas que nos oprimen, poco sacamos con tener derechos, pues no los podremos ejercer positivamente.

⁴ Normalmente los regímenes liberales ponen en alta estima la libertad económica de quienes tienen los medios para ejercerla, pero no siempre hacen lo mismo que las civiles y políticas. Chile bajo Pinochet es un buen caso de un régimen autocrático en lo político, liberal en lo económico y excluyente en lo social. Pasemos ahora a precisar qué tipo de razones y decisiones nos hacen libres al actuar, decidir y desear.

- a) Las causas y razones hayan sido escogidas y no impuestas, pudiendo el agente dejarlas de lado y optando por otras que lo llevarían a un camino distinto al recorrido. El temor a la represalia o la simple coacción no son parte de la racionalidad de la libertad.
- b) Las causas y motivos que me llevaron a tomar una decisión deben ser razonables y pertinentes. Su validez y viabilidad han sido debidamente ponderados según principios adecuados y medios disponibles. Lo irracional se nos impone, se apodera de nosotros y nos conduce por el camino de la arbitrariedad;
- c) La tercera es que podamos cambiar la causa o motivo, rectificando la decisión o acción, no conduciéndonos a un callejón sin salida. Quien se esclaviza o suicida cierra toda opción futura de cambio de decisión. Deja de ser libre, por lo que John Locke o John Stuart Mill no creían en el suicidio o la esclavitud autoimpuestas como un derecho.
- d) La libertad positiva, es decir cuando la ejercemos para hacer algo y no sólo la gozamos de toda restricción arbitraria, supone la capacidad de crear una alternativa completamente original. Es la libertad como el milagro de la creación artística o de la acción política extraordinaria (Arendt 1993, 262-266).

5. En suma la libertad es la capacidad de elegir razonablemente entre dos más alternativas, superando toda restricción arbitraria, interna o externa. El grado de libertad con que contamos es distinto si se trata de desear lo que se quiera, decidir y actuar lo que se pueda. Esta capacidad de desear algo, tomar decisiones y ejecutar las acciones resueltas es relativa al agente que desea, decide y ejecuta, de la etapa de la vida en la que se encuentre, de sus capacidades personales, de los recursos y del tipo de actividad que quiera realizar. El grado de nuestra libertad, además está restringido por resistencias externas como las políticas, económicas, tecnológicas, climáticas, geográficas, etc. y las internas que

están dadas por condicionamientos físicos, biológicos, psicológicos y sociológicos. Finalmente, y esto es relevantísimo, la libertad es perfecta y supone virtud y esfuerzo. La libertad de un adulto estudioso es, *ceteris paribus*, mayor que el ignorante o el flojo.

6. Hasta aquí hemos buscado aclarar qué límites y grados de existencia tiene ese derecho de elegir las propias creencias y el propio modo de vida. El ejercicio intelectual es central por varias razones. Lo hicimos a propósito del concepto liberal clásico. A partir de las limitaciones de la libertad podemos criticar la primera parte del concepto de John Stuart Mill, y en general de toda concepción que sostiene que la libertad es la capacidad de actuar.

- a) La primera es que se ha acusado al liberalismo, cuya definición estamos analizando, de esconder una metafísica individualista y prometeica. Pareciera que el ser humano puede desear, decidir y hacer todo. La emancipación moderna, tan cara al liberalismo y al marxismo, ha querido engendrar un ser tan libre que pueda vivir de manera incondicional. Sin este deseo de escapar de la condición humana no habríamos tenido la rebeldía y libertad de salir de las cavernas; sin embargo este ideal prometeico ha olvidado las cuatro siguientes limitaciones (Flahault, 151):
 - a.1. Somos parte de la naturaleza y no podemos saltar fuera de ella, de la propia y de la que nos rodea (la crisis ecológica);
 - a.2. Que la racionalidad humana tiende a lo ilimitado (de ahí la desmesura de las ideologías totalitarias y cientifismos prometeicos);
 - a.3. Que el ser humano es un individuo que no tiene necesidad de los otros desde su nacimiento hasta su muerte (de ahí las crisis sociales extremas); y
 - a.4. Que el yo es incondicional y absoluto, es decir que puede aspirar a la plenitud y eternidad en este mundo, secularizando religiones personalistas trascendentes (generán-

dose el espíritu revolucionario de realizar las utopías en nuestras sociedades).

- b) La segunda crítica que se hace al liberalismo clásico consiste en afirmar que es fuertemente racionalista y utilitarista extremo, en circunstancias que es mucho más y mucho menos que eso. Para la concepción liberal clásica el ser humano tomaría sus decisiones bajo las más estrictas normas de la racionalidad, particularmente de la instrumental, esa que calcula costos y beneficios y calibra fines con medios. Por otro lado, la motivación de nuestros comportamientos, no sólo económicos, sería buscar el máximo beneficio con el mínimo esfuerzo. Esta concepción del ser humano olvida todo lo irracional y no económico que hay en nosotros (Akerlof y Schiller, 277). La economía clásica, marcada por el liberalismo, no ha sido capaz de prever las crisis porque no valora los "*animal spirits*" que afectan nuestras decisiones, incluso las económicas. La confianza, el deseo de justicia, la corrupción, los impulsos antisociales, nuestras herencias biológicas, psicologías y biografías desempeñan un enorme papel cuando de ejercer la libertad se trata (Akerlof y Schiller, 25).

Pasemos ahora a ver si podemos ser libres, es decir, si podemos superar las restricciones externas e internas que parecieran dominar nuestras vidas.

II. ¿Podemos ser libres?

1.- Si el Prometeo moderno vive obsesionado por su poder ilimitado para construir su vida, el Ulises posmoderno cada vez más se siente gobernado por fuerzas que no controla y con el deseo de volver a Ítaca, su pasado. La libertad es la capacidad de decidir razonablemente qué queremos hacer de nuestras vidas. Pareciera que ella dice relación con el presente o el futuro. Lo deseado, decidido y actuado ya no lo podemos materialmente cambiar (aunque sí modificar cuando lo interpretamos de distinta forma).

Sin embargo, existencialmente tenemos la certeza que es un pasado no elegido el que se nos impone desde fuera y desde atrás. Vivimos furiosamente orientados al pasado, aunque vivimos preocupados del futuro. Por ello, por el peso del pasado que vive en el presente, bien podemos creer que no somos libres biológica, psicológica y socioeconómicamente. Cada vez más sabemos que hay una herencia genética que nos predispone a ser violentos o depresivos. Que nacimos con tales características que nos limitan en nuestras opciones. Que la sociedad nos ha hecho así. Quien viola o mata reclamará que su formación cerebral lo hace un asesino en potencia o un depredador sexual. El delincuente reclamará que nació sin padres, nunca pudo ir a la escuela, la calle donde vivió estaba dominada por los narcotraficantes y que jamás pudo tener un trabajo normal. Es el *factum*, el *hado*, la fatalidad (Frankl 2013, 122-123).

2. Somos limitados y finitos. Nuestra naturaleza nos hizo seres incompletos y mortales. No podemos decidir no beber en forma indefinida, para así satisfacer nuestro deseo de omnipotencia, y pensar que tendremos la capacidad –libertad– de seguir vivos. Si la libertad consiste en tener dos o más cursos de acción y que la decisión tomada sea reversible, es obvio que quien no bebe morirá. No hay libertad aquí. Hay un *factum* biológico o fisiológico. El destino psicológico es el “conjunto de factores anímicos que se interponen ante la acción de la libertad individual” (Frankl 2013, p.133). El yo es gobernado por los impulsos, los instintos, las pulsiones. El ser humano tiene una capa inferior de la cual depende. Además es un ser histórico, político, situado, sometido a las condiciones tecnológicas e ideológicas de la vida que le tocó vivir. (Ortega y Gasset 1959, 21). Entonces, ¿podemos ser libres?

3. Hannah Arendt no comparte el pandeterminismo biológico, psicológico y sociológico. La acción es libre en la medida que no sea gover-

nada por las motivaciones ni por la generación de causas que producirán determinados efectos. Pero una cosa es no creer en el determinismo, y otra es despreciar los condicionamientos que nos imponen las leyes biológicas, psicológicas o sociológicas. En efecto, tales leyes nos hacen predecir que una persona con tales características fisiológicas actuará de tal modo. Podemos prever que una persona de constitución depresiva se comportará de cierta manera. Podemos saber con un rango grande de certeza que una persona nacida con determinado capital cultural alcanzará determinadas posiciones sociales. Es decir, hay leyes que permiten describir, explicar y predecir el comportamiento humano, como son las leyes de la naturaleza.

4. Las leyes de la naturaleza no son las de los seres humanos. Las leyes que nos rigen, como las penales, nos dicen lo que debemos ser, no lo que somos realmente. De ahí que nos castiguen si no cumplimos los requisitos mínimos de la moral social. Las leyes biológicas, psicológicas y sociológicas pueden describir y explicar adecuadamente el comportamiento humano; incluso predecirlo. Pero esa predictibilidad se basa en una probabilidad, no en una necesidad. Es tal la complejidad del ser humano y su capacidad de ser libres que puede saltarse las leyes de la naturaleza de un modo nada trivial. El hecho que tenga lugar un comportamiento humano, que fue previsto por las ciencias, no significa que siempre ha de ocurrir (Fondizi, 176). Por ejemplo, Gandhi sabía que iba a morir si hacía una huelga de hambre indefinida, pero está dispuesto a asumir el destino ineluctable de la muerte en razón de un ideal. “Quien cierra un camino no tiene derecho a afirmar que no hay salida” (Fondizi 260).

5.- Una cosa son los hechos, otras las acciones. Es un hecho que la pierna se mueve tras poner en movimiento un determinado proceso fisiológico. Pero otra cosa es saber porqué movimos la pierna: para patear una pelota o humillar a un

desalmado. El hecho que hayamos pateado a alguien no explica el porqué lo hicimos: razón, motivo, móvil o valor. Detrás de esa distinción se esconde la libertad (Frondizi 273-282). En el hecho de un terremoto no hay agente consciente; sí lo hay en una acción consciente, que delibera acerca de fines y de medios. Actuar determinado sólo por instintitos naturales, deseos inconscientes o presiones sociales es propio de niños o de personas inmaduras. Ser libre es saber fundamentalmente qué se quiere, por qué se quiere y cómo se puede alcanzar, evaluando hechos y medios (Frondizi 265).

6. Las condiciones biológicas, psicológicas y sociológicas que nos gobiernan no deben exagerarse, entre otras cosas porque en la realidad ellas actúan en conjunto, pero muchas veces en formas contradictorias. Por lo tanto no debemos caer en el exclusivismo ni en las exageraciones. Marx nos enseñó que las ideas dominantes son las de la clase dominante; pero Gramsci se dio cuenta que las clases subalternas pueden usar las escuelas, iglesias y medios de comunicación social para cambiar esa hegemonía. Es obvio además que, si bien las ideas de la clase dominante ejercen una enorme influencia en la sociedad, no sólo ellas lo hacen para defender sus intereses materiales; pues en sus psiquis viven también Freud, Nietzsche o Darwin.

7. Somos seres tan complejos en nuestros instintos, deseos, impulsos y apetitos, cambiamos tanto a medida que pasa el tiempo o nos exponemos a otras culturas, que es una falsa generalización el sostener que somos así o así. Incluso más, el conocimiento que nos ofrece la ciencia nos ayuda a comprender por qué actuamos como lo hacemos; lejos de determinarnos, ellas nos ayudan a deliberar y decidir con más libertad pues ya conocemos las fuerzas ocultas que nos dominan, pudiendo aceptarlas, modificarlas o rechazarlas.

8. El ser humano no sólo es motivado por satisfacer necesidades, instintos, impulsos y deseos. Por cierto que a este nivel las condiciones biológicas, psicológicas y sociológicas tienen una enorme influencia. Pero el hombre es mucho más que eso. Somos capaces de fijarnos fines que orienten nuestra vida. El fin de ella es una meta que pretendemos alcanzar y una finalidad que la hace valiosa. Un proyecto de vida es proyectil que lanzamos hacia el futuro. Es, como dice Aristóteles, el blanco al que apunta el arquero. Una vida plena es la que queremos tener al morir, al evaluar que hemos llegado a la meta y cumplido el fin de nuestra vida. Morir abrazado a lo que se amó, ese es el final glorioso de la vida. Una vida valiosa es aquella que se realiza conforme a valores, de acuerdo a una determinada concepción, consciente e inconscientemente de la buena vida, de la felicidad. El partido de la libertad se juega eminentemente en el mundo del espíritu en cual buscamos responder a la pregunta acerca de qué debemos hacer de nuestras vidas.

9. Beber agua cuando tenemos sed nos causa placer; pero no lo hacemos guiados por el solo placer. Podemos beber un potaje de espantoso sabor. Podemos postergar beber un buen vino para cuando estemos en la casa, para no ponernos en riesgo nosotros y a los demás si debemos conducir un auto. De placer en placer se nos puede ir la vida, como el estudiante que quería ser profesor, pero siempre se quedó placeramente en su cama sin ir a clases. Lo cierto es, bebemos para vivir y lo hacemos para ser felices al decir de Aristóteles.⁵ La felicidad se nos presenta como un proyecto existencial de placer y sentido (Ben-Sahar, 29-40). Quien es feliz tiene la alegría de satisfacer sus deseos y, por sobre todas las cosas, realiza una evaluación de su vida, o algunos aspectos centrales de ella, en forma positiva. Vive entonces gratificado.

⁵ No discutamos qué tan cierto es esto o si es bueno vivir buscando la felicidad propia. Simplemente aceptemos la afirmación como una intuición evidente y compartida. A quienes les interese el debate ver: Loewe, Daniel: *Contra la felicidad: Consideraciones críticas sobre el enfoque político de la felicidad*. En: Oyanedel, Juan Carlos y Mella, Camila (2014). *Debatos sobre el bienestar y la felicidad*. Santiago de Chile. Ril Editores. Pp. 17-54

¿Conforme a qué criterios evaluamos nuestra existencia? Contestamos: de acuerdo a los valores que creemos debieran orientar una vida buena.

10. Veamos qué tipos de valores existen y ellos son la base de elecciones libres y responsables que nos pueden llevar a una buena vida o una malograda. Se trata de de tres tipos: creativos, vivenciales y de actitud.

- a. Hay ciertos valores creativos, que se realizan generando milagrosamente algo que no existía antes de nuestra llegada al mundo: Nuestros hijos, una obra de arte o una república libre. Hay que, como quien habla inapropiadamente, crear una familia, una casa o un trabajo. Miguel Ángel experimenta una sensación mística cuando ve que el pueblo de Florencia le rinde homenaje a su David pegándole papeles y papeles de agradecimiento. El padre se llena de felicidad cuando ve a sus niños sanos y alegres.
- b. Hay valores vivenciales, que suponen vivir una situación de acogerse a un momento prestado de gran belleza: como cuando escuchamos música y nos dejamos arrebatar por ella. Siempre he creído que una generación que lucha por la libertad de su pueblo, y experimenta jubiloso su triunfo, sabe bien, en ese momento concreto que su vida ya ha tenido sentido.
- c. Hay valores de actitud que se representan cuando nuestra vida no crea grandes cosas ni es rica en vivencias. En este caso, la que importa es la actitud que se tiene ante ese destino irremediable, de destrucción y de dolor. En ese momento se puede cargar la cruz, sin quejas, y llenar de sentido la vida del doliente, siendo modelo de alegría o de templanza, dando consejos valiosísimos, animando a los seres queridos, en suma, enriqueciendo el mundo.

11. En cada uno de estos valores se juega ple-

nariamente la condición humana y la libertad siempre puede habitar en ellos. Víktor Frankl nos propone un ejemplo extremo: la vivencia en un campo de concentración. Frankl un psiquiatra de origen judío que tuvo la desgracia vivir el nazismo en su patria Austria. Junto con sus padres y esposa fue deportado a los campos de concentración de Theresienstadt y Auschwitz. Por amor a su mujer le rogó que hiciese cualquier cosa con tal de sobrevivir, para liberarla de todo prurito moral que pudiese limitarla en su capacidad de sobrevivencia. Sin embargo, ella y sus padres fueron asesinados. El siguió viviendo convencido que era un cobarde y su vida había terminado. Sin embargo, un día sus compañeros de barraca le pidieron que les hablara y les diera consejos psicológicos para seguir viviendo. Trató de negarse, pero lo terminó haciendo. Para su sorpresa, cuando empezó a hablar empezaron a surgir de su boca palabras de sabiduría, fe y esperanza. Así que descubrió que su vida tenía sentido siendo motivo de esperanza para el resto de sus compañeros de barraca. ¿Qué decir?

- a. Viktor Frankl se dio cuenta que en las peores circunstancias podía realizar un valor creativo: ser capaz de crear, en situaciones extremas, a través de su trabajo que sólo se ejercía con el poder de las palabras, sin fármacos ni auxilios complementarios. Ese valor de creación se tradujo en darle sentido a su vida y a la de muchos y mantener la esperanza que le significó sobrevivir, ser liberado, formar una nueva familia, escribir libros y crear una escuela de pensamiento de impacto mundial. Podemos realizar valores creativos, en contra de toda imposición sociológica.
- b. La vivencia seguía siendo horrorosa, pero eso no le impidió acoger la belleza de una sonrisa o la alegría de dar sin recibir nada a cambio. Seguramente, Frankl hubiese muerto tranquilo si hubiese sido llevado a la cámara de gases, inmediatamente después de tener esa vivencia en la barraca. Martin Luther

King, la noche antes de ser asesinado, proclamó que había visto la gloria del Señor, que no entraría a la Tierra prometida, pero que su vida está justificada, había sido justa.

- c. Su valor de actitud consistió en su increíble capacidad de no quebrarse y de ser motivo de esperanza para el resto. El sabía bien que los seres humanos, aplastados por el frío, el hambre y falta de sueño, se tienden a volver irritables, abúlicos y finalmente deseosos de morir. Peor aún podían estar dispuestos a matar a un inocente con tal de seguir viviendo. Unos se revelaban como cerdos, otros como santos (García, 27). Es cierto que todas las cosas grandiosas son raras, pero ello no significa que algunos actúen como santos dando su vida por los demás. Es el caso, a juicio de Frankl, de Maximiliano Corbe (García, 28).

Viktor Frankl concluye con estas estremecedoras palabras:

“Nuestra generación es realista, pues hemos llegado a saber lo que realmente es el hombre. Después de todo, el hombre es ese ser que ha inventado las cámaras de gas de Auschwitz, pero también es el ser que ha entrado en esas cámaras con la cabeza erguida y el Padrenuestro o el Shema Yisrael en sus labios” (Frankl 1995, 128).

III. Conclusiones

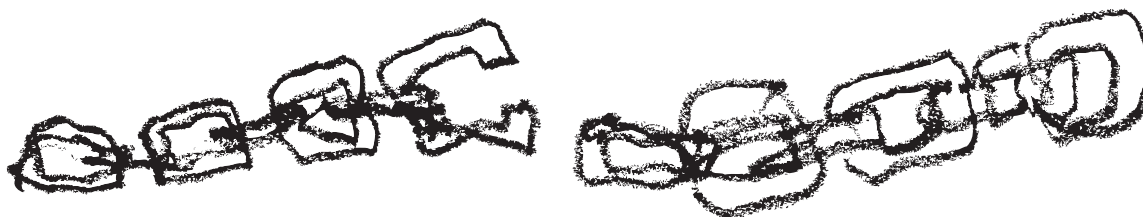
Tres son nuestras conclusiones. Es libre un acto o decisión si existen a lo menos dos posibilidades auténticas y relevantes de decisión o acción, pudiendo realmente optar por una de ellas o por una nueva creada por el sujeto. Si nuestro rango de alternativas de deseos, decisiones y acciones es limitada ¿cuándo podemos decir que una persona es libre? Lo es cuando puede actuar de otro modo del que lo hizo. Es decir, se es libre cuando se toma una decisión que puede superar una buena parte de las resistencias ex-

trañas al agente, las externas y las internas. Estas pueden ser físicas, biológicas, psicológicas y sociológicas que condicionan, pero jamás determinan nuestra libertad, humana por cierto.

Podemos criticar a quienes creen que la libertad humana consiste en hacer cualquier cosa con nuestras vidas, regidos por una racionalidad instrumental y utilitarista, como una falsa concepción del ser humano y por estar gobernado por un ideal prometeico, de nefastos efectos para la humanidad y naturaleza no humana. Por el contrario, la persona es un ser finito y limitado, dependiente y menesteroso, radical y perpetuamente incompleto. Por otro lado, la más moderna ciencia económica sabe bien que en nuestros deseos, decisiones y actuaciones nos gobiernan espíritus animales, de carácter biológico, psicológico y sociológico, que pueden llevarnos tanto al altruismo más alto, como a la corrupción más abyecta.

Finalmente, somos libres en forma finita y limitada, pero siempre existe la posibilidad de actuar en contra de los condicionamientos biológicos, psicológicos y sociológicos. Una vez Sigmund Freud escribió que el más variado conjunto de personas, sujetas a la imperiosa necesidad del hambre, se convertirá en una expresión uniforme en la que desvanecerían todas las diferencias individuales (Frankl 1992, 50-51). Frankl escribe que gracias a Dios, Freud no conoció un campo de concentración. Si lo hubiese hecho habría contemplado que en Auschwitz o Siberia las diferencias no se desvanecían sino que se acentuaban. Habría visto a aquellos hombres admirables que “recorrían las barracas y las plazas de los campos de concentración pronunciando aquí una palabra de consuelo y desprendiéndose allá del último bocado, para entregarlo a un camarada” (Frankl 2013, 153).

El ser hombre humano puede ser libre incluso en la situación límite: cuando debe optar entre el bien y el mal absolutos, llevándole el camino de la bondad a la propia muerte y el del mal a la sobrevivencia. **B**



Bibliografía

- Akerlof, George A. y Shiller, Robert J. (2009). *Animal spirits. Cómo influye la psicología humana en la economía*. Barcelona: Gestión2000.
- Arendt, Hannah (1993). *La Condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Arendt, Hannah (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona, España: Península.
- Barberis, Mauro (2002). *Libertad. Léxico de la política*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Ben-Sahar, Tal (2008). *Ganar felicidad*. Barcelona: RBA Libros.
- Flahault, Francois (2013). *El crepúsculo de Prometeo. Contribución a una historia de la desmesura humana*. Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores.
- Frankl, Viktor (1992). *Psicoterapia. ¿Tiene un sentido la vida?* México. D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Frankl, Viktor (1995). *El Hombre en Busca de Sentido*. Barcelona: Herder.
- Frankl, Viktor (2013). *Psicoanálisis y existencialismo. De la psicoterapia a la logoterapia*. México D.F.: Fondo de Cultura de Económica.
- Frondizi, Risieri (1992). *Introducción a los problemas fundamentales del hombre*. México. D.F.: Fondo de Cultura de Económica.
- García Pintos, Claudio (coordinador) (2011). *Frankl comentado*. Buenos Aires: San Pablo.
- Miller, David (2011). *Filosofía política: una breve introducción*. Madrid: Alianza.
- Oyanedel, Juan Carlos y Mella, Camila (2014). *Debates sobre el bienestar y la felicidad*. Santiago de Chile. Ril Editores.

Caso Aristegui: de la claridad a la opacidad informativa



Genealogía y horizonte

Aún era invierno la mañana en que el triángulo conformado por Carmen Aristegui, MVS y MéxicoLeaks detonó su primera nota. Aquél diez de marzo la periodista anunció que tanto ella como el corporativo se sumaban a la nueva plataforma informativa, señalando que “no hay democracia posible sin prensa independiente... que exponga los asuntos de interés público con rigor, con fuerza y con la claridad que se requiere en tiempos como los que vivimos en México”.¹

Horas más tarde, la empresa se deslindó de la plataforma digital y declaró que era un agravio el uso de su marca para tal efecto. Acto seguido, los periódicos nacionales lanzaron varios desplegados en torno a lo que podría ser el desencuentro más difundido entre una periodista y un medio de comunicación mexicanos.

¹ Aristegui Noticias, consultado el 18 de marzo, en: <http://aristeguinoticias.com/1003/mexico/audio-aristegui-y-mvs-se-suman-a-mexico-leaks/>.

Para fijar su postura, la radiodifusora produjo cuatro comunicados: el primero, referente al deslinde de MVS Radio de MéxicoLeaks; el segundo, exponiendo que MéxicoLeaks no era el problema sino, más bien, el hecho de que se había comprometido a la empresa disponiendo de sus recursos y marcas sin tener facultades para ello. El tercero en torno al despido de Daniel Lizárraga e Irving Huerta (colaboradores de la periodista) acusados de abuso de confianza y, por último, el cuarto, respectivo a la separación laboral definitiva de Carmen.

En contraparte, Aristegui respondió blandiendo al menos dos argumentos: el anuncio de MéxicoLeaks había sido utilizado por la empresa como excusa para despedir a sus colaboradores, ya que éstos fueron pieza nodal para descubrir el tema de la “Casa blanca” y la familia presidencial. Por otro lado, dijo que MVS no había respetado su contrato, puesto que debió haberle informado

previamente del despido de sus colaboradores. Fijó entonces su postura al sentenciar que de no ser reingresados a la empresa, ella se separaría de la misma.

Así, antes de finalizar el mes de marzo, MVS y Carmen Aristegui rompieron definitivamente su relación laboral.

Todos juegan

Luego de una semana de ofensivas y defensivas, la opinión pública levantó la mano para abogar por el derecho a la libertad de expresión.

Las redes sociales se inundaron de consignas como #EnDefensaDeAristegui y #AristeguiSeQueda. La sociedad civil organizada a través de la plataforma www.change.org publicó una convocatoria en la que podía leerse: “La salida del aire de la periodista Carmen Aristegui causó indignación a millones de mexicanos en México y el mundo, por lo que ahora la sociedad civil quiere ser la voz de Carmen, tal y

como lo ha sido ella de todos nosotros al denunciar la corrupción, violencia, los conflictos de interés de la élite en el poder, los asesinatos de activistas, periodistas y miles de ciudadanos por parte de gobiernos y el crimen organizado”.² Esta invitación llamó a participar con el hashtag #MexicoWantsAristegui-Back para lograr lo que llamaron una “tormenta global” de tweets.

La prensa nacional e internacional continuó la sinergia. La BBC publicó “El escándalo que condujo al despido de la destacada periodista mexicana Carmen Aristegui”. Entre otras cosas, este artículo hace un breve recuento de su historia de despidos “... es una de las periodistas más críticas de México, y por ello ha salido de varios medios de comunicación del país”.³ *Forbes*, Reuters y *New Times*⁴ hicieron lo propio.

Las columnas y los programas de círculo rojo coincidieron en que el tipo de periodismo de choque –tan característico de Aristegui– es natural y

necesario en cualquier país que se precie de ser democrático. En La hora de opinar, Leo Zuckerman centró su análisis en lo que llamó “la pendiente resbaladiza” para argumentar que a dos años del ejercicio presidencial, “los dos conductores más críticos de Enrique Peña Nieto en la radio, en la mañana, hoy están fuera del aire”.⁵

El lunes 23 de marzo, el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronunció sobre el tema, durante la presentación del informe del Artículo 19, titulado “Estado de censura”. Cabe señalar que este tipo de declaraciones ya habían iniciado unos días atrás: por citar un ejemplo, el director de la organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW) para las Américas, José Miguel Vivanco, declaró que el despido “priva a México de una de las periodistas de mayor prestigio en América Latina por su rigor profesional y credibilidad en la investigación de casos de abuso de poder”.⁶

Por su parte, el Gobierno federal ingresó a la discusión arguyendo que este evento se trataba de una “lucha entre

particulares”, asunto que si bien particularmente no permeó entre la ciudadanía, sí lo hizo entre la clase política. Desde otro lado, la segunda semana de marzo, diputados del Partido Acción Nacional se pronunciaron a favor de la libertad de expresión; al mismo tiempo, representantes de Movimiento Ciudadano y el Partido de la Revolución Democrática propusieron que el Canal del Congreso abriera un espacio para Aristegui Flores.

Camino de especulaciones

Mientras que la declaración inaugural de la periodista en torno a la verdadera causa del despido de sus colaboradores abrió una ruta con múltiples caminos interpretativos, MVS se mantuvo constante en sus determinaciones.⁷

Todo indica que no habrá reconciliación. La narrativa del caso aglutina desde el oneroso sueldo que recibía la periodista hasta las negociaciones de la radiodifusora con el gobierno y Televisa, o la incorporación de Jacobo Zabludovsky al noticiero.

El tema ha alcanzado para suscitar el interés de las agencias de investigación, quienes han dado conocer un par de

² Consultado en: <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2015/03/23/prestan-su-voz-a-carmen-aristegui-y-posicionan-mexicowantsaristegui-back-a-nivel-global>

³ Consultado en: http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2015/03/150315_ultnot_mexico_mvs_radio_despido_aristegui_az

⁴ Consultado en: <http://www.forbes.com/sites/nathanielparishflannery/2015/03/16/firing-of-dissident-journalist-carmen-aristegui-bad-news-for-mexico/> Sobre el *New York Times* ver: http://www.nytimes.com/2015/03/17/world/americas/mexican-journalist-is-fired-after-report-about-first-lady.html?_r=0 Para Reuters ver: <http://fta.reuters.com/article/domestic-News/idLTKABN0MG0XF20150320>

⁵ Consultado en: <http://noticieros.televisa.com/foro-tv-es-la-hora-de-opinar/1503/despido-aristegui-2/>

⁶ Consultado en: <http://prodigy.msn.com/es-mx/noticias/mexico/hrw-preocupado-por-despido-de-carmen-aristegui/ar-BBik50q>

⁷ -Ella: “Esta batalla nadie lo dude es por nuestra libertad”. -MVS: “Lamentamos la posición de la conductora, pero como empresa no podemos aceptar condicionamientos y ultimos de nuestros colaboradores”.

encuestas⁸ y diversos sondeos en torno al posicionamiento de la ciudadanía. Por un lado, los resultados indican que en el mes de febrero Aristegui estaba colocada en el cuarto lugar de personajes con mejor imagen entre la audiencia mexicana y, sólo 4 de cada 10 personas, conocen o han oído hablar de ella. En la delantera están Adela Micha, Javier Alatorre y Joaquín López-Dóriga, que también superaron 80% de conocimiento.

En un segundo momento, la misma encuestadora publicó un estudio posterior a la salida de Carmen de MVS. De él se concluyó que a partir de un comentario acerca del Presidente de la República, “aumentó la popularidad de la periodista, aunque afectó la opinión positiva que de ella tienen los ciudadanos”.⁹

Pasado el clímax del llamado “caso Aristegui”, se antoja que el asunto aún no termina.

Cabe preguntarse cómo es que en el marco de esta historia partimos de la omisión de la periodista al no conceder a MVS información sobre el uso de la marca sin su autorización. Luego migramos hacia el supuesto interés del gobierno por dejar una lección entre

quienes ejercen un periodismo crítico contra el sistema. Para cerrar con esa multitud de especulaciones, destaca la idea de que, emanado del interés de MVS en la banda de los 2.5 gigahertz, el corporativo accedió a censurar un espacio que, guste o no, cuenta con un público duro que goza de la reflexión política en un momento de arranque de las elecciones intermedias.

Al tiempo que transcurre entre la adhesión a MexicoLeaks y las suspicacias sobre el incumplimiento de un contrato no comprobado públicamente, se añaden los efectos colaterales de la libertad de expresión y el oportunismo.

Hasta hoy, vale decir que éste es un caso en el que convergen una buena cantidad de elementos que más que abonar a la claridad, inciden en la confusión. No cabe duda que el acceso ciudadano al ejercicio y conocimiento de un periodismo crítico es un derecho. Sin embargo, en el camino, los discursos y diatribas contruidos dejaron una sensación de opacidad, la cual sin duda lastimó al conjunto de la opinión refrendando la falta de credibilidad y el hastío hacia las instituciones y las personas. **B**

⁸ Parametría en medios, *Comunicadores de TV pierden puntos ante ciudadanos: encuesta*. 19 de marzo de 2015. Consultado en: <http://www.parametria.com.mx/DetalleParMedios.php?PM=864>

⁹ Carta Paramétrica. Consultado en: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4264



El Partido Verde y el cinismo ante la ilegalidad

Jonathan Sánchez López Aguado



Todo gobierno que se precie democrático, tiene por definición que respetar el Estado de derecho. La reforma político-electoral aprobada por el Congreso de la Unión en el año 2014, entre otras cosas determinó:

- Que los Partidos Políticos cuentan de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, señalando las reglas a que se sujetara su financiamiento y sus campañas electorales.¹
- Los procedimientos para el control, fiscalización oportuna y vigilancia, durante la campaña, del origen y uso de todos los recursos con que cuenten; asimismo, dispuso las sanciones que deben imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.²
- Que los partidos políticos y los candidatos en ningún momento pueden contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en

cualquier modalidad de radio y televisión.³

- Que ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, puede contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.⁴
- Que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción

personalizada de cualquier servidor público.⁵

- Que es causa de pérdida del registro como partido político, incumplir de manera grave y sistemática a juicio del Consejo General del Instituto o de los Organismos Públicos Locales, según sea el caso, las obligaciones que le señala la normatividad electoral.⁶
- Que los partidos políticos son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a la legislación electoral.⁷
- Que constituyen infracciones de los partidos políticos:⁸
 - a) El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos y demás disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 - b) El incumplimiento de las resoluciones o acuerdos

¹ Artículo 41, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

² Ídem

³ Artículo 41, fracción III, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁴ Ídem

⁵ Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁶ Artículo 94, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos.

⁷ Artículo 442, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

⁸ Artículo 443, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

del Instituto Nacional Electoral o de los Organismos Públicos Autónomos.

- c) Incumplir las obligaciones o la infracción de las prohibiciones y topes en materia de financiamiento y fiscalización les impone la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- d) La realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuible a los partidos políticos.
- e) El incumplimiento de las demás disposiciones previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de precampañas y campañas electorales.
- f) La contratación, en forma directa o por terceras personas, de tiempo en cualquier modalidad en radio o televisión.
- g) El incumplimiento de las reglas establecidas para el manejo y comprobación de sus recursos o para la entrega de la información sobre el origen, monto y destino de los mismos.
- h) Que las infracciones señaladas en la normatividad electoral, serán sancionadas, respecto de los partidos políticos por casos graves y conductas reiteradas violatorias de la constitución y de la normatividad electoral, especialmente en cuanto a sus obligaciones en materia de origen y destino de sus recursos, con la

cancelación de sus registro como partido político.⁹

Asimismo, dotó de facultades a las autoridades electorales a efecto de dar cumplimiento a lo referido en los numerales que anteceden, cuando los partidos políticos violenten dichas disposiciones.

El artículo 41, fracción V, apartado b, faculta al Instituto Nacional Electoral –por conducto de su Consejo General–, a efecto de llevar a cabo la fiscalización de las finanzas de los partidos político y de las campañas de los candidatos, sienta las bases para que en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se desarrollen las atribuciones del Consejo General y éste pueda llevar a cabo dicha función, creando órganos técnicos que dependan de él, responsables de realizar las revisiones e instruir los procedimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes.

En tanto, el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para resolver de forma definitiva e inatacable sobre los asuntos que el Instituto Nacional Electoral someta a su conocimiento por violaciones a lo previsto en la Base III del artículo 41 y párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución; a las normas sobre propaganda

⁹ Artículo 456, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

política y electoral, así como por la realización de actos anticipados de precampaña o de campaña, e imponer las sanciones que correspondan.

Como se desprende de los preceptos citados, nuestro andamiaje legal electoral sentó las bases para que los partidos políticos convivan en un ambiente de legalidad, equidad y certeza jurídica, pero también sentó las bases para proteger a los votantes de una sobre exposición por parte de los partidos políticos durante el desarrollo de los procesos electorales. Lo anterior resulta fundamental, pues en el caso concreto tenemos al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que durante el proceso electoral –iniciado en octubre de 2014–, implementó una estrategia integral, tendiente a posicionarlo, violando sistemáticamente la norma electoral, lo que le ha merecido se le descuenta de su financiamiento cerca de 188 millones de pesos como consecuencia de varias multas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y ratificadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre las multas que se le han impuesto a dicho instituto político se tienen:

- El 31 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional Electoral ordenó suspender toda la propaganda del PVEM.
- El 4 de marzo de 2015, el

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impuso multa por 5.3 millones por la distribución de envolturas de tortilla con su logotipo.

- El 6 de marzo de 2015, el Instituto Nacional Electoral multó al PVEM con 67 millones de pesos por considerar que había incurrido en desacato.
- El 10 de marzo de 2015, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación multó al PVEM con 6.2 millones de pesos por apropiarse del programa de vales de medicinas.
- El 20 de marzo de 2015, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación multó al PVEM con 11 millones 85 mil 859 pesos por la entrega de calendarios y los cine minutos.
- El 25 de marzo de 2015, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación multó al PVEM por la cantidad de 76 millones 160 mil 361 por considerar que desde septiembre de 2014 a enero de 2015 ha existido una sobreexposición de dicho instituto político frente al electorado.
- El 27 de marzo de 2015, la Sala Regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sancionó con 3 millones 900 mil pesos al PVEM por la entrega de tarjetas de descuento "Premia Platino".
- El 30 de marzo de 2015, el

Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le impuso a este instituto político otra multa por 11 millones 453 mil 846 pesos por considerar que los spots de Gabriela Medrano, si bien se realizaron con motivo de su informe de labores, tenían la finalidad de posicionar al partido político con fines electorales.

- El 2 de abril de 2015, la autoridad electoral determinó imponerle multa por 4.1 millones de pesos por no usar material ecológico y por la campaña mediática.
- El 9 de abril de 2015, le imponen otra multa por 2.8 millones de pesos por el tema de los vales de medicinas.
- El 12 de abril de 2015, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, ordenó al PVEM suspender la entrega de paquetes electorales ya que contienen la leyenda "El Verde sí cumple" porque contraviene la ley electoral y el principio de equidad de la contienda.

A mayor detalle, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución al expediente identificado con la clave SUP-REP-57/2015 y ACUMULADOS resolvió: "...al analizar su relación con la publicidad desplegada por el Partido Verde Ecologista de México se ad-



vierte que existe una estrategia sistemática e integral que genera una exposición desmedida del partido denunciado frente a la ciudadanía, lo cual trastoca el modelo de comunicación política previsto en la Constitución federal.”

“El modelo de comunicación política previsto en el artículo 41, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene como objetivo que los partidos políticos tengan acceso a los medios de comunicación social de manera equitativa y hagan un uso que es necesario, pero que también debe ser racional de los mismos, generando un equilibrio entre las distintas fuerzas políticas de manera que ningún instituto político tenga una exposición desmedida frente al electorado.”

“En ese sentido, las estrategias publicitarias de los partidos políticos, si bien deben buscar posicionarlos frente a la ciudadanía ello no debe ser a costa de un uso excesivo y abusivo de los medios de comunicación social...”

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior, determinó que la Sala Regional Especializada debe calificar la conducta del partido como grave, ya que se realizó de manera reiterada y generó con ello una sobreexposición, lo cual afecta la equidad del proceso electoral en curso.

Sin embargo, y a pesar de las multas impuestas al Partido

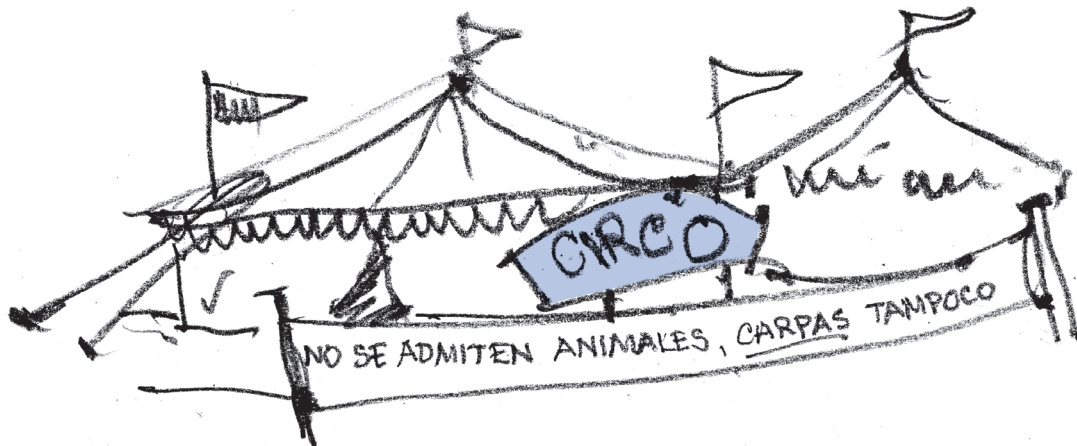
Verde Ecologista de México, éste sigue realizando acciones que tienden a posicionarlo de manera inequitativa frente a sus contrincantes —como ya se dijo—: durante lo que va del proceso electoral 2014-2015 ha sido multado con 188 millones de pesos y ahora hace entrega de paquetes escolares y boletos de cine, consiguiendo de manera ilegal posicionarse frente al electorado, lo que deja ver que la sanción económica resulta ineficaz para evitar la violación de la ley electoral.

Resulta ineficaz la sanción económica, cuando la violación a la ley electoral por parte del Partido Verde puede redituarse en una mayor ganancia política. En la actualidad, de acuerdo a las últimas encuesta,¹⁰ el PVEM tiene una representación del 7% sin embargo con la campaña implementada aun antes del inicio del proceso electoral, tiene la posibilidad de alcanzar 10%, tres puntos porcentuales que le garantizan más espacios de elección popular y por ende mayor presupuesto por el porcentaje de votación alcanzado.

Lo anterior no es menor y es peligrosamente tentador para los partidos políticos que quieren sacrificar un porcentaje de su presupuesto en multas, a cambio de que en futuros procesos electorales su índice de votación se eleve, con lo que consiguen: por un lado, darle la vuelta a la sanción económica



¹⁰ tomado de www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/expertos-8220redituan-8221-multas-al-pvem-224104.html



y a la autoridad electoral y por otro, obtener un mayor presupuesto por haber obtenido un mayor porcentaje de votación.

Es una jugada arriesgada para los partidos de reciente creación y que no cuentan con tanto presupuesto como el del PVEM, sin embargo para los partidos “medianos” y “grandes” puede resultar un ejemplo y un mal precedente para la ciudadanía, frente a la autoridad electoral. Es por ello, que la autoridad electoral: tanto el Instituto Nacional Electoral como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tienen la obligación de imponer una sanción que independientemente de la económica castigue la violación sistemática de la legislación electoral y del estado de derecho. De nada sirve imponer multas económicas, si éstas no son mayores a los posibles beneficios que pueda generar la violación a la ley. En el caso concreto la autoridad debería sancionar al PVEM y a cualquier otro partido que incurra en las mismas conductas, con multas por la misma cantidad o mayores a lo que el partido espera obtener con su campaña electoral.

En los últimos días, ha circulado una propuesta para recolectar firmas a efecto de llevar ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y su presidente Lorenzo Córdova Vianello, la petición de quitarle al Partido Verde su registro como Partido Político por considerar que ha violado la Constitución y la Ley Electoral con su campaña publicitaria durante el proceso electoral, aunado a que de manera reiterada ha descatado lo resuelto por la autoridad electoral. Como ya se vio, la legislación electoral contempla la posibilidad de retirarle el registro a un partido político cuando éste, viole de forma grave y reiterada la Constitución y la normatividad electoral, situación que a consideración de quienes realizan y firman dicha petición se actualiza siendo insuficiente que se le multe económicamente.

Lo menos que necesitamos es una democracia simulada, si los Partidos Políticos van a disfrazar las violaciones a la normatividad electoral con la contratación de propaganda, la autoridad electoral tiene la obligación de imponer sanciones que desincentiven al

infractor, no basta con la sanción monetaria cuando la multa que se les puede imponer resulta menor a los beneficios que se pueden obtener al tener mayor representación en puestos de elección popular.

La autoridad electoral tiene en sus manos una oportunidad inmejorable para demostrar a la ciudadanía que las determinaciones en materia electoral no son el resultado del acuerdo político entre los partidos sino de la valoración de las pruebas y del respeto al Estado de derecho. Hoy el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral tienen la oportunidad de disipar las dudas de la ciudadanía respecto de su función y pertinencia. Tienen la oportunidad de demostrar que los procesos electorales son confiables, que los actores compiten en igualdad de circunstancias y que si alguno viola la ley será castigado con todo el rigor, es momento que demuestren que no son una simple cuota política, es tiempo de que demuestren que son la autoridad electoral. **B**

Mercado de trabajo en México, 2000 - 2012: precariedad e informalidad

Paulina Lomelí G.

Vicios del mercado laboral en México

México posee un bono demográfico que le exige romper el círculo vicioso de la informalidad y la precariedad laboral; para ello es imprescindible analizar la estructura del mercado de trabajo cuyas condiciones propician la creación de este círculo, analizando también los factores externos que han contribuido a agravar el problema. La principal pregunta es: ¿qué incentiva la informalidad y la precarización laboral? ¿qué mediciones hay al respecto de estos dos conceptos y cómo se relacionan? El objetivo principal es el de describir la relación entre inflexibilidad laboral, informalidad y precarización laboral y los factores que provocan los círculos viciosos que agravan la situación del mercado laboral en México.

Desde hace más de 20 años, la tasa promedio de crecimiento ha sido en promedio, cercana a 2%, este factor no ha permitido crear los empleos necesarios debido a que la inversión no ha sido suficiente para ampliar la planta productiva.

Si a esto le sumamos las crisis económicas y el hecho de haber tenido por tanto tiempo una ley laboral que ya no correspondía a la realidad, el resultado es un sector formal que promovió mecanismos de escape respecto a los costos de contratación, como en el caso del outsourcing que si bien resuelve un problema de falta de flexibilidad, propicia la precariedad laboral al dejar sin seguridad social a los trabajadores que se subcontratan y aceptan salarios muy bajos. Este mecanismo permite la entrada de trabajadores al sector formal pero quita el incentivo principal o costo de oportunidad de incorporarse al sector informal en donde la precarización se da por la falta de seguridad social pero los salarios pueden llegar a ser más competitivos.

Este estudio está sujeto a una metodología descriptiva con un diseño de análisis cuantitativo a partir de la ENIGH 2012 y la ENOE (2005-2013). Se hacen algunas comparaciones cuantitativas entre países y se diferencian los conceptos de precarización laboral e infor-

malidad a partir de las mediciones actuales y conceptualizaciones de organismos y autores expertos en el tema laboral.

Por ello resulta tan importante estudiar la relación entre economía informal o formal, precariedad laboral y flexibilización, dando la siguiente estructura a la investigación: En el marco teórico se analizan los conceptos de informalidad laboral, flexibilidad externa e interna y precariedad laboral, nombrando algunos autores de estudios previos a éste.

En el desarrollo de la investigación o apartado de las pruebas empíricas se habla en primer lugar de las tendencias mundiales del empleo, posteriormente se describe la situación económica de México respecto al empleo; más adelante se describe la estructura de la población trabajadora, el tamaño de las empresas, los costos de contratación y de despido; a continuación se explica cómo se han enfrentado en el sector informal los costos de la mano de obra; en el siguiente apartado se describen los retos del mercado laboral con impacto

directo sobre el sector informal; a continuación se habla de los desincentivos a la formalidad y a la informalidad; para posteriormente describir la medición del INEGI de acuerdo a sus dos criterios establecidos a partir del 2005. Más adelante se describe qué es la precarización laboral y los factores que la caracterizan y la causan, dando evidencia sobre contratos, prestaciones, concentración de actividades con rango de salarios bajos, y la medición de índices sobre precariedad laboral. En el siguiente apartado se dan recomendaciones de políticas públicas y por último se listan las conclusiones y si la hipótesis resultó verdadera o se rechazó.

Subcontratación como salida a la inflexibilidad laboral

Las bajas tasas de crecimiento económico y la falta de flexibilidad en la reglamentación laboral han creado altos costos a la entrada al sector formal, lo cual a su vez ha llevado a buscar válvulas como la subcontratación. Esta última modalidad de “contratación” ha roto por completo la relación laboral y lo que es aún más grave, ha disminuido el costo de oportunidad de entrar al sector formal de la economía. El sector informal en México representa el 60 % del PIB, lo cual tiene un impacto sobre el potencial productivo de la sociedad, la elevación de los impuestos para

los sectores formales cautivos y la exclusión de un sector de la seguridad social. Por ello resulta tan importante estudiar la estructura del mercado laboral, la flexibilización laboral, la economía informal y la precarización laboral, utilizando la ENIGH 2012 y la ENOE 2005-2013.

Es importante estudiar los retos del mercado laboral en México dado que es un país con un bono demográfico que no debe desaprovechar para el impulso de la economía. Los beneficios esperados a partir de esta investigación son:

- Contar con diagnóstico sobre el mercado laboral de México y los retos.
- Dar un sustento teórico y empírico sobre la relación entre la inflexibilidad laboral, la informalidad y la precarización del trabajo.
- Dar algunas recomendaciones de política pública en materia laboral y aprovechamiento del bono demográfico.

El camino a la precarización laboral

Este documento tiene el objetivo de dar elementos que sustenten la postura de que la falta de crecimiento en la economía y la rigidez en la ley federal del trabajo han llevado a la precarización del mercado laboral formal y han incentivado aún más la incursión al mercado laboral informal, provocando así

un círculo vicioso que es necesario romper. De no emprender acciones a tiempo, este problema tendrá no sólo impactos fiscales sino también sociales.

A partir de este análisis se darán recomendaciones de políticas públicas advirtiendo que es urgente instrumentar una estrategia para atraer talento y generar valor agregado, para absorber con mayor éxito la oferta laboral. Sin duda, el bono demográfico debe ser aprovechado invirtiendo en capital humano y creando las condiciones económicas, sociales y jurídicas que abran espacios de inversión y generación de empleos.

Disminución del costo de oportunidad para entrar a la informalidad

El mercado laboral de México, a partir de la apertura comercial, ha estado sujeto a estándares de mayor competitividad, sin embargo, la falta de flexibilidad laboral ha propiciado la búsqueda de válvulas como en el caso de la subcontratación, modalidad de “contratación” que precariza las condiciones laborales y que disminuye aún más el costo de oportunidad de entrar al mercado informal. En este sentido, en el presente documento se proporciona evidencia empírica sobre la relación entre la inflexibilidad laboral, la informalidad y la precariedad laboral a partir de datos de la ENIGH 2012 y la ENOE 2005-2012.

Informalidad, flexibilización y precariedad del mercado laboral

Informalidad laboral

La informalidad productiva se considera como un refugio a la subsistencia de las familias en períodos de crisis, lo cual indicaría que dicha informalidad es menor cuando las economías crecen y cuando las posibilidades de empleo formal aumentan (Galli y Kucera, 2004). Estudios llevados a cabo por Maloney (1998), Yamada (1996) y Marcoullier, Ruiz de Castilla y Woodruff (1997) señalan que la informalidad está ligado de forma estrecha a los modelos económicos enfocados al exterior (mucho más competitiva) y lo que muestran es una enorme urgencia por flexibilizar el mercado laboral, volviendo esta actividad en una variable procíclica. Según Maloney (1998), para el caso de México, la tasa de autoempleo informal aumenta en períodos de auge económico debido a que el talento empresarial encuentra que los costos de constituir una empresa en el mercado formal son muy altos. Es decir, dada la falta de flexibilización en las leyes laborales, la economía informal crece.

Flexibilidad externa del mercado laboral

Si bien el mercado laboral es el punto de encuentro entre oferentes y demandantes del factor trabajo, la eliminación de las barreras para el encuentro de

oferta y demanda haría que libremente se determinaran el salario y la cantidad de trabajadores contratados. A esta eliminación de obstáculos se le conoce como flexibilización del mercado laboral y tiene que ver directamente con la modificación de leyes del trabajo, contratación colectiva (sindicalización), seguridad social y justicia laboral, empresarios y gobierno. La flexibilización del mercado laboral incluye la coexistencia de contratos de plazo fijo, temporales, eventuales, por honorarios, así como la subcontratación (que consiste en trasladar de una empresa a otra el vínculo contractual con el trabajador y de esta forma se disminuyan los costos y la responsabilidad en la gestión laboral¹). Fina (2001) en este punto incluye a la capacidad de las empresas para aumentar o disminuir el empleo sin incurrir en grandes costos, por medio de contratos por un tiempo determinado.

De igual forma, hay argumentos que ubican a la flexibilidad del mercado laboral como algo negativo en sí mismo, dado que se identifica con la reducción del trabajo formal y estable. Por eso no se ha visto con buenos ojos que organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID y la OCDE estén a favor de políticas que promuevan el empleo poco regulado en términos de

¹ Esto ocurre cada vez con más frecuencia en áreas de limpieza, vigilancia, transporte, comedor, comercialización y administración)

pago, horas de trabajo, restricciones al despido, en la creación de trabajos con bajas remuneraciones de tiempo parcial, contratos de períodos cortos y una elevada rotación de personal. Esta postura la asumen dichos organismos debido a que argumentan que se necesita que las empresas puedan reaccionar más rápido frente a una contingencia económica.

Flexibilidad interna o “en la producción”

Existe otra perspectiva en donde las condiciones del mercado están dadas y lo que se busca es una mejor organización en la producción y una mejor relación laboral. Desde este enfoque el salario no dependería de la oferta y la demanda sino del desempeño del empleado. Este enfoque incluye la polivalencia la cual se refiere a la rotación de las tareas, puestos de trabajo y trabajo en equipo. Así mismo, otro aspecto importante que se contempla es la variabilidad en las horas de trabajo, es decir, horas extra, fines de semana, semanas comprimidas, pausas en la jornada, trabajo desde casa, teletrabajo, disponibilidad a todo evento, etc. Por último, en este rubro se incluye la flexibilidad salarial, la cual refleja un impacto de los salarios en función de lo que ocurra en los negocios o costos de la empresa, frente a eventos coyunturales.

Precariedad laboral

Uno de los precursores del estudio del concepto de precariedad laboral fue Gerry Rodgers (1989) quien relacionó al empleo precario con trabajos inseguros e inestables. Aunque en este estudio se relaciona con trabajos de un salario muy bajo y sin prestaciones (sea informal o formal), tal y como lo señala Guerra (1994) o Mora (2006) quien habla de 4 dimensiones de la precariedad: incertidumbre, políticas salariales basadas en la minimización de costos, evasión de la seguridad social y el uso flexible de la fuerza laboral.

Causas y relación entre la Informalidad, flexibilización y precariedad del mercado laboral

Con la llegada de las ideas macroeconómicas neoliberales se impulsó la apertura y desregulación de los mercados, por lo que el laboral no fue la excepción.

Tendencias mundiales del empleo

A cinco años de la crisis económica mundial, iniciada en los Estados Unidos, el crecimiento a nivel mundial ha sido muy bajo, lo cual se ha reflejado en el incremento en las tasas de desempleo, cuya cifra en términos absolutos es de 197 millones de personas a nivel internacional (OIT, 2012) y se estima que entre 2013 y 2014 la cifra de desempleados aumentará en 7 millones de personas.

Como resultado de la crisis económica mundial de 2009, una cuarta parte de los desempleados se generaron en las economías avanzadas y tres cuartas partes en los países en desarrollo. Además, los trabajos generados sufrieron un deterioro de condiciones, lo cual ha agravado las condiciones de pobreza.

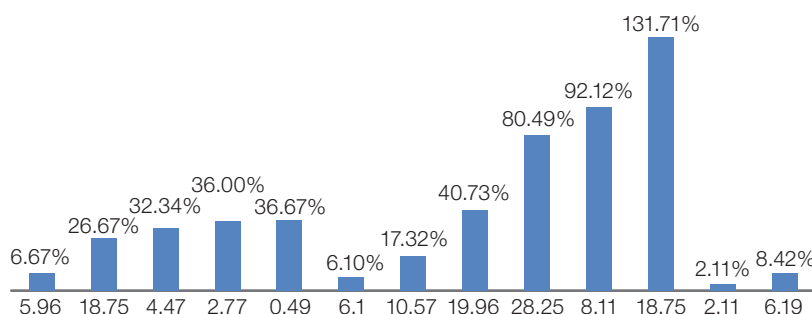
Las vías de transmisión de los efectos de dicha crisis fueron: el comercio internacional, la volatilidad de los flujos de capital, una menor inversión, la destrucción de empleos, lo cual ha llevado a que 472 millones de personas que trabajan no puedan satisfacer sus

necesidades básicas con regularidad.

Para 2014, se estima que haya 74.8 jóvenes desempleados a nivel mundial y lo peor es que el lapso de duración de esta situación puede ser muy largo, si no se hace nada para remediarlo; de hecho en las economías avanzadas, 35% de los jóvenes desempleados ha estado buscando empleo durante seis meses y 12.7% del total de jóvenes no trabaja ni estudia.

En lo que respecta a América Latina y el Caribe, la Organización Internacional del Trabajo, en su estudio sobre el panorama laboral 2012 señala lo siguiente:

Emplei informal no agrícola en AL y el Caribe
(%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la OIT.¹ Datos de 2011.

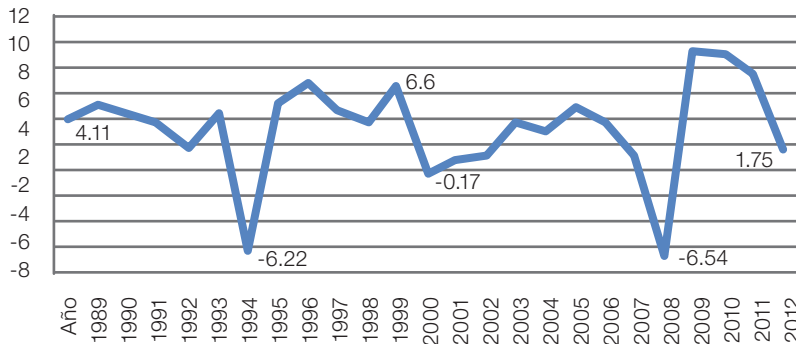
¹ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro/lima/documents/publication/wcms_195884.pdf

Existen países en América Latina que están mejor posicionados que México frente a la informalidad, lo cual indica que hace falta mucho por hacer.

Situación actual

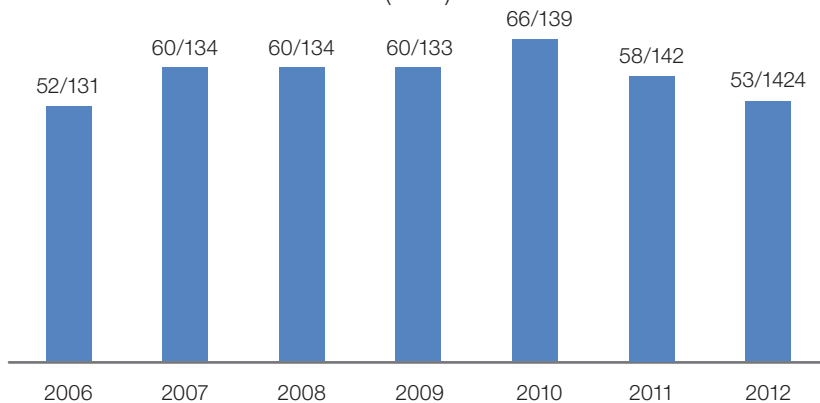
En México, el crecimiento de la economía en los últimos 20 años no ha sido suficiente para crear las fuentes de trabajo necesarias y en este sentido el trabajo informal ha sido una válvula de escape para absorber a los jóvenes en edad de trabajar y a las personas que van siendo excluidas del sector formal (entre los que se encuentran: las personas adultas mayores, los que no tienen experiencia, las mujeres y jóvenes estudiantes que demandan un horario flexible, etc).

Tasa de crecimiento de la economía
(%)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Índice de competitividad
(WEF)



Fuente: Elaboración propia con datos del Foro Económico Mundial WEF 2012

Ser parte de la población ocupada en México no significa asegurar condiciones laborales dignas, ni un ingreso regular, de hecho, según el INEGI, la población ocupada se compone de “las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Además, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña)”.

Además, antes de la reforma laboral propuesta por el Presidente Felipe Calderón, para poder trabajar en México era recomendable no ser mujer en edad reproductiva (por los costos adicionales sobre el patrón), no ser un joven sin experiencia laboral, no ser enfermizo, no generar antigüedad (por los altos costos de despido); que la planta laboral fuera pequeña para no repartir utilidades, no estar sindicalizado, etc. Todas estas situaciones llevaron a que en términos de competitividad, México se colocara en un lugar bajo (lugar 53 de 144 economías) en el índice de Competitividad elaborado por el Foro Económico Mundial, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

De entre los componentes de dicho índice, lo que se observa es que los principales factores que han impedido un avance más significativos son: la inseguridad, la corrupción y las rigideces del mercado de trabajo.

Varios organismos internacionales han señalado que en México y el mundo, el mercado laboral necesita dar cabida a todos los jóvenes que año con año egresan del sistema educativo o desertan de él. Entre las cosas que se requieren están: una mayor flexibilidad, el

manejo de tecnología, potenciación del mercado interno, aumento de la competitividad, productividad y una pronta adaptación a un mundo moderno y dinámico; todo ello con la finalidad de generar en el país un millón de empleos anuales.

Es en el sector terciario en donde se están creando el mayor número de empleos formales, seguido del secundario, sin embargo, las condiciones laborales no han sido las idóneas, tal y como se señala en el apartado que sigue.

Estructura de la población trabajadora, tamaño de las empresas, costos de contratación y de despido

Entre 2000 y 2012, la estructura del mercado de trabajo no ha variado significativamente, ya que los asalariados son mayoría y los empleadores constituyen un porcentaje menor al 10%.

Costos de contratación

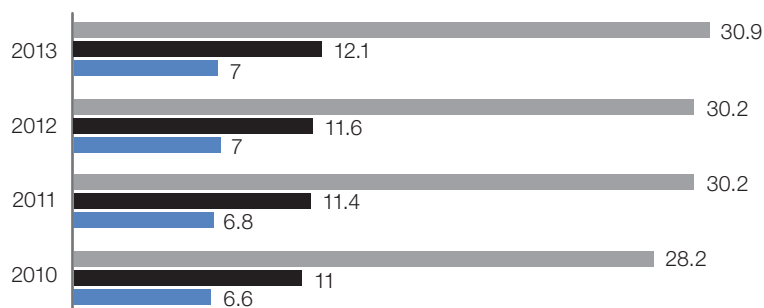
Estar en el sector formal en el país significa pagar los impuestos al trabajo, que básicamente son el ISR y el 2% sobre nómina, junto con el pago de contribuciones a la seguridad social (en donde el empleador entra a un sistema tripartita para cubrir los pagos de la seguridad social del trabajador²) y después de la contratación de cierto número de empleados, el empleador además está obligado a dar utilidades. Esta carga es muy pesada para las empresas que no son grandes, las cuales representan el 99.08%.

Costos de despido

“De todas las prerrogativas que contiene la actual Ley del Trabajo, la que más eleva los costos de despido es la posibilidad de que las demandas por despido injustificado se prolonguen indefinidamente. Hoy existen más de 220 mil juicios en trámite que se desahogan en un tiempo promedio de 50 meses. Esto quiere decir que el despido de un trabajador que

Población ocupada según el sector de actividad

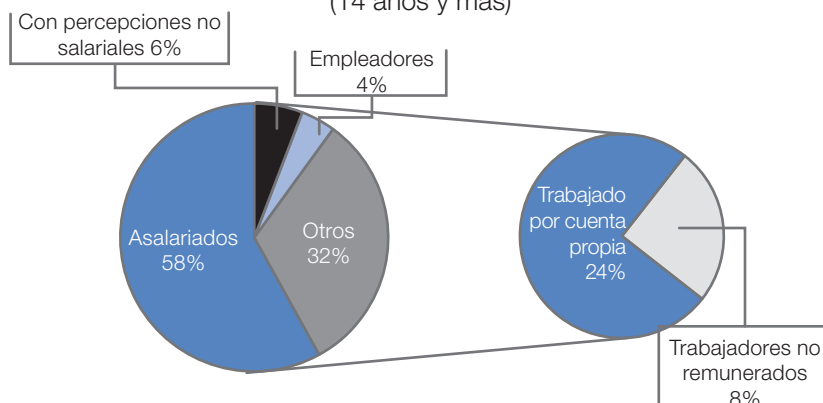
(Cuarto trimestre de 2013)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (cuarto trimestre de 2013)

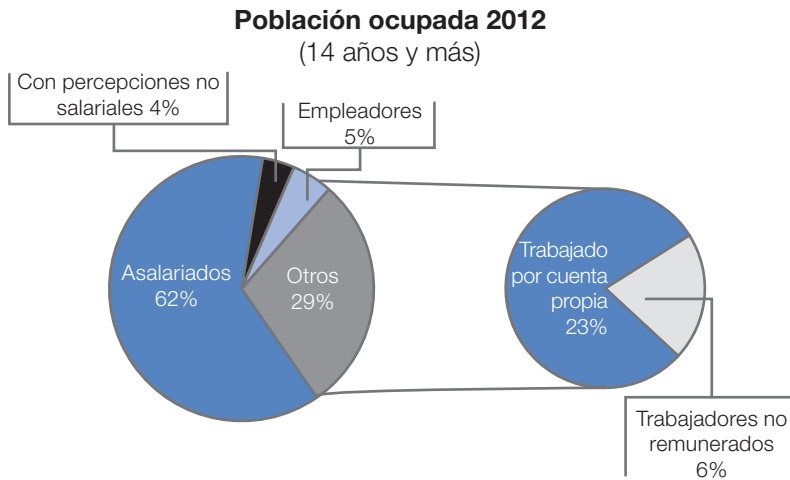
Población acupada 2000

(14 años y más)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Empleo y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

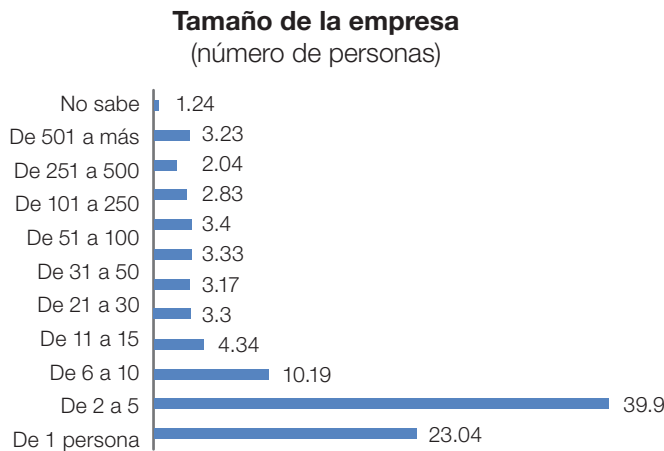
² En Canadá y EEUU, la seguridad social no está vinculada al status de las personas en el mercado laboral.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Empleo y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

laboró durante un año en una empresa puede implicar el pago de cuatro años de salarios caídos. Ante esta situación, una compañía grande tiene la liquidez y los equipos de abogados para enfrentar el juicio sin demasiados sobresaltos. Sin embargo, para una empresa pequeña los costos de un juicio laboral pueden hacer la diferencia entre la sobrevivencia y la bancarrota. Esta realidad no puede ignorarse ya que alrededor del 80% de los patrones registrados en el IMSS tiene empresas conformadas por entre uno y 10 trabajadores (tal y como se muestra en la siguiente gráfica). La incertidumbre financiera que genera un juicio laboral es uno de los principales fardos del desarrollo de las Pymes y de la cultura empresarial en México” (IMCO).³

³ Fuente: http://imco.org.mx/articulo_es/la_frontera_del_empleo/



Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENIGH 2012.

¿Cómo ha enfrentado el sector formal los altos costos de contratación y de despido?

A fin de cumplir con la ley y resolver el reto del abatimiento de costos por mano de obra, las empresas han optado por la subcontratación o “outsourcing”. Esta modalidad de empleo hace que algunas empresas cierren determinados departamentos, condiciones de trabajo sean inferiores a las ofrecidas por las empresas que contratan, menos derechos laborales, menores salarios y prestaciones.

En la subcontratación se rompe la relación laboral entre el empleador de la empresa contratante y los trabajadores de las empresas subcontratadas. Por otro lado, entre las empresas se da una relación económica, tecnológica, más allá de la relación tradicional con proveedores.

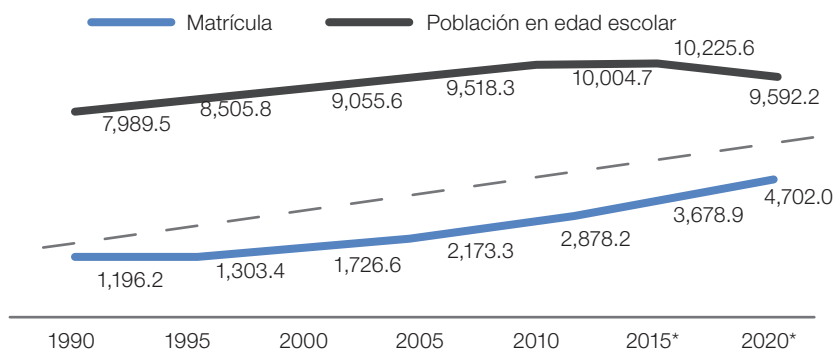
¿Cuáles son los principales retos del mercado laboral que tienen un impacto directo sobre la informalidad en México?

- Un aspecto importante que ya se ha señalado en diversas ocasiones es la desvinculación entre el mercado laboral y la educación superior o técnica. Lo cual provoca desempleo estructural y lleva a escapar de esta situación por medio de la informalidad, ejerciendo una actividad ajena a lo que se haya estudiado.

- La normatividad laboral aun con la reforma, no fomenta la participación de jóvenes y aprendices; además, protege a los trabajadores formales, ya empleados, en detrimento de los desempleados e informales debido a que los costos de contratación son altos. Esto es una barrera para el grupo de las mujeres y el de los jóvenes que estudian; por lo que es muy posible que si deciden entrar al mercado laboral tenga que ser en el informal, dado que las empresas pagan las aportaciones de seguridad social por día y no por horas trabajadas.
- Rigidez laboral. Hasta 2013 fue posible modificar la Ley Federal del Trabajo en México. En las primeras propuestas de la modificación del trabajo se incluía revisar: el concepto de costo por despido, salarios caídos, rescisión del contrato, contratar o despedir de acuerdo a las necesidades de las empresas. En términos de funcionalidad se planteó la flexibilización de la jornada de trabajo, el establecimiento de la polivalencia y las comisiones de productividad. Respecto a los salariales, a lo que se aspiraba es que estos estuvieran en función de la productividad y que existiera el salario por hora. Otro aspecto que también se tocaba en las propuestas es que debían prohibirse las huelgas por solidaridad, eliminación de la cláusula de separación y libertad sindical. Esto último, en la reforma aprobada quedó fuera, por lo que los sindicatos seguirán sin fiscalización ni mecanismos de rendición de cuentas.
- La mayoría de los empleos que se están creando en México son de salarios bajos y que exigen una baja capacitación. Esto ha ampliado las brechas entre países y al ver los resultados de la prueba PISA lo que se observa es que Corea está produciendo 182 personas con alta habilidad matemática por cada mil; Eslovaquia está produciendo 94 por cada mil; EEUU 65 de cada mil; Tailandia 15 de cada mil, mientras que México sólo está produciendo 3 de cada mil.
- Es irónico observar que en México se trabaje más horas que en el resto de los países de la OCDE y que el desarrollo sea menor (Se trabajan 10 horas en promedio) y que las condiciones laborales sean más precarias, lo cual se muestra en factores como que 62% de personas que trabajan no cuenten con seguridad social, que estén excluidas 3 de cada 4 personas con alguna discapacidad, que 3.6 millones de niños estén en el mercado laboral y que se sigan ejerciendo actos de discriminación laboral contra mujeres embarazadas, que no se invierta más en capacitación (lo cual lleva a un bajo desarrollo de talentos para mejorar el nivel de productividad) y que en cuestión de salarios, en promedio, de cada 100 pesos de salario, 69 son para hombres y sólo 31 son para las mujeres. Todo ello es una muestra de que el reto es muy grande.
- La gran mayoría de las empresas no tienen incentivos a crecer, porque el régimen impositivo los orillaría a desaparecer.
- Corrupción de la autoridad: Tal y como lo señala el IMCO⁴ “estas prácticas de comercio informal ocurren con la anuencia de la autoridad. De facto, lo que ocurre es un alquiler del espacio público: los informales no llegan solos a sus lugares de trabajo. Le están pagando derecho de piso a alguien, y por supuesto, protección. En muchos casos, hasta uniformes tienen. ¿No es sorprendente que la charola en la que venden dulces, cigarros y chocolates en los altos tiene un orden homogéneo en cada semáforo? Hay una corporación atrás de cada gordita de nata, del carrito de productos oaxaqueños, del tamalero con jingle pregrabado, de cada camote que se vende en la autopista México-Puebla junto al letrero de: prohibido el comercio informal en la zona federal”.

⁴ Fuente: http://imco.org.mx/articulo_es/informalidad-problema-laboral/

Población en edad universitaria y matrícula
(número de personas) *proyecciones



Fuente: Enrique Hernández Laos. Mercado laboral de profesionistas en México. ANUIES, 2012.

- Exceso de oferta laboral.

Al analizar la gráfica, se observa que en 1990 la cobertura de educación superior fue de 15%, en 2000, 19.1%, en 2010 (28.8%) y se calcula que en 2020 será 49.0%, sin embargo esto en sí mismo no asegura un mayor bienestar sino el contar con un empleo con condiciones dignas. Pero lo que sí se ha demostrado es que es el nivel superior el que polariza en mayor medida el ingreso en México.

Desincentivos a la formalidad e incentivos a la informalidad

La informalidad abarca 60% del empleo⁵ en México, este sector ha sido una válvula de escape frente a la rigidez del mercado laboral formal para absorber a los recién egresados y a los excluidos del sector formal. Entre los excluidos mencionados están los más pobres y en ese sentido, la OIT, en su Informe sobre la economía informal 2012, afirma que ser pobre significa no poder permitirse el desempleo absoluto y que casi cualquier trabajo será mejor que ninguno; de ahí que el aumento de la pobreza es una de las causas de la extensión de la economía informal.

Lo que se observa a nivel estatal, según el INEGI, es que en 15 de las 32 entidades federativas del país, la tasa informalidad laboral es mayor la media nacional, (la cual es de 59 por ciento de la población ocupada) Oaxaca tiene el nivel más alto de 80.5 y le

⁵ <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>. Se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. En esta tasa se incluye -además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se situó en 58.79% de la población ocupada en el primer mes de este año, en tanto que en igual mes de un año antes se estableció en 59.48 por ciento.

siguen Guerrero, con 79.2%; Chiapas, con 78.1%; Hidalgo, 74.3%; Puebla, 74.2%; Tlaxcala, 73.4%; Michoacán, 71.6%; Veracruz, 67.3%; Morelos, 66.5%; Zacatecas, 65.8%; Yucatán, 64.9%; Nayarit, 64.1%; Campeche y Guanajuato, con 62.5%, y Tabasco, con 61.2 por ciento, según cifras disponibles hasta el primer trimestre de 2013.

Por eso resulta tan complejo resolver el reto de la inflexibilidad laboral y la precarización. Las otras alternativas han sido la migración y el crimen organizado, que aunque no son objeto de esta investigación, no se pueden dejar de señalar.

Obstáculos para la formalidad

Lo que se observa es que existen muchos obstáculos para entrar al mercado laboral formal, entre los que se encuentran:

- a. Se enfrenta una carga impositiva alta bajo el régimen de asalariados y hay pocas deducciones;⁶
- b. En cuanto al seguro social, los derechohabientes tienen pocos beneficios ya que si se tiene la opción de atenderse en un hospital privado se dejará de ocupar los servicios del IMSS, por lo que estas aportaciones serán tomadas como un impuesto puro.

⁶ De entre los países de la OCDE México es el que más ha aumentado los impuestos al trabajo en los últimos 10 años.

- c. Hay muy poca capacitación para el trabajo y la educación todavía no es de alta calidad. Si a esto se le suma la brecha entre productividad y salarios, se acentúa la tendencia a trabajar en el sector informal.
- d. Los horarios son inflexibles y esto es una barrera para el grupo de las mujeres y el de los jóvenes que trabajan; por lo que es muy posible que si deciden entrar al mercado laboral tenga que ser en el informal, dado que es muy costoso para las empresas pagar las aportaciones de seguridad social por cuatro horas trabajadas, dado que las cuotas se pagan por día.
- e. Las pequeñas empresas que tienen bajo valor agregado no pueden asumir el sistema de impuestos y de protección social vigentes; dicho sistema está diseñado para la gran empresa minera o de exportación agroindustrial, pero no para un negocio pequeño con márgenes de utilidades pequeños. Es por ello que al enfrentarnos a puestos de trabajo tan competidos los salarios son bajos.
- f. Existen pocos incentivos a incluir en el mercado laboral a personas con capacidades diferentes.
- g. Otro punto importante es el número de horas ya que por

- ley, aquellos que se encuentran en el sector formal trabajarán como mínimo 48 horas a la semana, mientras que en el sector informal el tiempo de trabajo es menor
- h. La falta de inversión en tecnología.
- i. Un sistema educativo viciado por los intereses del SNTE y la CNTE. Además, en los últimos 30 años, se ha dado un fuerte impulso a la extensión de la matrícula y lo que se observa es que hay una concentración del 50% en áreas de estudio administrativo y científico social, pero esta inversión no se ha traducido en una mayor tasa de crecimiento o en una mejora de las condiciones sociales (Cervantes, 2011).

Medir el tamaño de la economía informal ha sido complejo, sin embargo el INEGI ha desarrollado una metodología incorporando criterios de estudios realizados por organismos internacionales. A continuación se describen dichos conceptos y lo que toman en cuenta, las cifras sólo son comparables entre 2005 y 2013 y con las existentes en años previos:

La Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1), “se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que traba-

jan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye –además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal– a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. La Tasa de Informalidad Laboral 2 (TIL2) excluye al sector agropecuario” (INEGI).

La Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1), “representa a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar. La Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI2) excluye al sector agropecuario” (INEGI).

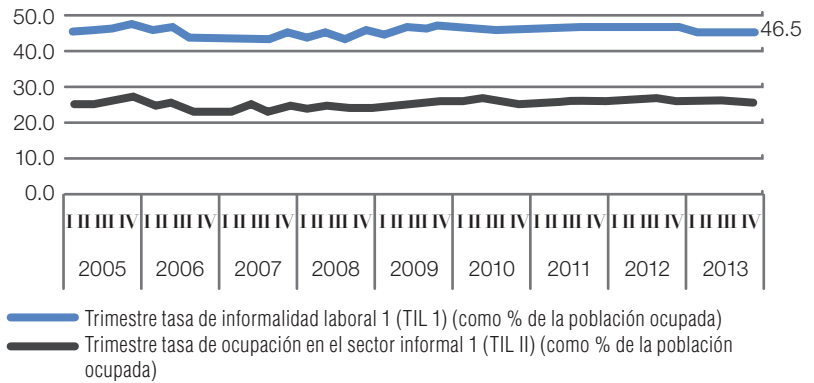
El primer concepto (46.5%) es más amplio y casi duplica el monto de informalidad respecto al segundo concepto (26.3%) y es el que da más luz sobre las diferentes dimensiones de la informalidad.

Si se toma en cuenta sólo a la población no agropecuaria,

los porcentajes no varían mucho.

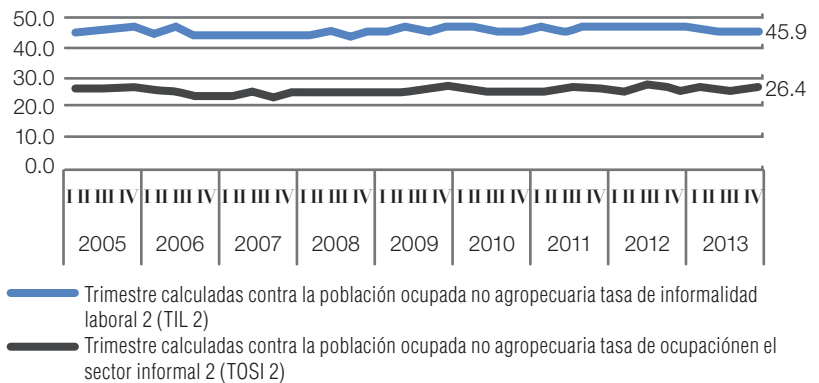
Si se divide la población entre hombres y mujeres que trabajan en el sector informal, contrario a lo que se pensaría, los hombres representan una proporción mayor dado que las mujeres buscan más las prestaciones y son más adversas al riesgo. Además, se ha observado que la brecha entre género en los últimos años se han abierto aún más si se toma en cuenta el concepto de tasa de informalidad y se ha cerrado si se toma en cuenta el concepto de tasa de ocupación en el sector informal (para la población total ocupada o para la muestra que excluye al sector agropecuario).

Tasa de informalidad
(% de la población ocupada)



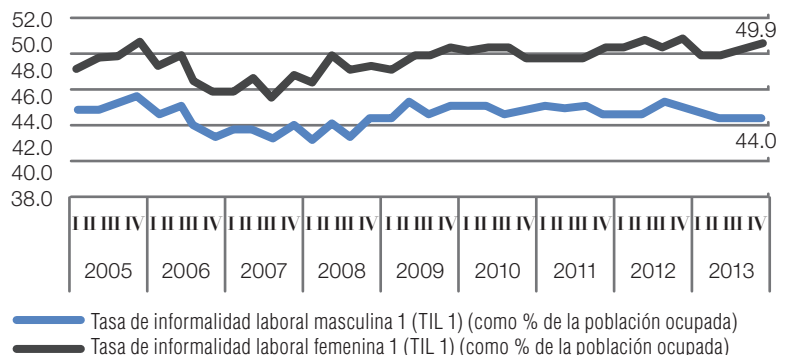
Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENOE 2014.

Tasa de informalidad
(% de la población ocupada no agropecuaria)



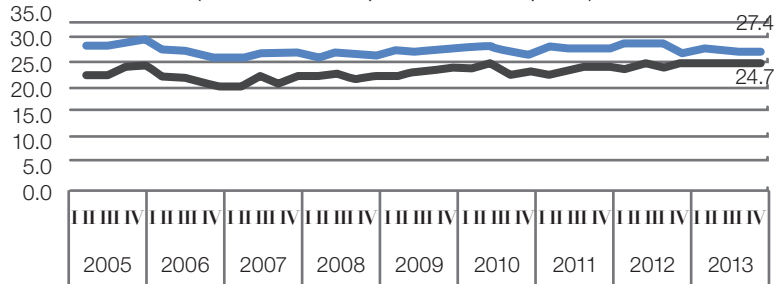
Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENOE 2014.

Tasa de informalidad masculina vs femenina
(como % de la población ocupada)



Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENOE 2014.

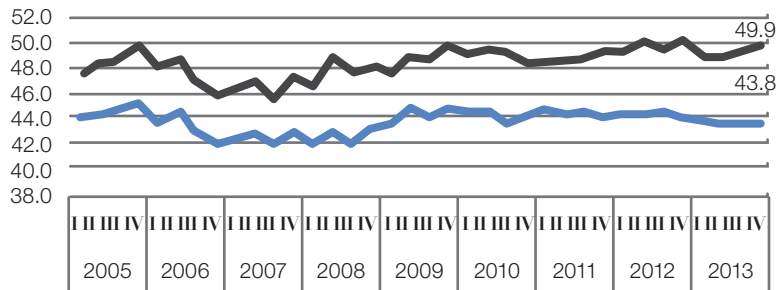
Tasa de informalidad masculina vs femenina
(como % de la población ocupada)



— Tasa de ocupación masculina en el sector informal 1 (TOSI 1) (como % de la población ocupada)
— Tasa de ocupación femenina en el sector informal 1 (TOSI 1) (como % de la población ocupada)

Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENOE 2014.

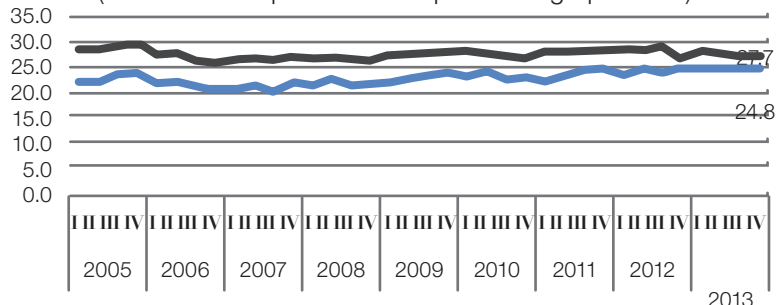
Tasa de informalidad laboral masculina vs femenina
(como % de la población ocupada no agropecuaria)



— Tasa de informalidad laboral masculina 2 (TIL 2) (como % de la población agropecuaria)
— Tasa de informalidad laboral femenina 2 (TIL 2) (como % de la población agropecuaria)

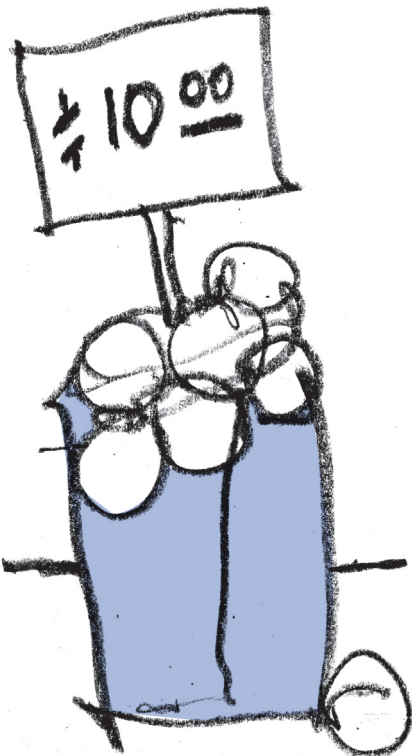
Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENOE 2014.

Tasa de informalidad laboral masculina vs femenina
(como % de la población ocupada no agropecuaria)

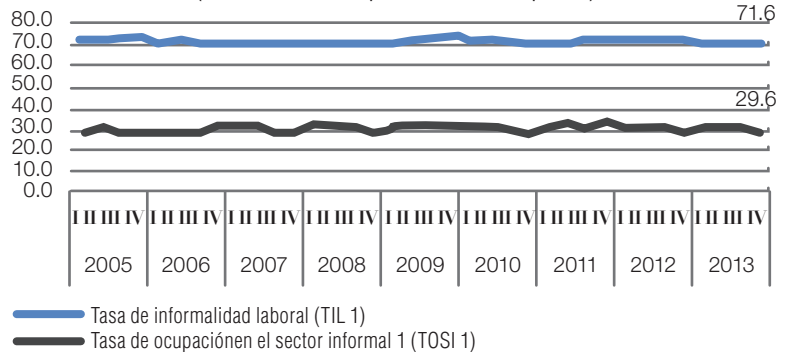


— Tasa de ocupación masculina en el sector informal 2 (TOSI 2) (como % de la población no agropecuaria)
— Tasa de ocupación femenina en el sector informal 2 (TOSI 2) (como % de la población no agropecuaria)

Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENOE 2014.



Tasa de informalidad en áreas menos urbanizadas (como % de la población ocupada)



Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENOE 2014.

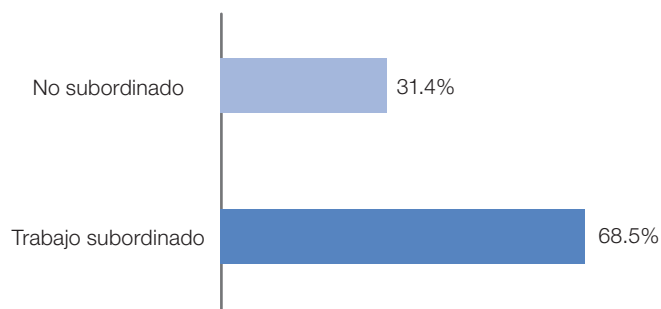
Precarización laboral

Este fenómeno tiene que ver con la pérdida de derechos de los trabajadores (sin contratos, menos prestaciones) junto con condiciones laborales más adversas (salarios bajos, horarios extenuantes).

Para hacer un análisis descriptivo del mercado laboral de México en 2012, en esta investigación se utilizó la Encuesta Ingreso Gasto de los Hogares 2012 y se tomaron en cuenta algunas de las variables que describen las condiciones laborales.

De una muestra de 16,884 personas que trabajan, que es representativa a nivel nacional, 68.5% estuvo en un trabajo subordinado y 31.4% trabajó por su cuenta.

Si fue o no subordinado

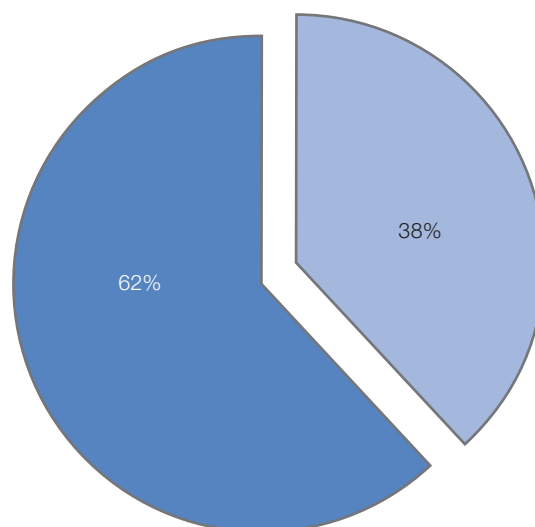


Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENIGH 2012.

Sin contratos una gran parte de la población trabajadora

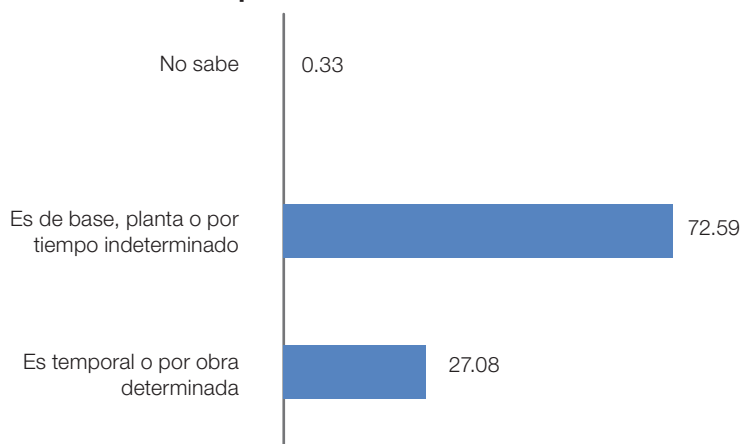
De acuerdo a la muestra representativa de la ENIGH 2012, de las 10,448 personas que contestaron sobre si habían firmado un contrato o no, lo que se observa es que sólo 38% firmó un contrato.

Si firmó o no contrato



Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENIGH 2012.

Tipo de contrato

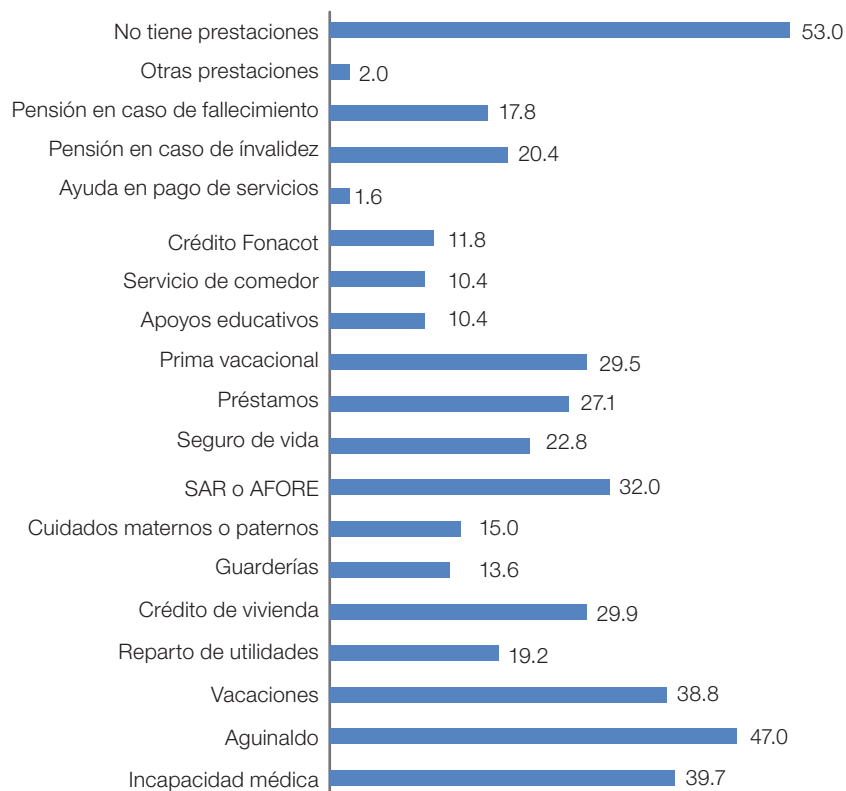


Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENIGH 2012.

De ese 38% de personas que firmaron un contrato, casi 73 % es de base, lo cual refleja cierta estabilidad laboral para 28% de la población total con contrato. Esta última cifra es muy baja y muestra el grado de precarización laboral que se vive en México.

Prestaciones

(% de trabajadores beneficiarios)



Poseer un contrato, por lo regular significa que se es beneficiario de ciertas prestaciones, lo cual aumenta la calidad del empleo y el incentivo a la formalidad.

Poco acceso a prestaciones laborales

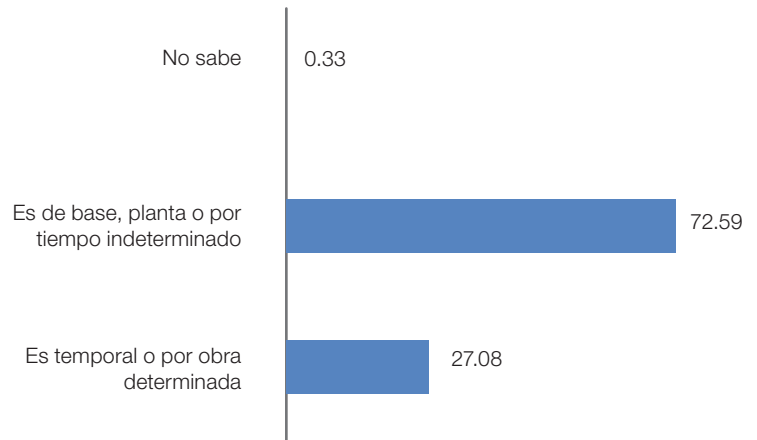
Al desglosar las prestaciones para ver el porcentaje de personas que cuentan con ellas, a partir de una muestra de 10,431 personas, que incluye a quienes contestaron las preguntas correspondientes a ese apartado de la ENIGH 2012, se obtuvo lo siguiente:

Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENIGH 2012.

Es preocupante que 53% de la población no cuente con prestaciones, que tan sólo 29.9% pueda acceder a un crédito para vivienda, 39.7% tenga seguro médico y sólo 32% tenga acceso al sistema de pensiones. De la gráfica se deduce que a pesar de que las prestaciones en México son varias, sólo un porcentaje pequeño de trabajadores tiene acceso a éstas, incluso en algo tan importante como son las guarderías y los apoyos educativos.

En resumen, la proporción de población beneficiaria de las prestaciones sociales es la siguiente:

Tipo de contrato



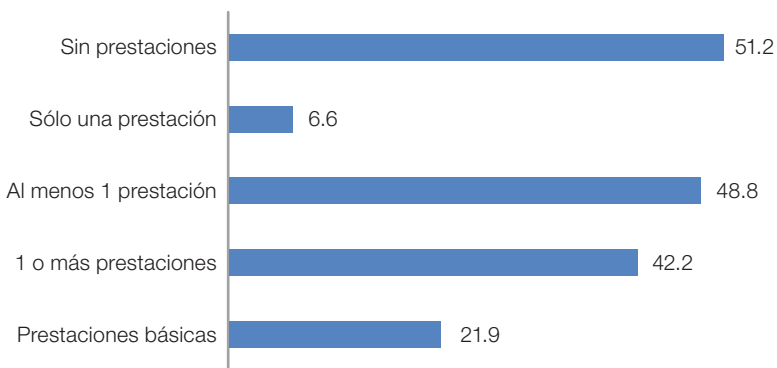
Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENIGH 2012.

Prestaciones (% de trabajadores beneficiarios)



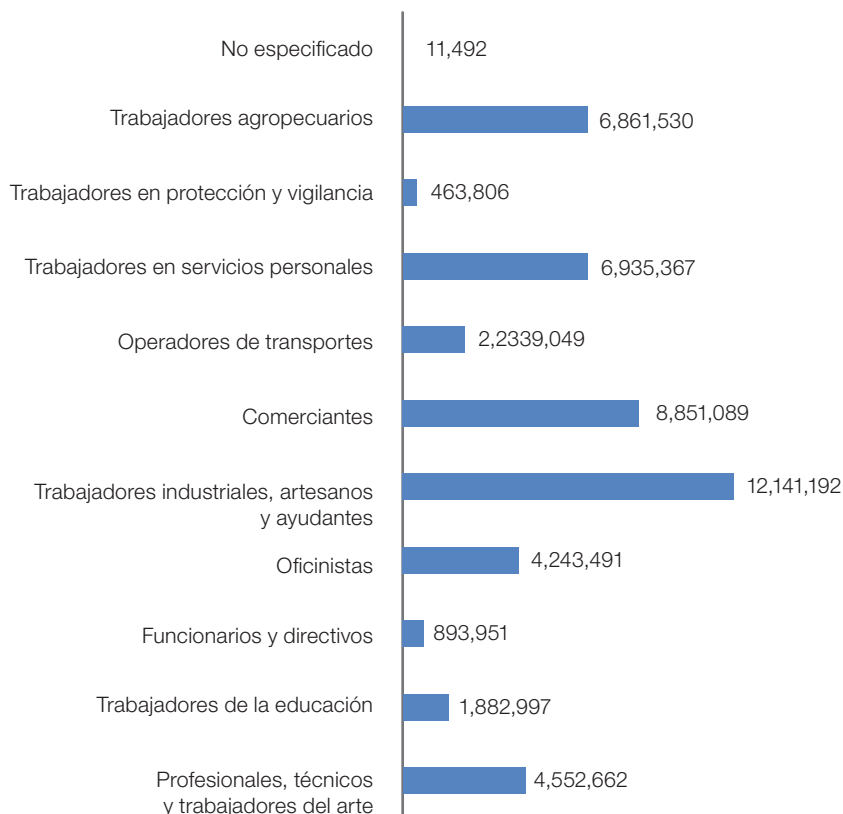
Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENIGH 2012.

Número de prestaciones
(% de personas)



Fuente: Elaboración propia con datos procesados por José Manuel Magallanes, asistente de investigación de la FRPH y tomados de la ENIGH 2012.

Población ocupada
(oct-dic 2012)



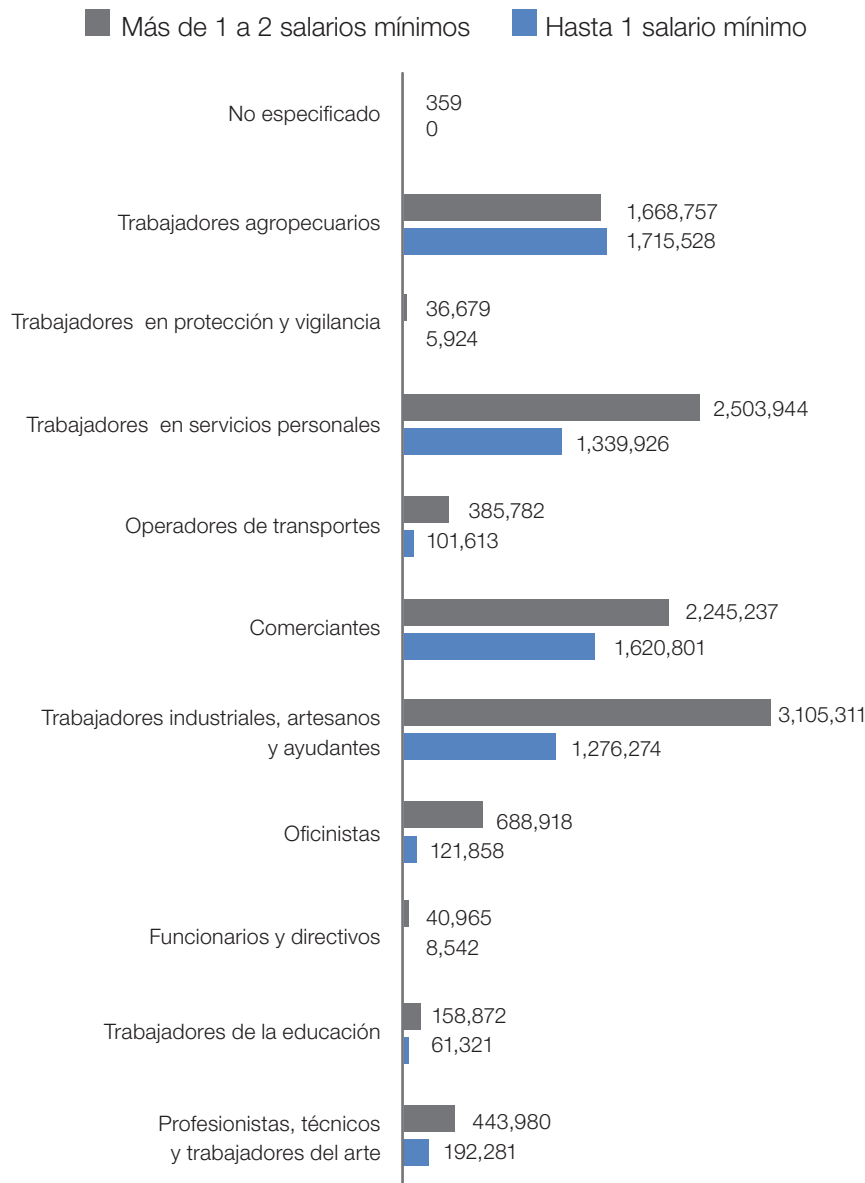
De la gráfica anterior resalta el hecho de que sólo 21.9% de las personas empleadas es beneficiaria de todas las prestaciones básicas (seguro médico o derecho a una incapacidad médica, aguinaldo, vacaciones, vivienda y afore). Es precisamente, este hecho, lo que explica que el costo de oportunidad de pertenecer a la informalidad no sea alto. Basta ver los costos que enfrenta un empleador a la hora de contratar o despedir a una persona.

Salarios muy bajos

La población ocupada se encuentra concentrada en mayor medida en el rubro de trabajadores industriales, artesanos y ayudantes; seguido de los que prestan servicios personales y posteriormente de los que se encuentran en el sector agropecuario.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE. (Oct-dic 2012)

Población ocupada 1 o 2 salarios mínimos



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE. (Oct-dic 2012).

Aquellos que perciben menores salarios (entre 1 y 2 salarios mínimos) son precisamente los nombrados en el párrafo anterior, incluidos los comerciantes. Esto muestra la importancia de prepararse y ser competitivo.

La siguiente gráfica es reiterativa en cuanto a la necesidad de empujar a la población económica activa hacia actividades que generen mayor valor agregado.

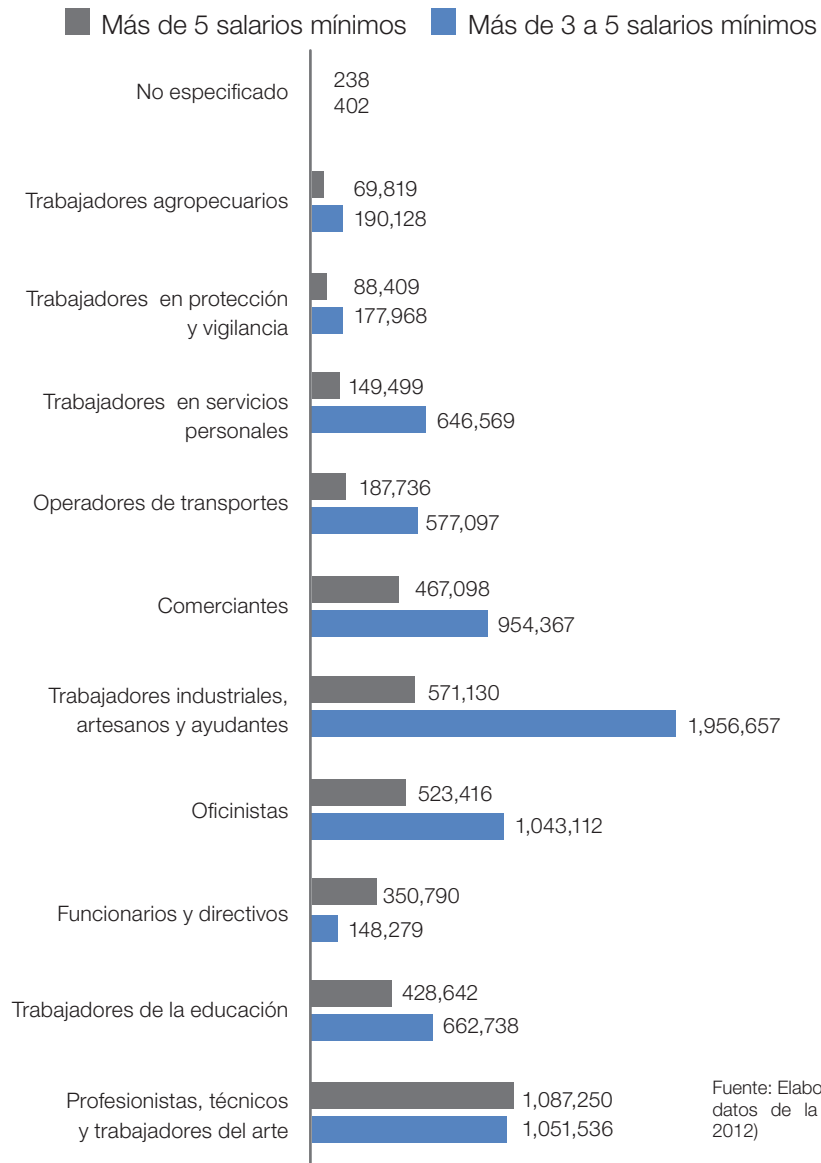
El concepto de Condiciones Críticas de Ocupación es una medida que aproxima la precarización del empleo y se refiere a personas con ingresos menores a un salario mínimo, que trabajan menos de 35 horas a la semana o bien laboran más de 48 horas semanales con un sueldo menor a dos salarios mínimos (INEGI).

En la actualidad el porcentaje de personas ocupadas que se encuentran en condiciones precarias es de 12% y este fenómeno afecta directamente al bienestar de las familias, al sistema de pensiones, fondos de pensiones y los sistemas de salud. Según cifras del CEESP 64 de cada 100 personas ocupadas no tienen acceso a servicios de salud formales.⁷

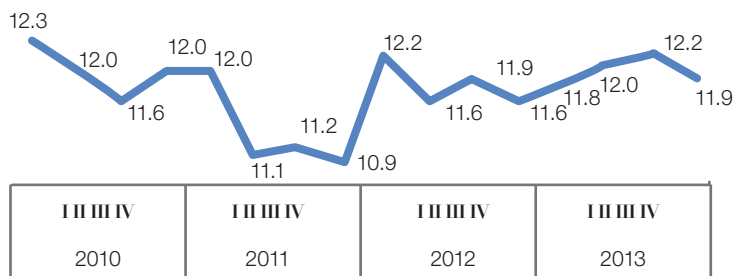
Otra medida que tiene que ver con la precariedad laboral es el índice de la tendencia laboral de la pobreza, que muestra la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso

⁷ <http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2011/02/02/empleo-informal-mexico-seguro-social-cnn>.

Población ocupada con 3 a 5 salarios mínimos o más

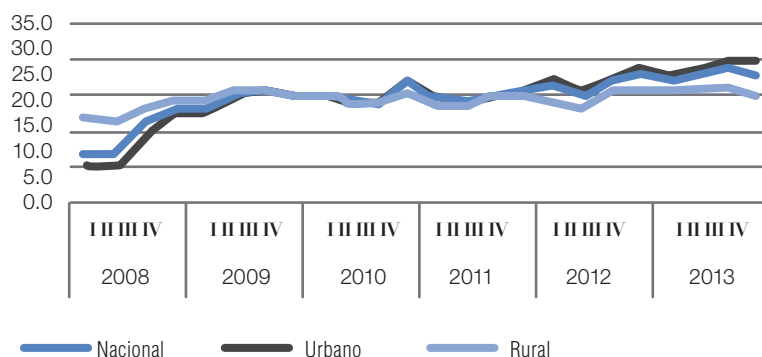


Tasa de condiciones críticas de ocupación nacional trimestral (TCCO)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos.

Índice de la tendencia laboral de la pobreza



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

de su trabajo. Si el índice se incrementa, quiere decir que el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con su ingreso laboral, aumentó.

La gráfica anterior muestra que el índice es mayor en las ciudades que en el sector rural y que brecha se ha ido abriendo aun más, lo cual puede explicarse porque en las áreas rurales se da el autoconsumo y los precios de los productos tienden a ser menores.

Recomendaciones de política pública

- México necesita aprovechar su bono demográfico estableciendo políticas públicas que no desincentiven la contratación de trabajadores en el sector formal, es decir, se deben de reducir las sobrecargas o costos de contratación sin que esto lleve a una mayor precarización laboral. Para ello, debe establecerse un piso básico

de prestaciones sociales universales financiadas con impuestos, tal y como ya lo han recomendado organismos como la OCDE.⁸

- Se debe dar un mayor apoyo fiscal a las micro y pequeñas empresas con la finalidad de permitir que se consoliden sin que se creen vicios de dependencia indefinida y que realmente se les impulse a crecer.
- Desde el momento en que la cantidad de jóvenes sin trabajo está creciendo tan aceleradamente, se debe poner especial atención a la inversión en educación superior, ya que este aparente “gasto” los hará más competitivos en el mercado laboral internacional y les desarrollará talentos para incrementar el valor agregado de los bienes de la economía en la era del conocimiento.
- La capacitación continua en

el uso de nuevas tecnologías y en el aprendizaje de idiomas, hará mucho más versátil a una persona para irse adaptando a los cambios que se van generando en el mercado laboral y evitará su rezago en la profesión que se estén desempeñando.

- La modalidad de “outsourcing” aun cuando pareciera resolver el problema del abatimiento de costos laborales, lleva a una precarización laboral que impacta a las familias de forma negativa, dado que el empleo generado no cumple las condiciones dignas de trabajo. Ante este hecho, se debe de regularizar adecuadamente bajo estándares de calidad de los empleos.
- La precarización laboral también puede irse eliminado trabajando en la ruptura de la cultura de no pago que caracteriza a algunos mexicanos. Evadir impuestos

⁸ <http://www.oecd.org/centrodemexico/47905766.pdf>

debe dejar de ser conveniente y los incentivos deben de ser claros.

- Si bien no se puede “criminalizar” a la economía informal, si debe estar sujeta a una mayor inspección para evitar que se ligue a actividades delictivas y clientelas-políticas o a tal grado al margen de la ley que estén solamente pagando derecho de piso a “inspectores corruptos”.

Conclusiones

- A partir de los datos de la ENIGH y la ENOE se encontró evidencia de que la rigidez en el legislación laboral llevó a buscar válvulas para disminuir los costos de contratación y despido, provocando una situación aún mayor de precarización laboral y dando incentivos mayores a la incorporación al sector informal de la economía, dado un escenario de bajo crecimiento en la economía, mayor competitividad y mayor oferta de trabajo (dado el bono demográfico).
- Sin duda, México no es la excepción en América Latina en donde el sector informal tiene un arraigo muy fuerte ante la cultura de “no pago” que se ha venido perpetrando, sin embargo, de seguir “protegiendo” este sector, hará más vulnerable a la democracia, toda vez que estas personas con ac-


tividades al margen de la ley se convierten en clientelas que se movilizan a capricho de unos cuantos.

- Otro aspecto importante que debe señalarse es que debido a que la población ocupada esté mayormente concentrada en empleos con sueldos muy bajos, muestra que México debe cambiar su estrategia de ser competitivo por la vía de mano de obra barata debido a que países como China ya lo han venido desplazando a pesar de la lejanía con Estados Unidos.
- En cuanto a los costos de contratación se debe de buscar instrumentar una cobertura universal de prestaciones financiadas con impuestos y que no dependan de estar o no empleado.
- Los costos de despido, aunque han servido para financiar el tiempo de espera de ser nuevamente contratados, deben justificarse adecuadamente sin que esto signifique desproteger por completo al trabajador. Esto último es lo que padece una persona “subcontratada” por medio de una empresa que emplea bajo un salario muy bajo y sin prestaciones y es precisamente lo que debe evitarse. La precarización laboral lo único que hace es incentivar la entrada a la economía informal para engrosar sus filas.
- Sin duda, la mejor estrategia

para ser más competitivo y para escapar de la precarización laboral es la inversión en educación superior, en capacitación para el uso de tecnología y aprendizaje de idiomas, a fin de que un joven o una persona mayor sea más versátil frente a los cambios de una sociedad y se adapte más fácilmente a los requerimientos de empleos de calidad.

- El hecho de que los cambios a la ley del trabajo sean tan recientes, impide medir el impacto aunque ya ha habido importantes avances en la reglamentación de la modalidad de subcontratación, lo que se refiere a los salarios caídos, el escalafón ciego, etc; dejando pendientes importantes y clave como lo es el tema de los sindicatos.
- Frente a un régimen laboral tan inflexible y competido, se imprimen incentivos a dar salarios bajos a personas que están sobrecalificadas, que ante la necesidad de un trabajo flexible aceptan un empleo mal pagado.
- El tema de las personas que enfrentan alguna discapacidad es un pendiente que no debe relegarse sino reglamentarse por medio de incentivos adecuados a las empresas, a fin de combatir prácticas de discriminación o de no aprovechamiento del talento.
- El INEGI ha avanzado de

forma importante en el cálculo de la proporción de personas dedicadas a una actividad en el sector informal, en ese sentido hay herramientas para dar soluciones viables y acertadas.

- El que muy pocas personas cuenten con un contrato de base; que sólo el 21.9% sea beneficiaria de las prestaciones básicas (seguro médico, aguinaldo, vacaciones, vivienda y afore) muestra una precarización laboral aguda, independientemente de estar en el sector formal o informal; que la gran mayoría de los empleos estén concentrados en actividades de salarios menores a dos salarios mínimos; muestra que el bono demográfico se está desaprovechando. Esta afirmación se acentúa viendo el comportamiento de la tasa de condiciones críticas de ocupación que abarca el 12% de las personas ocupadas (personas que trabajan muy poco o demasiado con salarios muy bajos) y el comportamiento del índice de tendencia laboral de la pobreza que muestra el % de personas que con su sueldo no pueden pagar una determinada canasta alimentaria básica.
- La nueva agenda de investigación será la del papel de las mujeres como jefas de familia frente a un mercado laboral inflexible y precario. 

Bibliografía

- CERVANTES, Javier A. Capital humano y señalización: relación entre la inversión en educación y los ingresos laborales en México. Tesina de economía. ITAM, 2011.
- CIDAC. *Educación para una economía competitiva. Alternativas para el futuro*. México, Edit Diana. 1991
- GLAXIOLA, S. “Análisis comparativo de la precariedad laboral en las tres principales metrópolis mexicanas para el 2010”. *Revista de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar de Nueva Granada XXI* (1). Colombia
- HERNÁNDEZ, Laos Enrique (Coordinador) *Mercado laboral de profesionistas en México*. ANUIES, 2012.
- OCDE. “Perspectivas OCDE: México. Reformas para el cambio”. Enero 2012.
- RUBIO, Luis (Coordinador). *Políticas económicas del México contemporáneo*. FCE. 2001.
- UNAM. “Hacia una agenda nacional en ciencia, tecnología e innovación”. 2012.
- VARIAN. Hal. R. *Microeconomic Analysis*. Third Edition (University of Michigan).
- VELAZQUEZ, Socorro. *Precariedad laboral Urbana y Globalización. Los casos de Cd. Juárez. León y Aguascalientes*. Serie de Documentos de Trabajo de la Coordinación de Investigación. ICSA. (2005).
- WELLER. *La problemática inserción laboral de los y las jóvenes*. CEPAL 2013.
- FINA, S. *El problema del paro y la flexibilidad del empleo*. Informes sobre un debate. Serie Empleo No. 25. Madrid, España (1991).
- CHÁVEZ, Paulina. Flexibilidad en el mercado laboral: orígenes y concepto. *Revista Aportes* mayo- agosto año/ vol VI, Número 017. Universidad Autónoma de Puebla (2001).

Sitios de internet

<http://www.oecd.org/>

<http://www.inegi.org.mx/>

ENOE:<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/Default.aspx>

ENIGH:<http://intranetwww3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalle.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825050610&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=3598&pg=0&ct=108020000>

Síntesis de *El juicio político*, de Isaiah Berlin

José María Quesada Fox

The sense of reality,

Isaiah Berlin,

Farrar Straus and Giroux, Nueva York, 1966.

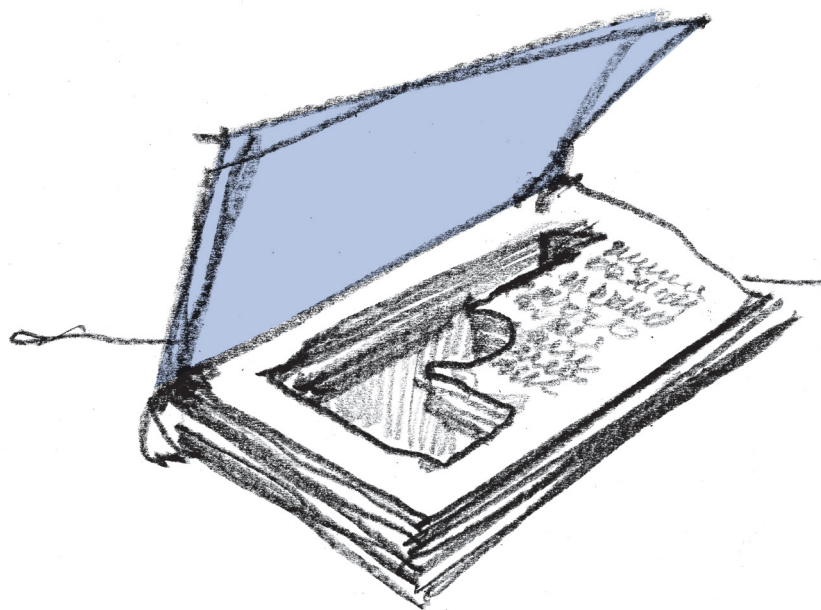
Traducción de Alberto Supelano.

Comienza Berlin este ensayo preguntando ¿Qué significa que los gobernantes tengan un buen juicio o genio político?, cosa por la cual siempre los estamos cuestionando o censurando. Lamentamos su pasión, su ceguera, su ignorancia o falta de visión, su incapacidad, etc. Y suponemos que hay algo que deben de conocer o saber para realizar bien su trabajo. ¿En qué consiste dicho conocimiento?

Pareciera que pudiera haber una ciencia política, que, partiendo de la recopilación y clasificación de hechos y experiencias, pudiera formular hipótesis empíricamente verificables cuyo resultado diera origen a teoremas y sistemas de predicción y normalización del comportamiento político, para ser usadas por los gobernantes o sus asesores políticos. Esta noción seguida por Hobbes, Spinoza y sus respectivos seguidores prevaleció durante los siglos XVIII y XIX,

cuando se consideraba a las ciencias naturales como madre de todo conocimiento y perfectamente extrapolables al andamiaje de las ciencias sociales. El conocimiento de la mecánica social era indispensable para los hombres de estado, con el fin de poder predecir y normar su acción. Otros pensadores de esa época, menos ambiciosos, consideraron a la ciencia política como una especie de anatomía social, en la que para poder diagnosticar y corregir sus padecimientos, se requería de ciertos conocimientos fundados de anatomía, pero también de experiencia personal como lo es en el caso análogo de la medicina. No se puede curar a un paciente solamente con conocimientos teóricos de anatomía, pero tampoco sin estos. Pensaban que los defectos de mal juicio político, o falta de realismo y otros provenían de la ignorancia de las leyes sociales, en las que creían apasionadamente.

Sin embargo, todos estos intentos de explicación científica de los hechos humanos son un fracaso cuando se tiene enfrente cataclismos revolucionarios o sistemas totalitarios que se han presentado en el siglo XX y se siguen presentando. Tampoco otro tipo de pensadores de carácter mesiánico, como lo son Saint-Simón, Fourier, Comte; o dogmáticos como Hegel, Marx, Spengler; o teológicos con inclinación histórica como Bossuet, Toynbee; o los divulgadores de Darwin, pudieron generar un conocimiento infalible que evitara todos estos errores. De hecho, se reconocía por un lado la acción de hombres de estado como Colbert, Richelieu, Washington, Bismark y otros, que sin tener grandes conocimientos de esta anatomía política, habían sido geniales por su gran instinto y capacidad política, para lograr lo que en su momento lograron. Pero aún así, se insistía en la necesidad



de describir o definir algún tipo de ciencia o supuesto empírico o apriorístico, que proveniente de la ciencia natural o de la metafísica, pudiera explicar y normar el comportamiento del estadista político. Y esto pese a los fracasos o contraposición a cualquier ley política, como lo pusieron en manifiesto los regímenes de Hitler o de Stalin. Pareciera pues, que la habilidad y capacidad del estadista, no corresponde a una ciencia rigurosa, sino a una habilidad para poder comprender y sintetizar situaciones y momentos concretos. Poder entender la situación singular, los individuos, los acontecimientos, peligros, esperanzas y temores concretos. No centrar la atención en lo común y general, sino en la situación particular y concreta que se vive, tal como se hace al conducir un automóvil. Se puede tener ciertos principios de vialidad y manejo, pero uno va condicionando y reaccionando en cada momento

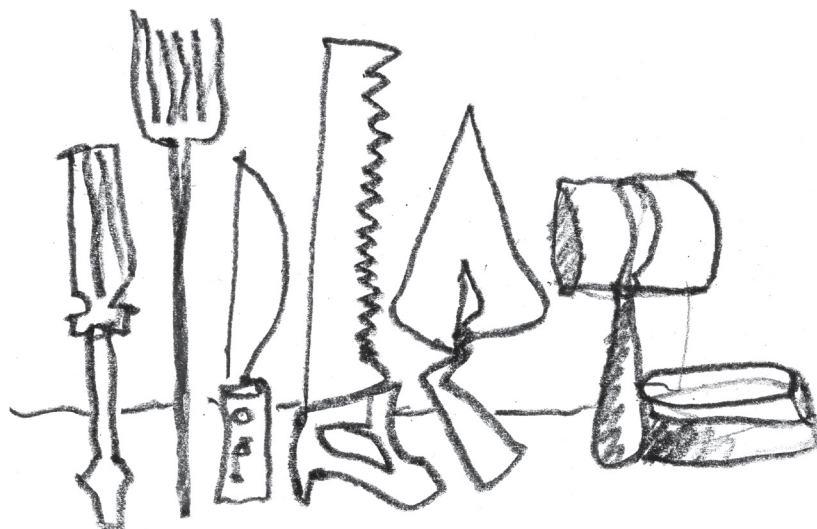
para acelerar, frenar, dar vuelta, esquivar, etc.

Así, el político ha de contar con la capacidad de integrar un amalgama de datos en perpetuo cambio en un esquema singular que con sus implicaciones, sea capaz verlos pragmáticamente, sacando conclusiones y teorías sobre ellos. Una especie de conocimiento similar al que tienen los grandes novelistas como Tolstoi o Proust, que saben integrar una gran sabiduría y conocimiento de sus personajes. A este conocimiento le llama Berlin, sabiduría o conocimiento práctico de lo que funciona.

¿Cómo llamar a esta capacidad? Es tener una capacidad de síntesis y sentido de lo que funciona y lo que no funciona, saber manejar situaciones y conducir procesos, integrar la vida social, ejecutar sin detenerse a analizar teóricamente lo que hace. Esto no quiere decir que la utilización del conocimiento derivado de

la ciencia y de la tecnología no sea de utilidad, pues sería oscurantista decir eso, al igual que sería un fanatismo doctrinario afirmar lo contrario, lo que sucede es que en la práctica, no todo puede ser captado por las ciencias. Por ejemplo, todas las teorías del sociólogo Augusto Comte, son ya fósiles, pese al conocimiento que él tenía de hechos y leyes políticos. No hay ninguna ciencia natural de la política, como tampoco la hay de la ética. Estos son comportamientos humanos.

Las teorías o las leyes no son siempre apropiadas en determinadas situaciones y aunque son útiles como herramientas para la acción, es necesario tener un don de percepción o capacidad para captar la configuración total de una situación humana, la interdependencia de las cosas, talento que puede ser ajeno a la capacidad de abstracción y análisis propio del científico o del

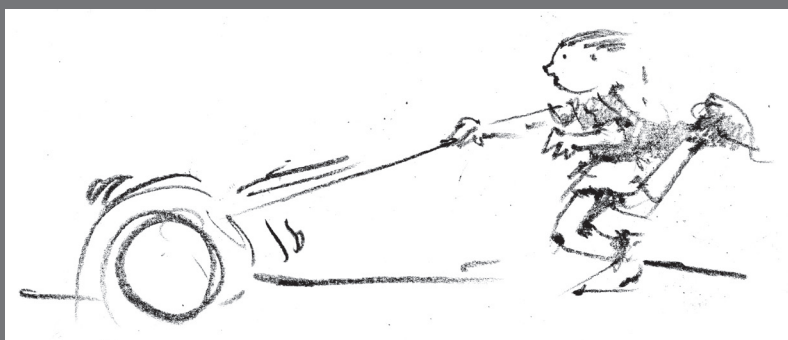


filósofo. El observador científico puede analizar un abuso social determinado y sugerir un remedio específico, pero poco puede hacer para predecir los efectos generales de la aplicación del remedio, o lograr eliminar la fuente de la miseria o injusticia. Paradójicamente aunque las leyes y principios han sido establecidos por métodos adecuados y dignos de confianza, en la vida ordinaria estos no funcionan. La política tiene sus propios métodos, técnicas y criterios de fracaso o de éxito. Aquí la falta de realismo no es fracasar en la aplicación de conocimientos técnico científico, sino el pretender aplicarlos con desmesura. Pretender seguir leyes y principios al pie de la letra en vez de aplicar aquellos que serían los más adecuados en una situación dado. Lo que es racional en un científico, puede ser utópico en un historiador o en un político. Los hombres de estado no deben de ser necesariamente científicos, como lo querían Platón, Saint Simón o Wells. Sería como pretender que los jardineros o los cocineros deberían de ser científicos. La política parece ser un arte cuyo talento está en la capacidad de improvisar.

En conclusión, Berlin nos ha planteado que la política no es una ciencia pura o natural, que puede o debe seguir leyes rigurosas o procesos definidos cuyos resultados sean predecibles y controlables. Con estas ideas se derrumba cualquier mesianismo o totalitarismo que pretende conducir científicamente los destinos de la sociedad o de la historia. La política es un arte, que requiere de una visión pragmática y un criterio prudencial, para ir actuando conforme la necesidad y circunstancias lo soliciten. Al científico o al filósofo les corresponde teorizar o reflexionar sobre los hechos sociales, pueden generar teorías y principios últimos con metodologías perfectamente válidas, pero no necesariamente pueden gobernar. El hombre de estado debe de ser pragmático y con visión de análisis y síntesis de la situación, debe tener buen juicio político y capacidad de acción. Solamente quedaría preguntar ¿cuál ha de ser el propósito de la acción política? Por antonomasia ha de ser procurar el bien común. **B**

Los programas sociales en México: programas y acciones federales y estatales para el desarrollo social

(Segunda parte)



En este segundo apartado de análisis de los programas sociales en México, toca revisar aquellos que son del Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza y que pertenecen al Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social. Este sistema, se cita textualmente, “es público, gubernamental y ciudadano, independiente y neutral, que clasifica la información de programas y acciones para el desarrollo social de los diferentes órdenes de gobierno y la provee en formato de datos abiertos... De esta forma se facilita el análisis y la comparación de datos para una mejor planeación, ejecución y evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social. Este sistema de información está dirigido a la ciudadanía, a la población beneficiaria y a las y los servidores públicos”.¹

Similarmente al catálogo que publica el Coneval en su página electrónica, se puede observar, con gran desánimo, la falta de orden y congruencia de la información a la que tanto hacen referencia ambos sistemas, que aunque se diga que la base es la transparencia, no necesariamente se traduce en orden y eficiencia, como se verá más adelante; en ese sentido, lo que se pretende en estos apartados son dos cosas:

1) mostrar la situación en la que se encuentran los programas federales, tanto en el número que los conforman, con y sin reglas de operación, así como en el presupuesto asignado para cada uno de ellos; y 2) mostrar el desorden, expresado en los programas y acciones sociales del Gobierno federal, en el que se encuentra la política de desarrollo social de nuestro país. Es en esta segunda mitad donde se agudiza la problemática de la incongruencia de las cifras.

Desde el año de 1970 al 2014, la política de desarrollo social del país se ha basado en 2,817 programas, de los cuales 804 ya no son vigentes y 2,013 vigentes hasta el año 2014; de los vigentes por cobertura, 1,566 son estatales, 163 municipales, 192 nacionales y 92 regionales. De acuerdo con el presupuesto de 2014, la incongruencia de la información sale a flote: el monto total registrado asciende a 41 mil millones de pesos, de los cuales 7 mil millones de pesos se destinó a programas que ya no eran vigentes, mientras que 34 mil millones de pesos a los programas vigentes. La pregunta que surge en esta parte es: ¿porqué los programas que ya no están vigentes recibieron presupuesto monetario en 2014, principalmente aquellos con cobertura estatal? (Ver Tabla 1).

¹ <http://www.programassociales.mx?p=552>

INDICADORES

Tabla 1

Programas sociales y presupuesto de 2014 con y sin vigencia por cobertura

Cobertura	NO	SÍ	Total	NO	SÍ	Total
Estatad	602	1,566	2,168	\$679	\$32.16	\$38.95
Municipal	99	163	262	\$0.03	\$0.45	\$0.47
Nacional	74	192	266	\$0.00	\$1.06	\$1.06
Regional	29	92	121	\$-	\$0.02	\$0.02
Total	804	2,013	2,817	\$6.82	\$33.68	\$40.51

Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

En otro sentido, de sólo los programas vigentes, 1,557 cuentan con reglas de operación y el presupuesto asignado fue de 31 mil millones de pesos en 2014, con una mayor cobertura para los estatales.

Tabla 2

Programas sociales y presupuesto de 2014 vigentes con y sin reglas de operación

Cobertura	NO	SÍ	Total	NO	SÍ	Total
Estatad	325	1,196	1,521	\$0.68	\$29.73	\$30.41
Municipal	18	141	159	\$0.01	\$0.44	\$0.45
Nacional	19	162	181	\$0.00	\$1.06	\$1.06
Regional	30	58	88	\$0.00	\$0.02	\$0.02
Total	392	1,557	1,949	\$0.69	\$31.25	\$31.94

Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

Por el lado sectorial, se observa que Educación cuenta con el mayor número de programas sociales a nivel nacional: este sector maneja 442 programas vigentes con un presupuesto cercano a los 6 mil millones de pesos, según la información publicada en la página de dicho catálogo. Por su parte, desarrollo social y asistencia social se encuentran en segundo y tercer lugar de la Tabla 3, con 395 y 370 programas vigentes. Es aquí donde nuevamente se observa que existen programas que ya no son vigentes y que recibieron presupuesto en 2014, como es el caso del sector de desarrollo social, asistencia social, salud, cultura, alimentación. El presupuesto más alto lo registra el sector Salud, con un monto monetario de 10.32 mil millones de pesos (Ver Tabla 3) . En la Tabla 4 puede apreciarse, en el mismo sentido, que el sector educación es el que mayor número de programas sociales maneja sin reglas de operación.

INDICADORES

Tabla 3

Programas sociales y presupuesto monetario de 2014 con y sin vigencia por sector

Sector	Programas con y sin vigencia (1970-2014)			Presupuesto 2014 con y sin vigencia de los programas		
	NO	SÍ	Total	NO	SÍ	Total
Educación	160	442	602	\$-	\$5.72	\$5.72
Desarrollo Social	162	395	557	\$0.03	\$9.04	\$9.07
Asistencia Social	113	370	483	\$0.77	\$3.45	\$4.22
Salud	86	186	272	\$0.26	\$10.06	\$10.32
Agropecuario	48	112	160	\$-	\$3.23	\$3.23
Desarrollo Productivo	39	104	143	\$-	\$0.15	\$0.15
Cultura	64	71	135	\$0.00	\$0.01	\$0.01
Vivienda	43	81	124	\$-	\$0.49	\$0.49
Alimentación	17	71	88	\$5.76	\$0.01	\$5.78
Deporte	22	63	85	\$-	\$0.15	\$0.15
Infraestructura Social	26	58	84	\$-	\$1.23	\$1.23
Trabajo	24	60	84	\$-	\$0.15	\$0.15
Total	804	2,013	2,817	\$6.82	\$33.68	\$40.51
%	28.5%	71.5%	100%	16.8%	83.2%	100%

Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

Tabla 4

Programas sociales y presupuesto de 2014 vigentes con y sin reglas de operación

Sector	Programas vigentes con y sin reglas de operación (1970-2014)			Presupuesto 2014 con y sin reglas de operación		
	NO	SÍ	Total	NO	SÍ	Total
Educación	103	323	426	\$0.10	\$3.98	\$4.08
Desarrollo	67	316	383	\$0.13	\$8.91	\$9.04
Asistencia	58	297	355	\$0.01	\$3.44	\$3.45
Salud	45	138	183	\$0.33	\$9.73	\$10.06
Agropecuario	6	106	112	\$0.00	\$3.22	\$3.23
Desarrollo	18	83	101	\$0.01	\$0.13	\$0.15
Vivienda	13	67	80	\$0.01	\$0.49	\$0.49
Cultura	32	37	69	\$0.00	\$0.00	\$0.01
Alimentación	4	60	64	\$-	\$0.01	\$0.01
Deporte	32	31	63	\$0.11	\$0.04	\$0.15
Trabajo	9	48	57	\$-	\$0.15	\$0.15
Infraestructura	5	51	56	\$-	\$1.14	\$1.14
Total	392	1,557	1,949	\$0.69	\$31.25	\$31.94
%	20.1%	79.9%	100%	2.2%	97.8%	100%

Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

INDICADORES

Tabla 5
Programas sociales por entidad federal y cobertura, 2014

Estado y Gobierno Federal	Partido Gobernante 2014	Estatad	Orden	Municipal	Orden	Nacional	Orden	Regional	Orden	Total	Orden
DF	PRD	118	3	105	1	6	4	14	2	243	1
SIN	PAN	186	1	6	3	12	3	5	4	209	2
TAMPS	PRI	117	5	1	16	0	26	37	1	155	3
GRO	PRD	129	2	1	15	1	20	2	11	133	4
COAH	PRI	117	4	4	4	3	11	6	3	130	5
JAL	PRI	99	6	2	12	2	16	3	8	106	6
ZAC	PRI	87	7	3	8	1	19	4	6	95	7
BC	PAN	35	14	1	18	47	2	0	18	83	8
VER	PRI	77	8	2	13	3	13	0	24	82	9
NAY	PRI	69	9	1	17	4	10	2	10	76	10
GOB FED	pri	0	33	0	33	74	1	1	13	75	11
TLAX	PRI	63	10	0	21	0	27	4	7	67	12
PUE	PAN	55	11	4	5	3	12	1	14	63	13
TAB	PRD	40	12	0	22	2	17	3	9	45	14
GTO	PAN	31	18	12	2	0	22	0	27	43	15
MICH	IND	36	13	4	6	1	18	0	26	41	16
AGS	PRI	33	15	4	7	2	15	0	25	39	17
DUR	PRI	31	17	0	24	6	5	0	19	37	18
SON	PAN	32	16	0	23	5	8	0	22	37	19
CHIH	PRI	24	21	1	19	3	14	5	5	33	20
QRO	PRI	25	20	3	9	0	23	0	28	28	21
COL	PRI	20	24	0	27	6	6	0	20	26	22
HGO	PRI	24	22	0	26	0	29	1	15	25	23
BCS	PAN	22	23	3	10	0	24	0	29	25	24
EDOMEX	PRI	25	19	0	25	0	28	0	31	25	25
CAMP	PRI	15	25	3	11	4	9	0	23	22	26
MOR	PRD	10	28	1	20	1	21	2	12	14	27
SLP	PRI	11	26	0	28	0	30	1	16	12	28
OAX	MC	9	29	2	14	0	25	0	30	11	29
YUC	PRI	11	27	0	29	0	31	0	32	11	30
CHIS	PVEM	7	30	0	30	0	32	1	17	8	31
QR	PRI	2	32	0	32	6	7	0	21	8	32
NL	PRI	6	31	0	31	0	33	0	33	6	33
TOTAL		1,566		163		192		92		2,013	

INDICADORES

Por otra parte, el Distrito Federal con 243 programas sociales, es la entidad con mayor número de programas sociales a nivel nacional, es decir, 13% del total, Sinaloa, Tamaulipas y Guerrero ocupan el segundo, tercer y cuarto lugar, con un total de 209, 155 y 133 programas. En ese sentido, y analizado por sector y entidad, Tlaxcala ocupa el primer lugar en los programas Agropecuarios, Coahuila en el

Alimentario, Guerrero en Asistencia Social y Salud, Tamaulipas en Deporte y Cultura, Baja California Sur en el sector de Desarrollo Productivo, Distrito Federal en Desarrollo social, Trabajo y Vivienda, Sinaloa en Educación y Guanajuato en infraestructura, en el año de 2014. En la misma Tabla 5, el estado de Nuevo León se ubica como la última posición en el ranking de número de programas.

Tabla 6
Programas sociales por sector y objetivo social, 2014

Sector	Programas vigentes para erradicar la pobreza y el hambre	programas vigentes para lograr la enseñanza de primaria universal	Programas vigentes para reducir la mortalidad infantil	Total
Asistencia Social	124	31	38	193
Educación	48	109	2	159
Desarrollo Social	110	11	7	128
Salud	13	4	42	59
Agropecuario	50	1	1	52
Desarrollo Productivo	46			46
Alimentación	35	3	7	45
Trabajo	30			30
Infraestructura Social	17		3	20
Cultura	2	3		5
Vivienda	1		1	2
Total	476	162	101	739

Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

En la Tabla 6, se puede observar que los programas de asistencia social, Educación, Desarrollo social y Salud, son los principales programas por sectores que se enfocan a contrarrestar la pobreza, educación básica y la mortalidad infantil. Por ejemplo, Asistencia social y Desarrollo social, en su gran mayoría, se encargan de hacerle frente a la pobreza; Educación, a la enseñanza universal y Salud a la lucha contra la mortalidad infantil.

INDICADORES

Tabla 6

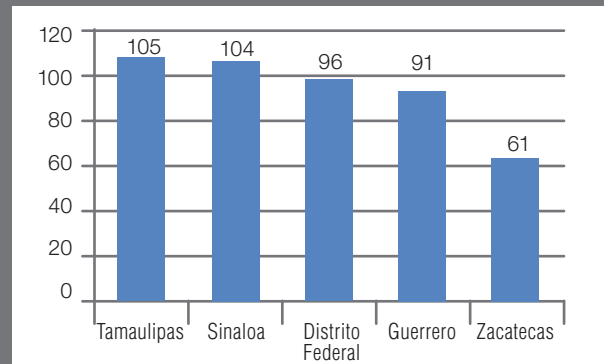
Programas sociales por cobertura y deficiencias, 2014

Cobertura	Programas sociales vigentes ¿Cuenta con padrón de beneficiarios?			Programas sociales vigentes ¿Se publica el presupuesto de los programas?			Programas sociales vigentes ¿Cuenta con evaluaciones?		
	No	Sí	Total	No	Sí	Total	No	Sí	Total
Estatad	450	1,402	1,492	651	838	1,489	700	781	1,481
%	30.16	69.84	100	43.72	56.28	100	47.27	52.73	100
Municipal	47	106	153	27	125	152	95	57	152
%	30.72	69.28	100	17.76	82.24	100	62.5	37.5	100
Nacional	41	132	173	45	127	172	33	134	167
%	23.7	76.3	100	26.16	73.84	100	19.76	80.24	100
Regional	55	32	87	54	33	87	58	28	86
%	63.22	36.78	100	62.07	37.93	100	67.44	32.56	100
Total	593	1,312	1,095	777	1,123	1,900	886	1,000	1,886
	31.13	68.87	100	40.89	59.11	100	46.98	53.02	100

Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

Gráfico 1

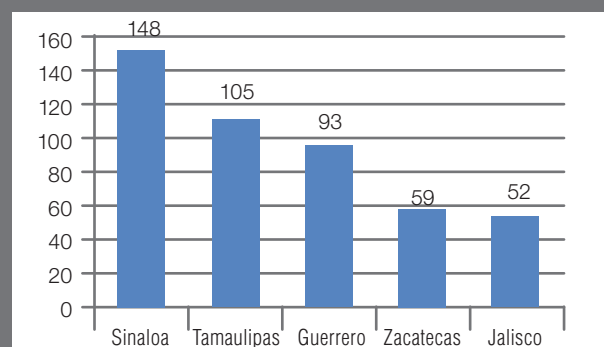
Estados con mayor número de programas sin evaluaciones



Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

Gráfico 1

Estados con mayor número de programas sin hacer público su presupuesto



Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

Por otra parte, tan sólo en el año 2014, la verdadera problemática de los programas sociales que ponen en duda su eficiencia para alcanzar los objetivos del Plan nacional de desarrollo son aquellos que tienen que ver con el padrón de beneficiarios, publicación de presupuestos y evaluación de programas. Por mencionar, 31% de los programas sociales por coberturas no cuentan con padrón de beneficiarios, 41% no publica su presupuesto al público, y 47% de ellos no cuenta con evaluación. Los casos más graves son los programas sectoriales regionales.

En el mismo sentido, pero ahora visto por el lado sectorial, las cosas empeoran; por ejemplo, Cultura, Infraestructura Social y Salud, más del 50% de sus programas no cuentan con padrón de beneficiarios; en el caso de la publicación de presupuesto, Educación, Cultura y Salud, más del 50% de sus programas no hacen públicos sus presupuestos; por último, el sector Alimentación, Cultura y Deporte más del 60% de sus programas sociales no cuentan con evaluaciones. **B**

INDICADORES

Tabla 6

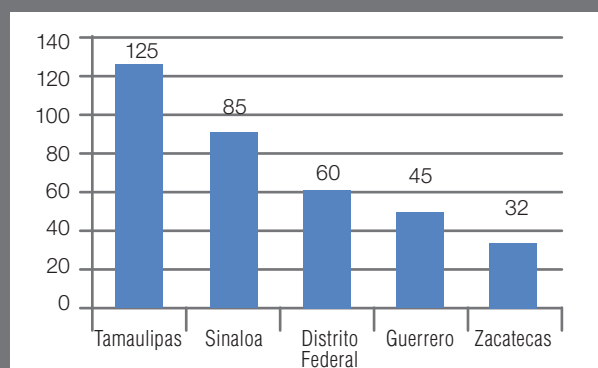
Programas sociales por sector y deficiencias, 2014

	Programas sociales vigentes ¿Cuenta con padrón de beneficiarios?			Programas sociales vigentes ¿Se publica el presupuesto de los programas?			Programas sociales vigentes ¿Cuenta con evaluaciones?		
Agropecuario	22	86	108	32	76	108	49	58	107
%	20.37	79.63	100	29.63	70.37	100	45.79	54.21	100
Alimentación	3	58	61	33	28	61	39	21	60
%	4.92	95.08	100	54.1	45.9	100	65	35	100
Asistencia Social	78	271	349	136	212	348	161	184	345
%	22.35	77.65	100	39.08	60.92	100	46.67	53.33	100
Cultura	41	27	68	39	29	68	51	17	68
%	60.29	39.71	100	57.35	42.65	100	75	25	100
Deporte	36	26	62	23	39	62	40	22	62
%	58.06	41.94	100	37.1	62.9	100	64.52	35.48	100
Desarrollo Productivo	26	72	98	32	65	97	33	62	95
%	26.53	73.47	100	32.99	67.01	100	34.7%	65.26	100
Desarrollo Social	133	242	375	87	287	374	188	185	373
%	35.47	64.53	100	23.26	76.74	100	50.4	49.6	100
Educación	102	318	420	238	181	419	191	223	414
%	24.29	75.71	100	56.8	43.2	100	46.14	53.86	100
Infraestructura Social	28	26	54	16	38	54	24	30	54
%	51.85	48.15	100	29.63	70.37	100	44.44	55.56	100
Salud	91	88	179	96	82	178	58	119	177
%	50.84	49.16	100	53.93	46.07	100	32.77	67.23	100
Trabajo	11	43	54	16	38	54	19	35	54
%	20.37	79.63	100	29.63	70.37	100	35.19	64.81	100
Vivienda	22	55	77	29	48	77	33	44	77
%	28.57	71.43	100	37.66	62.34	100	42.86	57.14	100
TOTAL	593	1,312	1,905	777	1,123	1,900	886	1,000	1,886
%	31.13	68.87	100	40.89	59.11	100	46.98	53.03	100

Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

Gráfico 1

Estados con mayor número de programas sin padrón de beneficiarios



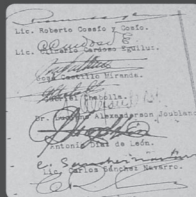
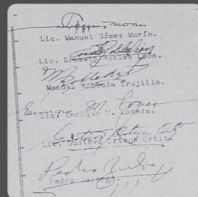
Fuente: elaboración propia con base en <http://www.programassociales.mx/>

CEDIS PAN

CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100



La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.
Teléfono:
(01 55) 56 36 06 70
www.frph.org.mx



Suscríbase

a la Revista **Bien Común**, referencia del acontecer público nacional e internacional desde un enfoque humanista.

Reciba cada mes en su domicilio el análisis de la agenda política económica y social, así como las investigaciones académicas de la **Fundación Rafael Preciado Hernández**.

Precio de suscripción por un año:

\$300.00 pesos



El importe de la suscripción deberá depositarse en la cuenta Banorte número 0535149357, a nombre de:
Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Favor de enviar copia de la ficha de depósito así como los siguientes datos al correo:

informacion@fundacion.pan.org.mx

Nombre:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono:

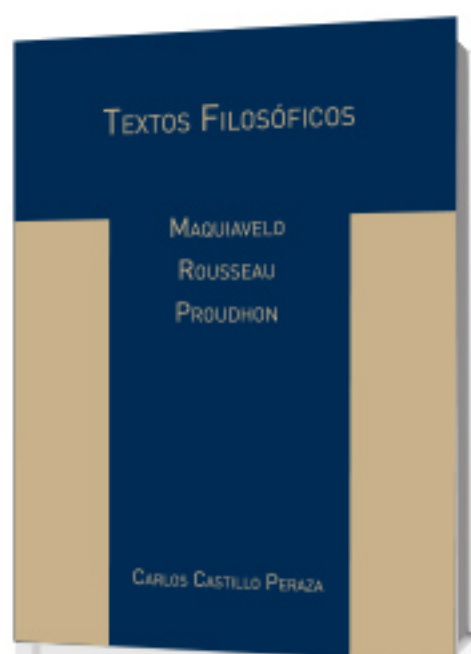
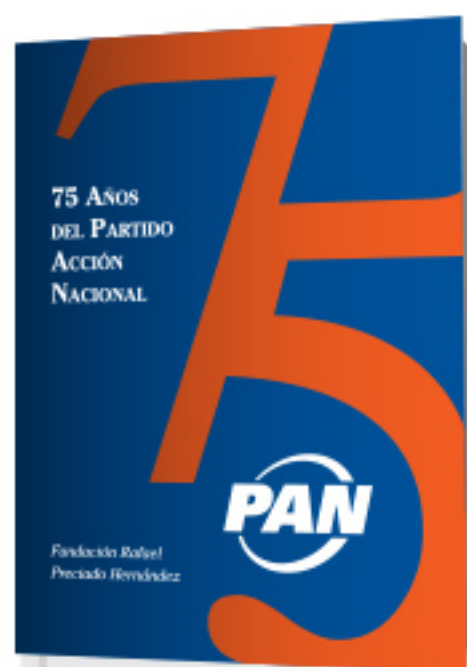
Colonia:
Correo electrónico:

C.P.:

Factura a nombre de:
RFC:
Dirección:

Conoce las nuevas EDICIONES

de la Fundación Rafael Preciado Hernández



Adquiere los en las oficinas de la Fundación Rafael Preciado Hernández o comunícate al tel. 55 59 63 00 para pedidos a domicilio.

www.frph.org.mx